El Monitor de la Educación Común

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

AÑO 42 — BUENOS AIRES, DICIEMBRE 31 DE 1923 — N.° 612



La defensa del niño débil

"Niño débil" es una expresión corriente, aplicada por médicos y profanos por lo general sin criterio definido. Y es frecuente que se rotule con el término de "debilidad" a los trastornos cuya causa no aparece clara.

"Débil" significa falto de vigor, de fuerza, de resistencia. Es así que se clasifican como débiles a los niños que se fatigan con facilidad, que son inapetentes, pálidos o nerviosos, etc., niños flacos o retardados en su desarrollo, y muchas veces enfermizos, susceptibles a las infecciones.

Muy vasto es, de consiguiente, el alcance de la palabra débil, según se la aplica corrientemente. Muchos de los llamados "niños débiles" son en realidad enfermos, enfermos de procesos cuya causa no ha sido bien pesquisada.

En rigor, sólo puede hablarse de "debilidad" cuando no es posible establecer la causa de los trastornos que habitualmente se designan con tal palabra. Pero con un criterio práctico, con el criterio del médico higienista — que para desarrollar su tarea necesita la colaboración de profanos o semi-profanos (maestras, visitadoras, ayudantes) — creemos que puede darse la siguiente definición del niño débil: aquel que presenta trastornos de su estado general, de sus funciones o de su crecimiento, que no revelan un estado de enfermedad bien definido, y que no son imputables a una causa mórbida ostensible. Incumbe al médico, por cierto, la preocupación por encontrar esta causa, y es posible determinarla en cierto número de casos.

En la actualidad la acción social en pro del niño débil se puede ejercitar sobre todo en la escuela. Antes de la edad escolar sería necesario desarrollar una inspección domiciliaria; y como se comprende, ello es prácticamente muy difícil. En la edad escolar, la concurrencia de los niños a la escuela, facilita la tarea de inspección. Creemos, por consiguiente, que nos debe preocupar especialmente el escolar débil. Esto no significa desconocer la importancia de las diversas obras de protección de la infancia: se defiende al débil al realizar profilaxis de la tuberculosis, profilaxis de la mortalidad infantil, etc. Pero es que, sobre esto mucho se ha escrito y bastante se ha hecho, si bien queda mucho por hacer; en cambio, en materia de protección del débil en la escuela resta casi todo por hacer entre nosotros.

Disponiéndose de los elementos necesarios, de una institución de "higiene escolar" bien organizada y bien orientada, pudiérase reali-

zar una obra sin duda muy proficua en pro de la salud pública.

Nos ocuparemos, por lo tanto, en este relato de la defensa del escolar débil. Estudiaremos primero brevemente la "debilidad" en general, con criterio de médico pediatra. Y luego, bosquejaremos el plan a cumplir en la práctica, con un objetivo de higiene social.

Los "débiles"

Es muy variable la sintomatología con que se presentan al médico los niños habitualmente clasificados como "débiles". Concurren a los consultorios porque son inapetentes o nerviosos, porque no aumentan de peso o están generalmente pálidos, porque se fatigan con facilidad y se quejan de dolores vagos, porque se resfrían con frecuencia, o tienen trastornos gastrointestinales o reiterados procesos febriles, etc. Han sido vistos por varios médicos y han tomado diversos tónicos, y en general, no se ha establecido la causa de los trastornos que molestan al niño, ni se ha obtenido mayor resultado con la terapéutica instituída.

Es difícil establecer clínicamente en cada caso la causa de la "debilidad". De allí que sea necesario realizar las investigaciones pertinentes. Nosotros creemos que debe procederse así: 1.° estudiar la ración alimenticia, y tomar las medidas dietéticas que corresponden; 2.°, pesquisar la infección tuberculosa; 3.°, averiguar debidamente si el niño es un heredo-sifilítico; 4.°, tener en cuenta lo referente a alteraciones endocrinas, sobre todo de orden tiroideo; 5.°, establecer si el niño tiene caracteres de artrítico y asténico.

La experiencia es en realidad pobre aún en lo que se refiere a los niños "débiles'. Generalmente no preocupan mucho al médico, quien se contenta muchas veces con renovar los tónicos y las inyecciones; y es frecuente que se produzcan cambios sucesivos de médicos, dado el fracaso de la terapéutica. Nosotros iniciamos hace algunos años, en el consultorio del hospital, un estudio sobre los "niños débiles" (investigación de las causas etiológicas, ensayos de los tratamientos diversos); y pudimos convencernos de la dificultad de tales observaciones, que exigen molestias para los enfermos (no en relación con la importancia de sus trastornos), concurrencia asídua de los mismos, largo tiempo de observación. Nuestros casos no nos permiten establecer conclusiones; sólo nos autorizan a trasmitir impresiones fundadas en hechos clínicos, impresiones que irán expresándose oportunamente.

Es necesario determinar la importancia de la bacilosis en los casos de "debilidad"; la utilidad del tratamiento tuberculínico y de los demás tratamientos tónicos en esos casos. Es necesario también que se establezca el valor práctico de la terapéutica antisifilítica en los débiles heredoluéticos o sospechosos y la forma más conveniente de esa terapéutica. También falta conocer bien la utilidad de la opoterapia en algunos casos. En una palabra, es necesario que se practiquen investigaciones prolijas para aclarar, si es posible, la incógnita del niño débil, y para que los médicos dispongan de un criterio fundado para orientar su conducta. Anotamos aquí estas sugestiones, porque consideramos que son de gran importancia práctica.

Causas de la "debilidad"

Dijimos más arriba, que al estudiar un niño débil debe averi-

guarse sobre todo, lo referente a alimentación, a bacilosis, a sífilis, a trastornos endocrinos y a carácter endocrino.

Debe considerarse la ración alimenticia del niño en lo referente a su cantidad y a su calidad. El niño pierde, proporcionalmente a su peso, más calor que el adulto. La ración alimenticia debe subvenir a esas necesidades calóricas y, además, a las del trabajo y del crecimiento. En la edad escolar la ración alimenticia debe calcularse con la siguiente base: suministrar 80 a 60 calorías por kilo de peso. En cuanto a calidad del alimento se ha establecido lo siguiente: no más de 2 gramos de albúmina por kilo de peso; y del total de la ración, 30 a 35 % de grasas, 50 % de hidratos de carbono (A. Barboza "Alimentación en los internados"). Tiene importancia también la naturaleza de las albúminas: ciertas proteínas, como la caseína, la lactalbúmina, la ovalbúmina, la ovovitelina, tienen acción manifiesta sobre el crecimiento. Y por fin debe tenerse presente lo que concierne a vitaminas.

En este breve relato no podemos detenernos en los detalles referentes a alimentación. Queremos sólo llamar la atención sobre el punto. Tanto más cuanto que, si bien en primera infancia, domina en la práctica un criterio científico para reglar la alimentación del niño, no acontece todavía lo mismo en lo referente a segunda infancia.

La alimentación insuficiente e inadecuada es causa de debilidad del niño, manifestada sobre todo por el enflaquecimiento, la palidez, la astenia, etc. La experiencia ha demostrado — entre nosotros y en el extranjero — cuán frecuente es la hipoalimentación en los niños escolares.

La infección tuberculosa también ocasiona estados de debilidad. Es frecuente oir relatar el pasado, más o menos largo, de debilidad, a la madre de niños con meningitis bacilosa, con lesiones osteoarticulares, con pleuresías serofibrinosas, con peritonitis ascíticas, etc. Hay niños pálidos, inapetentes, más o menos flacos, con empujes febriles, asténicos, ganglionares, etc., que sufren de tales trastornos porque son portadores de adenopatía traqueobrónquica bacilosa, revelable por la tuberculina y los Rayos X. El diagnóstico de debilidad por infección tuberculosa — más propio sería decir "tuberculosis larvada" — sólo puede establecerse si el resultado de las pruebas tuberculínicas es positivo. Ya lo hemos repetido en otros trabajos: con frecuencia se observan niños débiles, rotulados como bacilosos por sus características clínicas (hipertricosis, ganglios, tórax estrecho, palidez, etc.), quienes reaccionan negativamente a la tuberculina. Y nosotros creemos, que cuando un niño — que no está en las condiciones que determinan anergia tuberculínica — reacciona en forma reiteradamente negativa a las pruebas con tuberculina debidamente practicadas, no puede considerársele baciloso.

La sífilis es una causa muy a tener en cuenta en los estados de debilidad. Los estigmas diversos y los antecedentes, orientarán al médico. Y corresponde, en bien del niño, practicar siempre el tratamiento en caso de duda. Astenia, nerviosidad, inapetencia, palidez, etc. se observan en niños que han tenido lesiones heredoluéticas tratadas y curadas, o en los hermanos de éstos, hermanos que no presentan ni han presentado síntomas francos. Y puede comprobarse en algunos casos, que el tratamiento mercurial por boca, o las fricciones, mo-

difican pronto tales síntomas.

En cuanto a trastornos endocrinos mucho se ha dicho en los últimos años. Pero hasta el presente, poco hay de aplicación práctica, para lo que nos interesa aquí. El hipotiroidismo, con manifestaciones múltiples o parciales, puede dar lugar a trastornos que se exteriorizen como "debilidad": astenia, retardo de crecimiento y de desarrollo psíquico, etc. El hipotiroidismo se reconoce clínicamente, y es modificable por la opoterapia. También se ha hablado de desequilibrio tiroideo: niños débiles con síntomas de hipo o hipertiroidismo, con "febrículas", que mejoran con opoterapia prolongada a pequeñas dosis (Leopold Levi).

Pero no siempre es posible determinar la causa de los estados de debilidad: niños con astenia, inapetencia, palidez, enflaquecimiento, etc., que no son hipoalimentados, ni bacilosos, ni heredoluéticos, y en quienes suelen fracasar los tratamientos de prueba. Para esos casos y mientras no progresen nuestros conocimientos, es necesario conservar los viejos conceptos de "debilidad constitucional", de "debilidad artrítica", de "astenia universal congénita". Es necesario tener presente lo que acabamos de enunciar. Con el afán de determinar la causa de la "debilidad" suelen considerarse erróneamente como bacilosos o heredoluéticos a niños que por el momento sólo pueden clasificarse como artríticos o asténicos.

El asunto merecería largo comentario, pero no podemos hacerlo aquí. Recientemente, Lesage ha publicado un libro sobre "La debilidad artrítica en el niño" (París, 1921). Y respecto de astenia, es de recomendar el trabajo de Sperk ("Sobre el niño asténico", Wien. Klin. Woch. 1914). Sperk hace notar que con frecuencia los niños asténicos son considerados por error como bacilosos, anémicos o cardíacos. Y resumidamente caracteriza así a los asténicos: predisposición familiar, hábito asténico, disminución del tonus muscular, seudoanemia, debilidad irritativa del sistema nervioso (fatigabilidad), rebeldía a la terapéutica.

De todo lo dicho resulta, que en cierto número de casos puede determinarse la causa de la debilidad, pero que en otros niños la causa es imprecisa. Estos últimos solamente son los que debieran en rigor — como decíamos al comienzo — roturarse con la designación de "débiles".

Protección al "niño débil"

En diversas formas y por diversos caminos se llega a realizar obra de protección al niño débil. Desde la acción social concebida con un criterio moderno y amplio — legislación del trabajo, seguro obrero, mejoramiento de la vivienda, lucha contra la sífilis, la tuberculosis y el alcoholismo — hasta la reducida acción del consejo individual de un médico escolar o de la copa de leche de una escuela de suburbio, toda una serie de obras de protección tendientes al mismo objeto tienen cabida. Bosquejaremos aquí, lo que puede hacerse, lo que debe hacerse, en pro del escolar débil.

Es necesario proceder al examen de los niños que concurren a la escuela. A objeto de simplificar la tarea debe adoptarse un "índice de estado nutritivo" para seleccionar los niños que estén en condiciones deficientes de nutrición. Estos, y los que llamen la atención por motivos diversos, serán estudiados más detenidamente.

Con Bettinotti, fundándonos en prolijas mediciones de más de 2.000 escolares, hemos establecido una tabla de relación de peso y talla que ha sido presentada al 2.º Congreso Nacional de Medicina (1922). Hemos también hecho un estudio comparativo del índice pondo-estatural, del coeficiente de robusticidad y del índice de von Pirquet, (Comunicación a la Sociedad de Higiene y Microbiología, Septiembre 1923). Con un criterio práctico aconsejamos que se adopte el índice pondo-estatural para el examen general de los escolares.

Los niños con índice anormal, y los sindicados como enfermizos por la observación del maestro, deben ser examinados más detenidamente, previa anamnesia. La anamnesia realizada según un plan establecido, ha de informar respecto de la alimentación, las condiciones de vida y los antecedentes mórbidos personales y familiares.

Es indispensable, para realizar obra profícua, que se establezca la ficha individual. En la ficha irían consignados los datos importantes, y la evolución del peso y de la talla.

Fundamental es por consiguiente, lo referente a registro del peso y de la talla y a ficha individual. Son estos los rieles que conducirán debidamente a la inspección médica de los escolares.

La anamnesia y el examen médico descubrirán muchas veces la causa de la debilidad: hipoalimentación, tuberculosis, sífilis con gran frecuencia.

Lo saben bien los maestros de nuestras escuelas: ¡cuantos niños están insuficientemente alimentados, con que frecuencia van algunos a sus clases sin haber tomado verdadero desayuno! Y la misma comprobación se ha reiterado en el extranjero. En Norte América — donde tanto se han ocupado en los últimos años de la protección de la infancia — la alimentación de los niños constituye una de las preocupaciones de la higiene escolar; Copeland ha encontrado 70 % de hipoalimentados en una escuela de New York (A half century of public health. Amer. Public. Health Assoc. New York, 1921). Interesa, por tanto, averiguar bien como se alimentan los escolares débiles.

Por lo que se refiere a tuberculosis, además de la anamnesia y del examen médico, debe practicarse la reacción tuberculínica. Está demostrada la inocuidad de esta prueba biológica y no se discute sobre su especificidad. Por otra parte, es facilmente practicable. Creemos que debe adoptarse y difundirse el diagnóstico tuberculínico en la escuela. En una comunicación presentada con el Dr. Pico en 1919 hemos sostenido que con la tuberculina deben seleccionarse los niños a enviar a las escuelas y colonias para débiles (2.ª Conferencia Nacional de Profilaxis Antituberculosa, Rosario, 1919). Poco a poco, se llegaría a convencer a los padres de las ventajas de tal práctica, que tiene por objeto el bien de sus hijos. Entre otros trabajos sobre pruebas tuberculínicas en las escuelas puede citarse el de Dacker y Madeira (Primer Congreso Brasileño de Protección a la Infancia. Río de Janeiro 1923). La pesquisa con la tuberculina, y el tratamiento y los consejos pertinentes a los débiles con Pirquet positiva, acaso evitará la presentación de localizaciones bacilosas activas en algunos niños infectados.

Es bien sabido cuan gran difusión ha adquirido la sífilis; y es frecuente que queden sin el tratamiento que necesitan muchos niños heredoluéticos. El examen médico, con la colaboración de la anamnesia que puede practicar una visitadora, permitirán descubrir nume-

rosos casos de heredosífilis en escolares. El médico tendrá muy en cuenta los diversos estigmas y solicitará en el caso dado los antecedentes más minuciosos que puedan obtenerse.

Queda así bosquejado a grandes trazos lo que debe ser la inspección higiénica de los escolares. Los hemos enunciado ya en otro trabajo ("Protección del niño en edad escolar". Relato oficial al 2.º Congreso Nacional de Medicina, Bs. Aires 1922). La inspección médico higiénica de los escolares se cumple debidamente así: vigilando el crecimiento y el desarrollo de los alumnos, y pesquisando las anomalías y las afecciones ocultas o ignoradas. Serán de tal modo descubiertos los "niños débiles". Ahora bien, esa tarea de la medicina escolar debe completarse del siguiente modo, según decíamos en el relato citado: mediante medidas tendientes a corregir los defectos comprobados, y con la cultura física y la educación higiénica. Los siguientes recursos son necesarios con el objetivo anotado: copas de leche, cantinas escolares, consejos sobre dietética e higiene trasmitidos por las visitadoras, vinculación mediante las mismas entre el médico escolar y las familias, y éstas y las diversas instituciones de protección y asistencia, escuelas al aire libre, clínicas escolares, etc.

También debe irse iniciando la obra de protección a los niños pobres de edad pre-escolar. Desde los dispensarios para lactantes y desde los hospitales para niños, y con la colaboración de los "servicios sociales" y de la propaganda higiénica, puede hacerse beneficiar de los consejos y de la acción curativa a los niños que aún no van a la escuela. En Estados Unidos ha cobrado ya difusión lo referente a protección de los niños desnutridos. Existen al efecto las llamadas "nutrition clinics" que se ocupan de vigilar el peso y la talla de los niños, de descubrir las enfermedades debilitantes, y de aconsejar en lo referente a hábitos higiénicos y a alimentación. Mauning, Moon y Schumacher, en un trabajo sobre "Nutrition clinics" (Arch. of Ped. 1921) entre otras conclusiones anotan la siguiente: "la desnutrición es debida en mayor grado a la alimentación impropia y a la vida antihigiénica, que a la pobreza y a la enfermedad". De acuerdo, en consecuencia con esa conclusión es que se da mucha importancia en Estados Unidos a la educación higiénica y dietética, y a la acción de las visitadoras.

Para luchar eficazmente contra la debilidad de los escolares es necesario cumplir con el desideratum de la inspección médico-higiénica y de la acción médico-social, según lo hemos enunciado. Y para cumplir con ese desideratum se necesita una organización grande, compleja y costosa. El Estado debe crear esa organización, cuya obra será complementada mediante la coordinación de las diversas instituciones de protección médica y social, del gobierno y particulares. Llegaremos a disponer de tal organización, cuando el Estado se compenetre de que, en la escuela no sólo debe preocupar la instrucción del niño, sino también su educación higiénica y la vigilancia de su salud. Este concepto ha orientado al gobierno inglés en los últimos años: se ha intensificado en Inglaterra la inspección y la asistencia médica escolar.

Lo que debe hacerse

En forma sintética expondremos por fin, lo que debe hacerse según nuestra opinión, y de acuerdo con lo que se ha hecho en otros países.

En materia de inspección, establecer la ficha individual, registrar el peso y la talla de los escolares, y practicar el examen médico periódico de los niños con índice nutritivo anormal. A tal objeto debe disponerse del número necesario de médicos, de visitadoras o ayudantes y de elementos técnicos. De consiguiente: crear un cuerpo numeroso de médicos escolares seleccionados mediante examen, cuerpo que actuará con la colaboración de las visitadoras o ayudantes de higiene escolar, y dotar a todas las escuelas de balanzas, cartabón y demás elementos de examen.

En materia de asistencia médico-social. Mientras no se disponga de clínicas escolares, tratar de que se cumplan las indicaciones médicas mediante las visitadoras, encargadas de trasmitir los consejos y de orientar a las familias oportunamente. Hacer que se realice mediante las mismas visitadoras la educación higiénica y dietética, así como la vinculación de las familias pobres con las diversas instituciones de protección. Crear más "copas de leche", "cantinas escolares" y "escuelas al aire libre"; todo ello con organización bien racional, que permita establecer sus rendimientos y fundamentar así su orientación futura.

JUAN P. GARRAHAM.
Docente libre de Clínica Pediátrica y Puericultura

Un pleito importante

¿Me hablaba Vd. de mi pleito?... y pues éste es para mí el del lenguaje, hablar deseo con alguna calma del libro recientemente publicado en Nueva York por Nicolás Múrray Bútler, titulado *"El significado de la educación"*. Consta el volumen de 340 páginas, y está dividido en dieciocho capítulos que han de interesar a cuantos advierten, no sin dolor, la desorientación reinante en materias educativas.

Aun cuando en cada capítulo se habla de asunto diferente, y va el verbo "hablar" en su recto sentido, ya que en él se agrupan diecisiete discursos pronunciados por el autor en distintas ciudades de la Unión, predomina en el libro una idea capital: la enseñanza del idioma patrio. Casi diría que no hay peroración en que no se dediquen párrafos enteros a defender la pureza del habla materna.

El volumen, por este hecho sólo, merecedor es de detenido estudio, avalorándolo el que varias de sus observaciones, no pocos de sus consejos, pueden y deben ser aprovechados por nuestros maestros. En aquella un día colonia inglesa nadie sueña con crear para su exclusivo uso un idioma especial, un "dialecto norteamericano", que, de nacer y desarrollarse, lograría quebrar la unidad lingüística de ese gran imperio, en el que todos sus habitantes hablan el idioma inmortalizado por Shakespeare. Verdad es que antes de Múrray, la célebre "Comisión de los Diez" había dicho que "todas las clases de física, de química, de matemáticas, etc., debian ser, a la par, clases de inglés".

Contrasta este respeto por el idioma heredado, con el desafecto

que algunos muestran entre nosotros por el lenguaje de Cervantes y la hincha que sienten por cuantos aquí batallan a fin de que no se bastardee. A bien que esto no debe ser en el fondo motivo de sorpresa, ya que es lógico que los delincuentes sean los enemigos naturales de la ley...

A recoger paso alguna de las ideas vertidas por Múrray, de notoria aplicación en nuestro país.

Ya en las primeras líneas nos dice:

"Así como el método científico es la puerta de la herencia científica y debe, por lo tanto, dominarse, a lo menos en su parte esencial, asimismo es el lenguaje la puerta que conduce a la herencia literaria, y hay que dominarlo cuanto antes. En general estamos acostumbrados a estimar y pesar el poder y la cultura en términos de lenguaje... El lenguaje es la condensación del pensamiento pretérito... Cuando nos desvelamos estudiando los arduos pormenores de la gramática y de la retórica, nos hallamos de nuevo en los primeros peldaños de la escala, en la tabla de multiplicar de la herencia literaria, en los escalones que debemos subir a fin de llegar a entender lo que los grandes poetas y videntes del mundo nos han revelado".

Páginas después, no muchas, decía, entre otras cosas, al auditorio congregado en "Vassar College":

"Las primeras señales de la educación son la corrección y precisión en el uso de la lengua nativa... Para la mayor parte del pueblo, la lengua vernácula es, no sólo el medio establecido de enseñanza, sino también, por fortuna, un estudio importante. Uno de los principales medios de medir la educación de una persona es la facilidad, la corrección y la precisión con que hace uso de este instrumento... El hombre educado es necesariamente un lector asiduo de los mejores autores ingleses... Sabe que si uno oye hablar mal inglés y lee mal inglés es casi seguro que hablará y escribirá mal inglés".

Estas observaciones, hijas de una lógica irrebatible, deberían grabarse en letras de gran tamaño en todas las clases de idioma de nuestro país. Quizás así se lograría despertar en profesores y alumnos el gusto por la lectura de los grandes escritores de habla castellana; así, tal vez, se evitaría que, so pretexto de enriquecer la lengua que de riquezas desborda, se crearan neologismos innecesarios y antipáticos, y que un periodista peninsular dijera aquí, en letras de molde, que el idioma español se engalana (?) con galicismos... Halagando a los ignaros para atraerse simpatías, si algo se consigue es deslustrar lo que la cultura aconseja pulir.

En otro discurso lanzó al viento estas verdades:

"La prueba más segura para averiguar si una persona es civilizada o no, es la manera cómo procede y cómo se expresa. Es de la mayor importancia que los hombres tengan modelos de acción y de expresión civilizados... A todos nos han enseñado las reglas sencillas y elementales del habla inglesa, y sin embargo ¡cuántas personas que conocen esas reglas no las cumplen, movidas por la fuerza de la costumbre, por la influencia de las personas con quienes tratan, o a causa del mal ejemplo, y emplean habitualmente las expresiones más extraordinarias, antigramaticales, inexactas e incorrectas!"

En el mismo discurso afirma que para el mejoramiento de la ciudad pediría tres cosas: que mejorara su lenguaje, sus modales y sus dechados de buen gusto y de sensibilidad; y tan convencido está

de la importancia educativa del idioma que, meses más tarde, en otro discurso, asevera que los tres elementos constitutivos de los cursos elásticos son: el estudio del lenguaje, el del razonamiento deductivo y el del método inductivo. Finalmente en otra oración declara, con envidiable valentía, que "es de la mayor importancia que el alumno se acostumbre a oir hablar inglés correctamente", y que "la impropiedad manifiesta del lenguaje debería considerarse motivo suficiente para destituir a un maestro".

Me he detenido un tanto en copiar frases y pareceres de Múrray por existir cierta analogía entre los Estados Unidos y la Argentina: en aquella nación, de origen inglés, los hombres pensadores defienden con energía la pureza del habla, sin que ni remotamente crean que tal prédica pueda menoscabar su independencia política, antes bien con la certidumbre de que tal empeño mantiene frescas y jugosas las raíces que les unen idiomáticamente con sus antepasados. Aquí, en cambio, donde hablamos el heredado lenguaje de Castilla, por inconcebible esquinazo al sentido común, hay quienes a gloria tienen romper la tradición lingüística, so capa de crear un nuevo idioma, jerigonza arlequinesca, ya que estaría formada con retazos de diversas lenguas y aún dialectos. Por desgracia, no pocos peninsulares se complacen, probablemente para bienquistarse con los barbarizadores, en censurar burlescamente a quienes, académicos o no, que esto poco monta, luchan porque en América no se bastardee el lenguaje de Lope y de Ruíz de Alarcón, de Salvá y de Bello.

Durante mi ya larga prédica he dicho pública y privadamente a cuantos, motejándome de exagerado se erguían iracundos contra ella, que si en algún país de habla castellana había que extremar la defensa, era en la Argentina: convenía y conviene cavar fosos en los que se sepulten los ignorantes atrevidos, alzar parapetos para que no dominen la fortaleza los bárbaros de distinta procedencia, ideas que acaban de ser autorizadas por el meritísimo argentino Selva, cuyas son las palabras siguientes:

"Es tanta la licencia en materia de lenguaje, se habla tan mal y se barbariza tanto, que es cosa de poner el grito en el cielo, de vapulear mucho y muy fuerte — aunque sea golpeando en vacío — para que la gente ponga siquiera un poco de cuidado en su decir".

RICARDO MONNER SANS.

En mi rincón, noviembre de 1923.

Museos escolares

En el digesto de instrucción primaria para las escuelas nacionales en los Territorios, la superioridad dispone, en el artículo 11 referente a museo, la formación de uno en cada escuela, que será utilizado especialmente, como en el mismo se consigna, en la enseñanza de las ciencias físico-naturales, para lo que directores, maestros y alumnos prestaran su concurso. Partiendo de la base de que estamos en una escuela con el museo organizado con pocos o ningún ejemplar de otros territorios, opino que, a fin de conseguir la organización más completa de los museos escolares, tan importantes, porque ellos representan, a la vez que un esfuerzo propio, la colección de especies de nuestra geogonia, fauna o flora, familiarizándonos con

los innumerables ejemplares que se encuentran diseminados en todo el territorio de la República, opino, repito, que se debe proceder en la forma que bosquejo someramente.

Guiado por un objetivo social, práctico y utilitario, propongo a mis colegas de provincias y territorios el establecer un canje de elementos para la formación del museo, los que llevarían una etiqueta, a fin de consignarse el lugar de recolección de los mismos, la clase del material, el nombre vulgar, el nombre científico, el género y la especie. Si se ignorasen estos últimos, se consignaría solamente el nombre vulgar.

Esta sería una forma de conseguir la organización de un museo con ejemplares de distintas zonas que en toda su extensión guardan vestigios de gran interés, ejemplares que podrían ser, ora los yacimientos de petróleo, kaolín, hierro, etc., ora elementos prehistóricos de razas extinguidas; o bien ejemplares de insectos y plantas variadísimas, etc.

Con esto enriqueceríamos el conocimiento de las ciencias físico-naturales, y la enseñanza sería nacional, práctica y experimental, a la vez que desarrollaría facultades, desenvolvería aptitudes y hábitos de estudio, de todo lo cual podría sacar la escuela un beneficio inapreciable.

En igual forma que la mencionada para la formación del museo sería también de muy buenos resultados el canje de trabajos manuales. Así conoceríamos los elementos naturales de cada zona, el gusto y las aptitudes de cada maestro. Dichos trabajos llevarían el nombre del alumno que lo hizo, grado a que pertenezca y nombre de la materia prima. Esta práctica se convertiría así en estímulo, interés y amor a dicha asignatura.

Misiones debe estar representado, tiene que mostrar al viajero, que su seno es poseedor de muchas curiosidades dignas de estudio. Necesita exponer sus rarezas en un museo que no tiene; con ello haría ver los progresos alcanzados en todas sus fases.

Es muy necesaria la creación del museo, organizarlo debidamente y atenderlo con patriotismo, dándole una importancia tal que haga honor a sus "tesoros escondidos".

La enseñanza que nos reportaría en la escuela y en el pueblo sería grande, si se aprecia que es por medio de los museos, como una nación conoce su adelanto, su riqueza y su producción.

Ellos nos hacen ver hasta dónde ha llegado un país.

Para proveerlo contribuirían gustosos los directores de escuelas distribuídos en todos los puntos del territorio, con muestras de riquezas y productos naturales que encierran sus seculares selvas de preciosas y variadas maderas, con colecciones auténticas de objetos fabricados por las tribus que poblaron y pueblan el territorio, con colecciones de insectos, piedras, armas y plantas, ya tintóreas, medicinales, muchas de ellas desconocidas en sus propiedades curativas, hongos, algas, etc. Según los apuntes del naturalista Nierdestein, en Misiones las especies vegetales ascienden a mil quinientas setenta.

Se solicitaría la cooperación a las personas en condiciones de enriquecer en planteles la casa donde estaría reflejada la riqueza de Misiones.

Partiendo esta iniciativa de una escuela afiliada a la Asociación Profesorado y Magisterio de Misiones, queda sometida la misma a la sanción de dicha institución, la que espero interpondrá sus recursos

para que Misiones vea muy pronto un museo donde pueda exponer las manualidades escolares, como también colecciones que existan repetidas en otros museos, consiguiéndolas, compradas o por medio del canje.

Con un poco de esfuerzo que hicieran las autoridades, se podría adquirir un local con sus buenas comodidades.

El museo en Misiones será el factor principal para dar incremento al desarrollo de industrias de productos naturales.

PABLO LÍDORO ALTERACH.

Algunas ideas sobre enseñanza de la Pedagogia

Estableciendo comparación entre las asignaturas comprendidas en el plan de estudios correspondiente al 1er. Año Normal, observamos que la Pedagogía es una de las materias cuya enseñanza ofrece más serias dificultades.

La inteligencia de los alumnos de 1er. Año no está preparada para comprender y retener los conocimientos pedagógicos con la misma facilidad con que lo hace tratándose de otras asignaturas ya comprendidas en el plan de estudios de la Escuela Primaria. Por esto es de imprescindible necesidad que el profesor se empeñe en proceder de una manera rigurosamente metódica, gradual y paulatina, buscando para su enseñanza una base sólida, positiva y concreta.

¿Cuál es esa sólida base sobre la que conviene edificar, a fin de que la enseñanza no fluctúe en un cúmulo de divagaciones abstractas, desprovistas de valor científico y poco relacionadas con el estudio de *la naturaleza del niño* que es, por decirlo así, el centro de atracción hacia el cual debe dirigir todos sus esfuerzos el buen educador? Esto es lo que me propongo dejar establecido en el curso de estas breves consideraciones.

Es notorio que muchos de los jóvenes que se dedican al magisterio, no se deciden a abrazar la carrera movidos por esa inclinación natural que llamamos *vocación,* sino porque esperan encontrar en ella un "modus vivendi" que creen será cómodo y fácil. Como son los niños las víctimas obligadas de estos maestros por interés, corresponde al profesor de 1er. año hacer comprender ante todo al incipiente alumno-maestro, que es importantísima y de suma trascendencia la misión que desempeña el educador, y muy grande la responsabilidad que contrae ante la familia, la sociedad y la patria; que para ser *maestro* en el amplio sentido que debe darse a esta palabra, para constituirse en modelador de la naturaleza infantil en su triple aspecto físico, intelectual y moral, se requiere no sólo una consagración constante al estudio, una esmerada preparación científica y didáctica, sino también un intenso amor a la niñez. Hay que formar en él, al convencimiento de que es una ardua empresa la que emprende, y como tal, no exenta de obstáculos, rudezas y contrariedades, para que no comience a recorrer la senda llevando en su ánimo la ilusión de que ha de presentársele siempre llana y florida; para que esté prevenido y, pertrechado en su *conciencia austera,* no le anonade la primera lucha sor-

prendiéndole sin armas, para defenderse con decisión e hidalguía.

"Las luchas y desengaños, ingratitudes, injusticias o vicisitudes son cosas inherentes a la carrera de la enseñanza", ha dicho un maestro experimentado; pero *"la acción intensa en pro de la verdad, consuela el dolor de la injusticia"*.

Con este pensamiento como lema, el maestro de vocación, reacciona vigorosamente ante cada sin sabor; fijos sus ojos en el niño, cuya felicidad representa para él, la meta de su más cara aspiración, vence al desaliento; no se abandona a la rutina, sigue siempre estudiando y perfeccionándose, para presentarse ante sus discípulos cada vez más noble y digno. Así sigue avanzando, con paso firme, por el sendero florido que oculta espinas... y su frente límpida y serena irradia destellos de amor y de verdad!

Es necesario que el profesor invite al alumno a examinarse su conciencia, a meditar... y si como resultado de esa meditación, siendo sincero consigo mismo, comprende que tan solo un interés material lo guía, si no siente su alma esa "atracción amorosa" que se llama *vocación,* le aconsejará que abandone el magisterio para bien de los niños que tendrá que educar y para el suyo propio.

Hecho este primer llamado a la conciencia del alumno-maestro, despertado el fuego sagrado de una verdadera vocación, el profesor podrá entrar de lleno a desarrollar su programa, seguro de haberlo cimentado sobre una base moral que hará más eficiente y meritoria su labor.

Pasado el rigorismo intransigente con que fueron sustentadas las las doctrinas filosóficas de la Edad Media que consideraban el cuerpo "no como el robusto instrumento de un alma hermosa", sino como un "enemigo al que hay que debilitar", el concepto de *la educación integral,* fué vigorosamente defendido y propagado por los más célebres pedágogos. Hoy, ya nadie pone en duda que la educación debe dedicarse de una manera armónica a todas las manifestaciones de la vida del educando, tanto físicas como intelectuales, morales y estéticas. Siendo esto así, el estudio físico del niño, no debe excluirse de la enseñanza de la pedagogía, y es lógico comenzar por él, porque "dadas las relaciones que la naturaleza tiene establecidas entre lo físico y lo moral del "hombre", dicho estudio dará al maestro la razón de ser de muchas de las cualidades psíquicas de sus alumnos. "La pereza, la cólera,, la tristeza, la falta de atención y de memoria, las obnubilaciones de la inteligencia, si son enfermedades del alma, lo son también del cuerpo: son anomalías del funcionamiento cerebral que responden a deficiencias orgánicas y se curan, o cuando menos se mejoran, por los recursos de la higiene terapéutica, mucho más racional y más eficaz que los procedimientos penitenciarios, hoy completamente desacreditados".

El programa que sigo en el curso a mi cargo en el 1er. año de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas vivas, establece que "el profesor debe organizar observaciones sobre el estado físico del niño". Este programa, que fué formulado por una comisión de profesores, presidida por un miembro destacado de la Inspección de Enseñanza Secundaria, ha encauzado la enseñanza de la pedagogía por una vía exenta de divagaciones teóricas y fecunda en aplicaciones prácticas positivamente beneficiosas para el niño. Si este programa se impusiera en todas las escuelas normales, si en ninguna faltaran los instrumentos antropométricos indispensables, tendríamos en poco tiempo al maes-

tro en condición de dejar de ser simple espectador ante la labor del médico escolar.

La institución de un cuerpo de "visitadores escolares", que auspicia el distinguido facultativo Alberto Zwanck es muy plausible y digna de ser tomada en cuenta por nuestros legisladores. Unidos así en acción conjunta el médico, el maestro y la visitadora, se convertiría en realidad efectiva la individualización, entre los 200.000 niños que concurren a nuestras escuelas, de todos aquellos que son débiles y necesitan el régimen de las escuelas al aire libre. El general convencimiento de que la restitución del escolar débil a las condiciones de la normalidad implica un problema de Eugenia que urge resolver, ha estimulado la acción eficiente de nuestras autoridades escolares, así como también la de las autoridades municipales y algunas sociedades de beneficencia. No sería, pues, justificable la indiferencia del maestro, que es el más indicado para propender a la realización de todo cuanto contribuya al bienestar del niño.

El profesor de Pedagogía, por su parte, debe interesarse especialmente por conocer lo que ya se ha realizado en pro de esta causa y seguir de cerca las investigaciones que distinguidos facultativos como los Dres. Cassinelli, Romero Brest, Garrahan y Bettinoti han practicado en niños de los distritos escolares XI, VI y XVIII respectivamente. Si en todos los distritos se llevaran a cabo investigaciones tan prolijas como esas, podría establecerse para la Capital Federal "el tipo antropométrico del niño normal argentino" y así se tendría una norma más segura para el trabajo de selección.

Terminadas las observaciones sobre el estado físico, lo lógico es pasar al *estudio psíquico* del niño. Este estudio debe iniciarse con la consideración del "proceso natural de la ideación".

El conocimiento de este proceso debe tener cabida en el programa de 1er. año, porque como el proceso didáctico debe "ajustar rigurosamente sus procedimienos a las leyes naturales del entendimiento", sin él, los alumnos pasarían a 2.° año sin aptitudes para realizar a conciencia la observación de lecciones en la escuela de aplicación, y carecerían del conocimiento básico fundamental para emprender la práctica pedagógica que se inicia en 2.° año y se intensifica en 3.° y 4.°

El proceso natural de la ideación comprende, como sabemos, desde la sensación y percepción hasta los procesos intelectuales superiores como la abstracción, generalización, juicio y raciocinio. Muy metódico ha de ser el profesor para tener éxito en su enseñanza. Al considerar una función mental explicará ante todo su proceso, facilitando la comprensión por medio de una ejemplificación abundante y apropiada; bien comprendido el proceso, será fácil establecer claramente el correspondiente concepto. Enseguida se observará la evolución de dicha función mental en el niño, y finalmente se pasará a las aplicaciones didácticas indicando los procedimientos y ejercicios educativos que estimulan su desenvolvimiento y la disciplinan. Pero debo hacer notar que antes de comenzar el estudio del proceso de la ideación es necesario suministrar al alumno algunas nociones sumarias y *fundamentales* sobre la anatomía y fisiología del sistema nervioso cerebro-espinal, pues no es posible *explicar racionalmente* un proceso mental sin conocer los órganos que intervienen en su realización. El conocimiento de la función supone el conocimiento previo de los órganos que la desempeñan. Este es el criterio que se aplica al estudiar las funciones de la vida vegetativa, y es lógico que se siga el mismo al estudiar las funciones de la vida psíquica.

El concepto de facultades intelectuales como poderes o dones puramente espirituales, sin relación alguna con la materia, es ya muy al estudiar las funciones de la vida vegetativa, y es lógico que se anticuado y ha desaparecido hace tiempo para dar paso al de *funciones mentales* que se realizan en determinados centros y vías nerviosas. Sería una aberración intelectual ofrecer resistencia al afianzamiento de este criterio en la enseñanza, resistencia que sólo se explicaría por un infundado temor de incurrir en ateismo. Este temor debe desaparecer porque lo divino y eterno no excluye lo racional y científico. Talentosos sacerdotes (autores de obras pedagógicas con licencia eclesiástica), aceptan y admiran las sublimes revelaciones que sobre el dinamismo psíquico prodiga el microscopio, cuando el genio del sabio investigador, embargado en un ansia de gloria y de saber enfoca en él su ojo experto y avisor. Cualquier profesor, medianamente preparado, que se tome el trabajo de recorrer las admirables páginas en las que Cajal, Grasset, Flourens y otros, han consignado el resultado de sus investigaciones, podrá compilar una síntesis de conocimientos de anatomía y fisiología del sistema nervioso perfectamente adaptable a la mentalidad de alumnas de 1er. año. Este estudio, que despierta verdadero interés si es bien dirigido, será precisamente lo que dará *una base concreta* a la enseñanza. No es justificable, bajo ningún concepto que el profesor de Pedagogía olvide al enseñar que *lo concreto debe preceder a lo abstracto.*

"Uno de los defectos más importantes de la Pedagogía ha sido el haber eliminado de sus programas el estudio de la materia, lo cual ha ocasionado la actuación de sistemas y teorías completamente destituídos de sentido práctico. *Espíritu* y *Cerebro* son los dos factores que integran la constitución fundamental de la Pedagogía".

"Del estudio anatómico, histológico y fisiológico del sistema nervioso en general, del cerebro y de los sentidos en particular, ha de derivar una psicología fisiológica que establecerá definitivamente los nuevos cimientos del arte de educar".

En materia de educación es peligroso constituirse en portavoz de "caprichos reformistas" y de "opiniones unipersonales", pero cuando un progreso ha sido sustentado por sabios y autoridades científicas, cuyos prestigios no pueden ya ser discutidos, respetémoslo; y si para perpetuar lo fuere necesario de nuestra parte algún esfuerzo, realicémoslo como consigna de un deber sagrado. La propia conciencia aprobará nuestra conducta y en lo más íntimo de nuestro fuero interno nos sentiremos satisfechos.

JUANA BRICCA DE ARRASTÍA.

El interes y el esfuerzo en sus relaciones con la educación y la voluntad [1]

Es tan difícil aislar un problema de pedagogía y tratarlo aparte por sí mismo como aislar un problema filosófico. La solución de cada uno de ellos depende, en efecto, de la solución de una multitud de problemas conexos, y no se puede considerarlos aisladamente sin correr el riesgo de ignorar aspectos importantes y de introducir subrepticiamente e inconscientemente en la discusión elementos de otros temas. Sin embargo, los límites de espacio y de tiempo fuerzas a veces a limitarse al estudio de un campo restringido y a considerarlo en sí mismo. En semejantes circunstancias, todo lo que se puede hacer es emplear un método que atraiga por lo menos la atención sobre los problemas que deberían ser estudiados, e indicar las relaciones principales entre esos problemas y materias en discusión. La dificultad que acabamos de indicar es particularmente grave, cuando es preciso tratar el tema del interés. Este último está, por una parte, en íntima relación con la vida emotiva, y por otra, unido a la vida intelectual por sus relaciones, ya que no por su identidad, con la atención. Una explicación del interés que fuera verdaderamente adecuada exigiría, pues, el desarrollo completo de la psicología de la sensación y del conocimiento, a la vez que sus relaciones mutuas, como asimismo de su conexión o de su ausencia de conexión — con la voluntad.

En consecuencia, yo no puedo esperar en este ensayo más que hacer un poco de luz en algunos puntos importantes, y si los resultados de mis investigaciones no encuentran una aprobación unánime, podrían tal vez situar el problema y facilitar su discusión subsiguiente.

Examinando el interés desde el punto de vista educativo es como nosotros tendremos seguridad de encontrar un real asentimiento. Si nos es posible describir un principio general explicando el lugar y el papel del interés en la educación, nosotros poseeremos una base para analizar la psicología del interés. En todo caso, habremos limitado el campo dentro del cual la discusión psicológica debe realizarse. Hecho esto, discutiremos la actitud tomada en el curso de la historia y actualmente vis a vis del problema del interés. En fin, así podremos volver con los resultados de nuestro estudio psicológico y crítico a la cuestión de la educación y tener en cuenta sobre todo la formación del carácter moral.

I

A primera vista, parece que sea vano esperar por parte de los educadores, en la cuestión del interés, un acuerdo algún tanto útil; el primer hecho que nos choca es precisamente la contradicción profunda que separa sobre este punto las diversas escuelas pedagógicas. Por un lado, se nos dice que el interés es la clave de la instrucción y de la educación, y que la principal preocupación del maestro es la de hacer su enseñanza muy interesante, de suerte que haga nacer y

(1) Publicado por el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, — Madrid.

conservar la atención de sus alumnos. Por otra parte, se afirma que para hacer verdaderamente educativo el esfuerzo, debe ser estimulado por una causa exterior al individuo, y que apoyarse sobre el principio del interés es distraer al niño y debilitarlo moralmente.

La teoría del esfuerzo, juzgada por los partidarios de la del interés

En esta controversia entre los partidarios del esfuerzo y los del interés, tratemos de escuchar cada una de las partes. En pro del interés, se sostiene que es la sola garantía de la atención; si nosotros logramos poner el interés en un haz de hechos o de ideas, podemos estar completamente seguros que el alumno dirigirá su energía en esa dirección, y en actitud de asimilárselas; y además, si hacemos intervenir el interés por un hábito moral o una línea de conducta dada, estamos igualmente seguros de que las actividades del niño se dirigirán a esa dirección; pero si esas cosas están sin interés, no podemos de ninguna manera garantizar lo que el niño hará en un caso dado. Por lo demás, la doctrina de la disciplina ha fracasado. Es absurdo suponer que un niño adquiera una mejor disciplina intelectual y moral trabajando contra gusto en lugar de dedicarse a una actividad que le interesa y en la cual pone toda su alma.

La teoría del esfuerzo pretende, en suma, que la atención voluntaria (el hecho de cumplir una acción desagradable, y porque es desagradable) debe ser el punto de partida de la atención espontánea.

En la práctica, se agrega, la teoría del esfuerzo no significa nada. Cuando un niño sabe que su trabajo es una tarea impuesta, no se entrega a ella más que a la fuerza. Quitad esta obligación exterior y la atención se dirigirá de inmediato hacia lo que interesa. El niño educado de acuerdo con la teoría del esfuerzo no hace más que adquirir una maravillosa habilidad para parecer ocupado en cosas poco interesantes, mientras que su corazón y todas sus energías están en otra parte. En realidad, la teoría se contradice ella misma. Es psicológicamente imposible provocar una actividad sin ningún interés. La teoría del esfuerzo no hace más que sustituir un interés por otro. Ella reemplaza el interés normal por el objeto que se estudia por un interés viciado: el temor al maestro o la esperanza de una recompensa. El tipo de carácter formado por esta teoría es el que describe Emerson al comienzo de su ensayo titulado *Compensación.* Sacrificaos ahora, más tarde podréis permitiros una compensación relativa al sacrificio, o bien: si sois buenos ahora (bueno significa, en este caso, capaz de emplear vuestra atención en lo que está desprovisto de interés), tendréis en un porvenir más o menos alejado una compensación equivalente de placer o de interés, es decir, podréis entonces ser malos.

La teoría del esfuerzo sostiene que su resultado es formar caracteres vigorosos, pero en la práctica no comprobamos estas maravillas. Por el contrario, nos forma unas veces espíritus estrechos, obstinados y cerrados a todo lo que no sea su ideal, y su creencia preconcebida, y otras, caracteres apagados, mecánicos, sin agilidad, puesto que la savia vital del interés espontáneo les ha sido sustraída.

La teoría del interés, juzgada por los partidarios de la del esfuerzo

Escuchemos ahora la otra parte. La vida, dicen los partidarios del esfuerzo, está llena de cosas sin interés, de que no vale la pena ocuparse. Si el individuo no ha aprendido a dedicarse a un trabajo sin interés, si no ha adquirido el hábito de prestar atención a ciertos hechos nada más que porque es preciso prestarles atención, y sin tener en cuenta las satisfacciones que podrían proporcionarle, luego,

en presencia de lo serio de la existencia, o bien su carácter se quebrará o abandonará la lucha; la vida es demasiado solemne para ser degradada y puesta al nivel de una partida de placer reducida a no tener otro fin que nuestra satisfacción y nuestros intereses personales. Ella exige, en consecuencia, el constante ejercicio de la facultad del esfuerzo y la creación de hábitos que permitan hacer frente a los llamados serios de la realidad. Cualquier otra manera de obrar debilita el carácter y hace de la personalidad algo vacío y descolorido; o si no, deja al individuo en un estado de dependencia moral completa y no siente apetito más que por la distracción y las diversiones.

Independientemente de la cuestión del porvenir, hacer en la juventud una llamada continua al principio del interés es excitar, es decir, distraer al niño. Es destruir la continuidad de su actividad. Todo se torna juego, diversión. Hay disipación de energía y excitación excesiva. La voluntad no entra nunca en juego. Toda la educación reposa sobre atracciones y diversiones exteriores. Todas las cosas se presentan al niño azucaradas, y él aprende desde pequeño a no preocuparse de lo que no está artificialmente envuelto en diversión. El

Esta teoría es peligrosa, tanto para la inteligencia como para el carácter moral; la atención no se dirige jamás hacia los hechos im-
niño mimoso, que no hace más que lo que le place, éste es el resultado de la teoría de la educación por el interés.
portantes, esenciales. No se ata más que a las envolturas atractivas, con las cuales se les ha vestido. Si un hecho está desprovisto de interés o es desagradable, tarde o temprano deberá ser abordado tal como es. Disfrazarlo bajo una máscara brillante no es poner al niño en contacto con él.

Por ejemplo: dos y dos son cuatro; es éste un hecho completamente desnudo, que es preciso abordar y asir por él mismo. No porque se le haya agregado a este hecho historietas divertidas, a propósito de pájaros o de flores, el niño habrá adquirido una idea más exacta y verdadera.

Se equivocan los que creen que el niño no se interesa por una operación numérica. En realidad, su atención se dirigirá a las imágenes divertidas con las cuales se ha velado esta operación, y su espíritu no habrá retenido más que las imágenes. La teoría, pues, se arruina a sí misma. Valdría más reconocer francamente desde el principio que ciertos hechos deben ser aprendidos por lo mismo que son muy poco interesantes, y que la única manera de apropiárselos es hacer una llamada al esfuerzo, a ese poder interno de actividad, que no depende para nada de solicitaciones externas. Por lo demás, procediendo así, se crea una disciplina: el hábito de hacer frente a lo serio de la vida, de lo cual el niño tendrá gran necesidad para su carrera futura.

El error de ambas teorías

Yo he tratado de exponer las ideas respectivas de dos teorías opuestas, tales como las encontramos, no sólo en las discusiones contemporáneas sobre este tópico, sino también en las que se sostuvieron en los tiempos de Platón y Aristóteles. Reflexionando un poco, se ve que la fuerza de los beligerantes no está precisamente en lo que afirman con respecto a su propia teoría, sino en lo que niegan de la teoría del adversario.

Cada teoría es fuerte por sus negaciones más que por sus afirmaciones. Es un hecho constante, y a veces sorprendente, la existencia de un principio común inconscientemente puesto en la base de teorías aparentemente muy opuestas. Semejante principio no es difícil encontrarlo en las teorías divergentes de los partidarios del esfuerzo y del interés.

En este caso, la aserción idéntica consiste en que para ambas el objeto o la idea de la cual el yo debe posesionarse, los fines que debe perseguir, los actos que debe realizar le son exteriores. Por el hecho de que el objeto o la finalidad perseguidos, son considerados como exteriores al yo, se deben *hacer* interesantes, y es preciso rodearlas de estimulantes artificiales y atraer sobre ellos la atención por medio de ficciones. E igualmente por el hecho de que el objeto está situado fuera de la esfera del yo, deben ser puestos en juego el poder de la voluntad desnuda y la capacidad de hacer un esfuerzo que repugna.

El verdadero principio del interés es el que reconoce la correspondencia de un hecho o de una acción con el apetito del yo; que ve en ese hecho o en esa acción alguna cosa deseable para el organismo en crecimiento, algo que el agente reclama imperiosamente para realizarlo él mismo. Si esto es así, no hay necesidad de recurrir a los buenos oficios de la voluntad ni de hacer las cosas interesantes para el niño. La teoría del esfuerzo significa, como lo hemos visto, una especie de desdoblamiento dé la atención, a la cual corresponde una desintegración intelectual y moral del carácter. El gran error de esta teoría es el de identificar el ejercicio y la educación de la voluntad con ciertas actividades y resultados externos. Por el hecho de que un niño está ocupado en algún trabajo, y porque logra producir lo que se espera de él, se supone que hace realmente un esfuerzo de voluntad, y que hábitos intelectuales y morales definidos evolucionan en él. Pero, de hecho, el ejercicio de la voluntad no se manifiesta por la actitud exterior, y la formación de hábitos morales no puede identificarse con la capacidad de producir un resultado satisfactorio. La voluntad no se manifiesta en el dominio de la atención, a pesar del espíritu, de los motivos y de las disposiciones que animan al trabajador.

Un niño está enteramente ocupado en el estudio de una tabla de multiplicación: él es capaz de responder a las preguntas que le haga el maestro. Este último se felicita por haber educado tan bien la voluntad del alumno y por haberle hecho adquirir tan buenos hábitos intelectuales y morales; pero la cuestión de la educación moral de este alumno no está resuelta en tanto que ignoramos en qué ha estado ocupado interiormente, cuál era la dirección predominante de la atención y sus sentimientos y disposiciones mientras que estaba entregado a su tarea. Si ésta no le ha parecido más que como un trabajo impuesto, es evidente entonces que psicológicamente el niño está en vías de adquirir el hábito de dividir su atención, aprende a dirigir su vista y su oído, sus labios y su boca hacia los materiales que se le presentan, hasta el punto de grabarlos en su memoria, mientras que al mismo tiempo sus imágenes mentales se libran de ese trabajo mecánico para dirigirse hacia lo que palpita para su organismo en crecimiento. La educación moral no es adecuada, si no tiene en cuenta esta división de la atención y no considera la importancia moral de un hecho semejante. La atención puramente mecánica dedicada a un trabajo considerado como una tarea; es consecuencia inevitable de

una educación que deja vagabundear interiormente el espíritu a lo largo de los senderos de la fantasía.

Los poderes espontáneos del niño, su necesidad de realizar sus propios impulsos, no pueden ser suprimidos de ninguna manera. Si las condiciones exteriores son tales que el niño no puede emplear en su trabajo esas potencias instructivas, si él tiene el sentimiento de no poder expresarse en ese trabajo, aprende entonces, de una manera enteramente maravillosa, a proveer exactamente la cantidad de atención necesaria para satisfacer las exigencias del maestro y a reservar una parte de su energía mental para seguir las líneas trazadas por sus necesidades innatas. Yo no pretendo que, con este régimen, la voluntad no sea educada del todo; pero afirmo que la educación moral depende de la formación de los hábitos de atención interna.

Mientras que nosotros nos felicitamos de la disciplina que nuestros alumnos adquieren y que los juzgamos por sus capacidades para reproducir una lección que han escuchado, olvidamos el deplorar la indisciplina que se ha deslizado en su naturaleza profunda, la cual ha seguido sus propios caprichos, las sugestiones desordenadas del momento o de la experiencia pasada. Me parece imposible sostener que la educación de las representaciones internas sea menos importante que la de los hábitos exteriores de acción. Encarada desde el punto de vista moral y no solamente desde el punto de vista práctico, la primera aparece, por el contrario, infinitamente más importante. Y se debería no conocer nada del trabajo que se hace en la mayor parte de las escuelas para negar que nuestros alumnos no toman allí, poco a poco, el hábito de dividir su atención. Esta división de la atención, con su corolario, la desintegración del carácter, es tan frecuente, que bastaría con ello para disgustarse de la enseñanza. Eso sería una gran desgracia; pero es conveniente para el pedagogo ver la realidad de frente y darse cuenta de los resultados que no se dejan de obtener cuando se estimula la atención sin recurrir a lo que constituye su esencia.

El mismo divorcio entre el "yo" y los objetos que se le presenten — que supone la teoría llamada del esfuerzo — constituye también el fondo de la teoría llamada del interés. Cuando es necesario crear el interés alrededor de un objeto o de una idea, es precisamente porque esta idea o este objeto faltan en el niño. A lo más, no se ha hecho realmente interesantes cosas que no lo eran. Se ha hecho simplemente una llamada al amor, al placer. Se ha excitado al niño en una determinada dirección, con la esperanza de que, de una manera o otra, se asimilaría (durante ese período de excitación) materiales que no tienen nada de atractivo para él. Sin embargo, hay dos tipos de placer, uno que acompaña la actividad. Se le encuentra en todas partes donde el "yo" se expresa plenamente. Es la energía que se despliega tomando conciencia de sí misma. Esta especie de placer está siempre absorbido por la misma actividad. Esta no tiene en la conciencia una existencia independiente, es el tipo de placer que acompaña un interés legítimo. Es producido por la necesidad del organismo. La otra especie de placer proviene de un contacto. El es el producto de una receptividad. Está suscitado por el exterior. Nosotros tomamos interés; obtenemos placer, decimos nosotros. Este tipo de placer puede ser aislado de sus concomitantes. Existe por sí mismo en la conciencia como placer, y no como placer de obrar.

Cuando los objetos se han hecho interesantes para el educador,

este segundo tipo de placer es el que entra en juego. Se ha sacado partido de la excitación de un determinado órgano, acompañado de una determinada suma de placer. Este último es utilizado para cubrir el foso que separa el yo activo de cierto objeto carente de interés para él.

También en este caso el resultado obtenido es una división de las energías del yo.

Cuando se trata de hacer un esfuerzo desagradable, esta división es simultánea. En el otro caso, es subsiguiente. Por el contrario, cuando una actividad puramente mecánica y exterior acompaña a una actividad interna dirigida hacia otro fin, se observa cierta oscilación que va de la excitación a la apatía. El niño pasa por alternativas de sobreexcitación y de inercia. Esto puede comprobarse en más de un jardín de infancia. Y, por lo demás, esta excitación de un órgano particular: ojo, oído, crea un deseo o una necesidad permanente de nuevas excitaciones. Es tan fácil crear un apetito del ojo o del oído por sensaciones agradables como habituar el sentido del gusto a ciertos sabores. Se pueden encontrar alumnos de los jardines de infancia que tienen tanta necesidad de la excitación producida por los colores violentos y los sonidos agradables como el bebedor de su vaso de alcohol. Esto explica la distracción y la dispersión de la energía, tan características en ciertos niños, y su dependencia completa de las sugestiones que vienen de afuera.

Antes de ensayar un análisis todavía más psicológico de este problema, resumamos nuestra discusión.

El interés verdadero, en educación, se definió así: Cuando hay interés verdadero, es porque el yo se identifica con una idea o con un objeto; es porque ha encontrado en ese objeto o en esa idea el medio de expresarse. El esfuerzo, cuando se le opone al interés, implica en ese sentido una separación entre la conciencia y el hecho que es preciso encarar, o la actividad que es preciso cumplir. La consecuencia de esta separación es una lucha entre dos haces de actividad. Se forman hábitos mecánicos, visibles por la actividad exterior, pero cuando la actividad psíquica está ausente, y son, por consecuencia, sin valor. Interiormente se crea el vagabundaje mental una sucesión de ideas sin objeto, puesto que no convergen hacia una actividad definida. El interés, cuando se le opone al esfuerzo, significa entonces simplemente una excitación de los órganos de los sentidos, que va acompañada de un placer, y que produce la fatiga nerviosa, por un lado, y la inatención, por el otro.

Empero, cuando se reconoce en el niño la existencia de poderes que están prontos a desarrollarse, ofreciéndose a nosotros como puntos de apoyo, para asegurarnos su funcionamiento normal y para que los disciplinemos, entonces nosotros poseemos una base sólida para edificar nuestra obra educativa.

El esfuerzo surge normalmente cuando se trata de dar libre curso a esos poderes para asegurar su crecimiento. Obrando así, de una manera adecuada sobre esos impulsos, se obtiene esa seriedad, atención y concentración del yo hacia un objeto definido, que produce el hábito sólido y permanente de poner su personalidad por entero al servicio de fines elevados. Pero este esfuerzo no degenera nunca en trabajo impuesto, en una tensión nerviosa perjudicial y vana, puesto que está penetrado de interés, y que el yo se entrega a ella integralmente.

II

La psicología del interés

Hemos llegado a nuestro segundo tema: la psicología del interés. La discusión que precede nos ha puesto de manifiesto que los puntos que debemos dilucidar son: las relaciones del interés con el deseo y el placer, por una parte, y por la otra, las relaciones del interés con las ideas y el esfuerzo.

Definamos brevemente el interés. El interés se dirige a nuestro ser activo; tiene algo de motor, de impulsor, de dinámico; no es un sentimiento inerte y estático con respecto a un objeto.

En segundo lugar, tiene un carácter objetivo. Cuando decimos que un hombre tiene muchos intereses, nos referimos a sus intereses comerciales, locales, etc., Entonces identificamos sus intereses con sus negocios y sus ocupaciones. El interés, pues no tiene su finalidad en sí mismo, como los sentimientos; va unido siempre a un objeto, a un motivo, a un fin. En tercer lugar, es preciso destacar su carácter subjetivo: significa que nuestro ser íntimo atribuye un determinado valor a tal o cual objeto. Por último, tiene también su parte emotiva, lo mismo que su aspecto objetivo y subjetivo. Doquiera exista un interés, se encuentra siempre una emoción.

Tales son los diversos aspectos del interés. La idea central de este término parece ser la de que el individuo se siente subyugado, acaparado por una actividad a la que él reconoce un determinado valor. La etimología de la palabra interés: *interesse,* nos conduce a la idea de que el interés aniquila la distancia que separa una conciencia de los objetos y de los resultados de su actividad; es el instrumento que opera su unión orgánica.

Volvamos a tomar, para estudiarlos más o menos en detalle, los diversos caracteres del interés que acabamos de mencionar.

1.º El carácter activo, motor, del interés es un reflejo de las tendencias, de los impulsos, de las necesidades espontáneas del organismo viviente. Los impulsos no existen jamás en el estado absolutamente difuso, en un equilibrio indiferente.

Son siempre diferenciados y orientados en una determinada dirección más o menos específica. La antigua fábula del asno colocado entre dos pesebres es demasiado conocida, pero son raros los que ven en ella la imposibilidad radical. Si el yo fuera puramente pasivo y neutro, aguardando un estimulante exterior, el asno de la fábula quedaría siempre impotente y moriría de inanición entre dos provisiones de alimentos. Pero es erróneo suponer que el yo está en semejante estado de equilibrio. En realidad, está siempre en vías de hacer algo, en estado de tensión, en camino hacia una dirección dada. En una palabra: el asno vuelve siempre la cabeza hacia uno de los pesebres. Ninguna situación de orden puramente físico puede determinar un estado psíquico, en el cual se encontraría solicitado, con una fuerza igual, por dos estimulantes opuestos; la raíz del interés natural es precisamente ese carácter espontáneo, impulsivo, de la actividad orgánica. El interés, menos aún que el impulso, no tiene necesidad de un estimulante externo. Por el hecho de que los impulsos se seleccionan, se encuentra que en todo tiempo — cuando nuestro ser psíquico está en estado de vigilia — estamos interesados de una

manera o de otra. La completa ausencia de interés o el estado de equilibrio perfecto en la distribución de los intereses es un mito, como la historia del asno inventada por la escolástica.

Otro error que puede tener graves consecuencias consiste en establecer un hiato entre los impulsos y el yo. Conciben a éstos como fuerzas que trabajan al yo, disputándoselo para llevarlo cada uno por su lado, y consideran el yo como un ser pasivo... que no se mueve sino bajo su influencia. En realidad, el impulso y el yo son todo uno; están unidos en su impulso y en su movimiento.

2.º El interés va unido siempre a un objeto; el artista se interesa por su cincel, por sus mármoles, por su técnica; el comerciante, en el juego de la oferta y la demanda, en el movimiento de los mercados. Tomad cualquier ejemplo de interés y notaréis que si nosotros lo desvinculamos del placer objetivo, el interés se desvanece y se reduce a un puro sentimiento subjetivo.

Empero, se cometería un error suponiendo que el interés reside principalmente en el objeto, y que es éste quien origina la actividad del yo. El mármol, los cinceles interesan al escultor tan sólo porque esas cosas lo auxilian para descubrir en él una capacidad artística ya existente. No hay nada asimismo en una rueda o en el extremo de un hilo que pueda despertar el interés de un niño, a no ser que esos objetos estimulen algún instinto o algún impulso ya latente, dándole la ocasión de manifestarse. El número 12 es sin interés considerado como un hecho puro, pero lo adquiere cuando aparece como un medio de poner en juego una energía o deseos latentes, cuando ayuda a fabricar una caja o a medir la talla de alguien. El mismo principio rige, en diferentes grados, los conocimientos más técnicos de la ciencia y de la historia.

Todo lo que facilita el movimiento de nuestro espíritu, todo lo que lo lleva hacia adelante, lleva un interés intrínseco.

3.º Hemos llegado al carácter subjetivo emocional del interés. La noción de valor es tan subjetiva como objetiva. Esto quiere decir que implica un sentimiento y no solamente un objeto que es declarado digno de valor. No se puede, evidentemente, definir ese sentimiento de otra manera que diciendo que el individuo tiene conciencia de un valor. Doquiera haya interés, se encuentra un sentimiento de valor; el fondo de la psicología del interés puede entonces definirse como sigue: un interés es, en un principio, una forma de la actividad del yo o de su evolución, que pone de manifiesto tendencias latentes. Si examinamos esta actividad en relación a su contenido, a lo que produce, entonces debemos tener en cuenta las ideas, los objetos, alguna cosa objetiva. Si la consideramos como la expresión del yo mismo, que se descubre y toma conciencia de sí, entonces debemos tener en cuenta la parte emotiva, el sentimiento del sujeto. Para explicar el interés de una manera integral, es preciso ver en él, pues, una actividad del yo que implica un contenido intelectual, y que toma conciencia de sí mismo, gracias a un sentimiento de valor. Hay casos en que el yo se expresa de una manera directa, inmediata, donde se le lleva hacia adelante sin pensamiento oculto. No reclama nada más que la actividad en que está empeñado, y que le satisface. La finalidad es la actividad presente, y entre los medios y el fin no existe para el yo ninguna separación, ni en el tiempo ni en el espacio. Todo lo que es juego reviste ese carácter, y toda apreciación puramente estética se aproxima a ese tipo de expresión del yo. En el juego y en

el goce artístico, la experiencia actual retiene al yo por entero, sin que éste sienta la necesidad de ser conducido más allá. El alma del niño que juega a la pelota y la del artista que escucha una sinfonía se abren completamente, gracias a la realidad inmediata.

Se podría decir que el interés se encuentra aquí enteramente en el objeto que obra sobre los sentidos, pero es preciso estar en guardia contra la interpretación que nosotros damos a esta afirmación.

El objeto no tiene existencia para la conciencia, sino durante el tiempo en que está internado en la actividad del yo. Para el niño, la pelota es el juego, y el juego es la pelota. La música no tiene existencia más que por el éxtasis auditivo que ella procura, mientras no se hable más que del interés inmediato y estético. Se dice con frecuencia que es el objeto el que atrae la atención, y que por sus cualidades intrínsecas, hace nacer un interés en el espíritu. Esto es una imposibilidad psicológica. El color llamativo, el hermoso sonido que interesa al niño son asimismo fases de su actividad orgánica. Decir que el niño presta atención a un color no significa que se entregue a un objeto exterior, sino más bien que persigue una actividad resultante de la presencia de ese color. Su propia actividad interna despliega su yo hasta tal punto, que hace esfuerzo para conservarla.

Hay otra faz del interés: el mediato, indirecto o técnico. En este caso, las cosas indiferentes y hasta desagradables en sí mismas se hacen interesantes por las relaciones y los enlaces que ellas mismas crean, y de los cuales nosotros no teníamos conciencia anteriormente. Más de un estudiante ha tomado gusto a las matemáticas, que le eran aborrecibles, cuando ha visto que ciertas teorías matemáticas se empleaban en la construcción de máquinas. La teoría musical y la técnica de los dedos, que en sí misma no tienen ningún interés para el niño, pueden adquirirlo si él se da cuenta que aquéllas le servirían para expresar con más perfección su interés por la música. Todo depende, pues, de las relaciones del objeto con el yo, de la manera en que este objeto hace o no hace una llamada a las tendencias virtuales del niño, y si mientras es pequeño no ve más que el primer plan de las cosas, él se hará capaz, creciendo, de extender su horizonte, de considerar el valor de un acto, de un objeto, de un hecho, no tan sólo en sí mismo, sino como partes de un todo más vasto. Si ese todo le pertenece, puesto que es un modo de expresión de su propia actividad, entonces, las diversas partes que lo componen se harán por eso mismo interesantes por sí.

Aquí, pero aquí solamente, interviene la idea de que se pueden "hacer las cosas interesantes". Hay pocas doctrinas tan desmoralizadoras como la de los adversarios del interés — cuando se la considera por su letra —, los cuales pretenden que el maestro debe elegir previamente los temas de enseñanza y luego, de *inmediato* hacerlos interesantes. Estos son dos errores flagrantes y continuos. De un lado, es hacer de la elección de los temas de estudio un asunto absolutamente independiente del interés, y por consecuencia, de las necesidades y de las funciones del niño, y por el otro, es reducir la educación a no ser más que la confección de artificios más o menos exteriores y superficiales destinados a retener la atención. En realidad, el principio pedagógico del interés exige que los temas sean elegidos teniendo en cuenta la experiencia del niño, sus necesidades y sus funciones; exige todavía que (en el caso que el niño no perciba o no aprecie esta conexión) el maestro le presente los conocimientos nue-

vos, de manera que aprecie su alcance, comprenda la necesidad y vea lo que los une a su necesidad. *Conduciendo a los niños a tener conciencia de sí mismos, en presencia de un tema nuevo*, es como se logra verdaderamente hacer ese tema interesante y aprovechable, según una teoría a menudo desnaturalizada tanto por sus partidarios como por sus adversarios.

En otros términos, he aquí el problema planteado. ¿Existe entre las cosas y el espíritu una relación que puede servir de motivo a la atención? El maestro que retiene al alumno después de la clase porque no ha sabido la lección de geografía hace una llamada a un interés inmediato. (1).

Poner una tacha sobre una falta de prosodia es una manera de dar interés a las sutilezas del latín. El ofrecimiento de un regalo, una promesa de afecto por parte del maestro, o la de una promoción, la esperanza de enriquecerse, la de hacer buena figura en el mundo son intereses del mismo género. Son todos derivados, y debemos juzgar de su valor por medio de la regla siguiente: ¿Hasta qué punto un interés está exteriormente unido o sustituído a otro? ¿Hasta qué grado el motivo nuevo sirve para interpretar, poner en relación con el espíritu al objeto y sin interés inmediato? En efecto; se trata de crear relaciones entre ciertos medios y un fin que se desea alcanzar. Un objeto indiferente o sólo desagradable se vuelve interesante desde que se puede ver en él un medio de acercarse a un fin perseguido por el yo, o bien cuando se presenta como un fin que permite a los medios de que disponemos el producir un movimiento, una actividad del yo. En el desarrollo normal, un interés no está solamente ligado exteriormente a otro; él lo penetra, lo satura, y al mismo tiempo, lo trasfigura y le da un valor nuevo por la conciencia. El padre de familia puede tener motivos nuevos para cumplir su trabajo cotidiano; puede descubrir una significación original y sacar de esta visión nueva una energía y un entusiasmo que no poseerá tal vez el soltero, privado de la responsabilidad de una familia; pero si este padre no tiene esta visión, se entrega a su tarea como a un trabajo forzado, tan sólo para retirar un salario; las cosas pasan muy diferentemente; en ese caso los medios y el fin quedan alejados; no se penetran en el obrero, que ve en su labor un castigo del cual sería necesario librarse. No puede, pues, prestarle su atención integral, entregarse a él sin reserva. Para el que piensa en su familia, cada etapa de su tarea está penetrada de este pensamiento. Exteriormente, físicamente, trabajo y familia son entidades alejadas; psíquicamente, para la conciencia, tienen el mismo valor y no son más que una cosa. Pero cuando se trata de un trabajo forzado, los medios y el fin permanecen separados para la conciencia tanto como lo son en el tiempo y en el espacio. Lo que es verdadero en los ejemplos que acabamos de poner es igualmente verdadero para todo ensayo de hacer las cosas interesantes gracias a motivos intrínsecos.

Tomemos otro ejemplo: La creación de una obra de arte. Un

---

(1) Yo he oído afirmar son seriedad, que, a menudo, un niño retenido después de la clase ha tomado interés por la aritmética o la gramática, de las cuales antes se despreocupaba. Esto prueba, se dice, la eficacia de la disciplina. Es cierto que la tranquilidad de espíritu y la explicación individual que el maestro pueda dar a un alumno haya servido para hacer entrar el tema de estudio en su verdadera relación con el espíritu del niño, quien se ha convertido hacia el maestro.

escultor tiene su finalidad, su ideal. Para realizarlo, debe pasar por una serie de etapas sucesivas que no tienen en sí mismas el valor de la finalidad. Debe modelar, hacer bosquejos, tallar, entregarse a actos de los cuales ninguno realiza directamente la forma ideal que ha concebido y cada uno de los cuales representa un gasto de energía; pero puesto que esos medios son indispensables para alcanzar una finalidad ideal, el interés que esta finalidad encierra penetra cada uno de estos actos necesarios. Cada boceto, cada golpe de cincel, contienen tanto valor como la obra de arte acabada, y es porque el interés del artista se absorbe en ellos. Si esta identificación entre los medios y el fin no se produjera, el resultado obtenido sería sin valor artístico; y se tendría el derecho de sacar en conclusión que el artista no tiene interés por su ideal. En efecto; un interés verdadero por un ideal provoca un interés de igual intensidad, por todas las condiciones intermediarias que permiten expresar este ideal.

JOHN DEWEY.

El significado de la educación

Cinco indicios de educación

"Si hubiérais tenido hijos, señor", preguntó Bóswell, "¿les habríais enseñado algo?" "Confío", contestó el doctor Johnston, "que de buena gana hubiera vivido a pan y agua para proporcionarles instrucción; pero no habría comprometido la amistad de ellos con el empeño de inculcarles en la cabeza el conocimiento de cosas por las cuales no tuvieran inclinación o de las cuales no sintieran necesidad. Les enseñáis a vuestros hijos los diámetros de los planetas, y después de haberlo hecho extrañáis que no se deleiten en vuestra compañía". Lo cual denota que el doctor Johnson, por una especie de prolepsis, se vió impulsado a discutir una de las cuestiones más controvertidas de nuestro tiempo. ¿Cuál es el hombre educado? ¿Por qué señales lo conoceremos?

"En la primera edad de oro del mundo", observa Erasmo en su *Ecomium moriæ*, "no ocurrían estas perplejidades. No existía entonces otra clase de conocimientos que los que iba acopiando naturalmente el sentido común de cada hombre, mejorado por una fácil experiencia. ¿De qué habría servido entonces la gramática, cuando todos los hombres hablaban una misma lengua materna y no aspiraban a más elocuencia que la indispensable para entenderse los unos a los otros? ¿Qué necesidad tenían de la lógica, cuando eran lo bastante discretos para no entablar discusiones¿ ¿Qué ocasión había para emplear la retórica donde no se presentaban litigios que requiriesen una decisión laboriosa?" Seguramente al comparar este cuadro de la remota edad de oro con nuestra presente y activa edad de acero, nos sentimos inclinados a decir, con el Predicador: "En la mucha sabiduría hay mucha congoja; y el que añade conocimiento añade dolor".

Hace apenas doscientos cincuenta años que Comenio propuso, con ardiente celo, que se estableciera en Londres un colegio de sabios que compilaran en un libro la suma total de la sabiduría humana, expresada de modo que satisficiera las necesidades de las generaciones

presentes y de todas las por venir. Este proyecto de pansofía, o repositorio de todos los conocimientos, tuvo gran atractivo en el siglo diecisiete, pues se adaptaba fácilmente a las ideas de la época en que se consideraba el conocimiento como una cantidad substancial mensurable, que podía adquirirse y poseerse. Por desgracia, este ideal cuantitativo de la educación, con sus procedimientos y normas consiguientes, ejerce mucha influencia aún, y nos induce a buscar las señales de la educación en el número de las lenguas aprendidas, en la variedad de las ciencias estudiadas, y, en general, en la cantidad de hechos acumulados en la memoria. Pero, por otra parte, toda tentativa seria para aplicar las normas cuantitativas a la determinación de la educación revela pronto lo inadecuadas que son y lo falso de sus suposiciones. Si ser educado significa conocer la naturaleza de una manera sistemática y ser capaz de interpretarla, entonces hay que claslficar a casi todos los literatos, antiguos y modernos, entre los ineducados. O si ser educado significa poder apreciar con simpatía, con afecto casi, las grandes obras maestras del arte y de la literatura, entonces innumerables grandes hombres de acción, que han representado cabalmente los ideales y el poder de su época, demostrando admirables cualidades de espíritu y de carácter, fueron ineducados. El caso es peor aún hoy día. Una multitud de conocimientos nos rodea por todas partes y nos desconcierta con su variedad y su interés. Tenemos que excluir muchos para elegir algunos. El castigo de escoger es tener que rechazar; el precio de no escoger es la superficialidad y la incapacidad. El método cuantitativo para medir la educación cae, pues, por su propio peso. Hay que buscar la verdadera norma en otra dirección.

Estoy seguro de que el análisis cabal de los hechos de la vida tal como se nos aparecen hoy mostraría que todos los conocimientos y todas las influencias no son en igual grado indiferentes hacia el espíritu humano que va a educarse. No todas las piezas de la máquina espiritual pueden cambiarse mutuamente. Existen necesidades y anhelos que satisfacer que no se contentan con una respuesta evasiva a sus demandas. Los aspectos científico, literario, estético, institucional y religioso de la vida y de la civilización, siendo dependientes unos de otros, son, sin embargo, independientes en el sentido de que ninguno puede reducirse a una función de otro ni expresarse en términos de otro. Por eso me parece que cada uno de estos cinco aspectos debe estar representado de algún modo en todo plan de preparación cuyo fin sea educativo. Sin embargo, cuando esa preparación llegue a convertirse en educación, no admitirá que se la mide y aprecie cuantitativamente en términos de ciencias, letras, artes, instituciones o religión. Habrá engendrado ciertos rasgos de inteligencia y de carácter que se expresan en formas accesibles a la observación de todos los hombres, y es a estos rasgos o costumbres, y no a las adquisiciones ni a los hechos substanciales, a los que uno debe atender a fin de encontrar las pruebas evidentes y seguras de la educación, tal como se la entiende hoy día.

La primera de las señales de la educación es la corrección y precisión en el uso de la lengua nativa. Importante como es este factor, y como tal se le reconoce, es comparativamente nuevo en la educación. Las modernas lenguas europeas asumieron una significación educativa sólo al principiar la descentralización de la cultura, a fines de la Edad Media. Ya en el año de 1549 fué cuando Jacques du Bellay

vino a preconizar el estudio del francés con la muy tibia afirmación de que "no es lengua tan pobre como muchos creen". Múlcaster, un poco más tarde, consideró necesario explicar por qué su libro sobre educación estaba escrito en inglés y no en latín, y defender la lengua vernácula al hablar de su utilidad en la educación. Melanchthon colocó al alemán en una categoría con el griego y el hebreo, comparándolos desfavorablemente a todos tres con el latín. En realidad no fué sino cuando el emperador alemán dijo claramente en la conferencia escolar de Berlín, en 1890, que la educación alemana carecía de base nacional; que el fundamento del plan de estudio de los gimnasios debía ser alemán; que la obligación de los maestros de escuela era preparar a los jóvenes para que llegaran a ser alemanes, y no griegos ni romanos; y que el idioma alemán debía convertirse en el centro en torno del cual girase el resto de la enseñanza: no fué sino entonces cuando se hizo una revisión del programa escolar oficial en el cual se concedió un lugar al estudio verdaderamente serio de la lengua y de la literatura alemanas. Y hoy, cuando la influencia de las universidades inglesas y de no pocos colegios de los Estados Unidos es poderosa, el estudio del inglés sigue siendo somero e insignificante. No es cierto que haya desaparecido la superstición de que el latín es la mejor puerta para penetrar en el inglés.

Para la mayor parte del pueblo, empero, la lengua vernácula es, no sólo el medio establecido de enseñanza, sino también, por fortuna, un estudio importante. Uno de los principales medios de medir la educación de una persona es la facilidad, la corrección y la precisión con que hace uso de este instrumento.

No es desacato a las espléndidas literaturas de las lenguas francesa y alemana ni falta de apreciación de los servicios de los grandes pueblos de Francia y de Alemania a la civilización y a la cultura decir que de las lenguas modernas el inglés es con mucho la primera y la más poderosa, "pues es el mayor instrumento de comunicación que usan hoy los hombres sobre la tierra". Es el habla de gentes activas entre quienes la libertad individual y la iniciativa personal son altamente apreciadas. No alcanza, sin duda, la flexibilidad filosófica del griego ni la ductibilidad científica del alemán, pero, ¿qué es lo que, en el mundo todo de la pasión y de la acción humanas, no puede expresar con facilidad y con peculiar energía? Viértase el *Othello* en alemán; o compárense los versos de Shélley o de Keats con los graciosos versos de algunos de sus contemporáneos franceses, y se verá el poder ínsito de la lengua inglesa. No tiene par en palabras sencillas ni en frases sonoras como medio de revelar los pensamientos, sentimientos e ideales de la humanidad.

El dominio que uno tiene de la lengua inglesa se mide por la elección de las palabras y el uso de los modismos. El carácter compuesto del inglés moderno ofrece ancho campo para el adecuado y feliz escogimiento de la expresión. El hombre educado, que se siente en su elemento en la lengua nativa, maneja con facilidad sus elementos sajones, románicos y latinos, y ha conseguido, por larga experiencia y copiosa lectura, conocer el matiz mental de las palabras así como su efecto artístico. No lo embarazan fórmulas consagradas, sino que manifiesta en su lenguaje, hablado o escrito, el poder y la apreciación característicos de su naturaleza. El hombre educado es necesariamente, por lo tanto, un lector asiduo de los mejores autores ingleses. Lee no con el propósito de imitación deliberada, sino con

el fin de lograr la asimilación y la reflexión inconscientes. Conoce la gran diferencia entre el inglés correcto, por una parte, y el inglés pedantesco, o "elegante", como se le llama a veces, por otra. Lo más probable es que "se acueste" y no que "se retire"; que "se levante" y no que "salga del lecho", que tenga "piernas" y no "miembros inferiores", que "se vista" y no que se "aderece", que "discurra", y no que "declama una oración". Sabe que si uno "oye hablar mal inglés y lee mal inglés, es casi seguro que hablará y escribirá mal inglés", y procede en consecuencia. Se da cuenta del poder y de la oportunidad de los idiotismos y de su relación con la gramática y hace gala de su habilidad conservando, en su estilo, el equilibrio entre ambos. Seguiría con simpatía inteligente las disquisiciones del profesor Earle sobre los idiotismos y la gramática y encontraría justificado en ellas mucho de lo mejor de su práctica. En una palabra, daría testimonios de su educación en el manejo de la lengua nativa.

Como segunda señal de la educación designo los modales finos y corteses que expresan hábitos fijos de pensamiento y de acción. "Los modales son el porte y la urbanidad", como dice Addison, pero son algo más. No carece de significación que el latín tuviera una sola palabra, *mores,* para designar usos, hábitos, costumbres, maneras, modales y moral. Los modales genuinos, los modales de un hombre y una mujer verdaderamente educados, son la manifestación ostensible de una convicción intelectual y moral. Los modales cursis son un barniz que desaparece a la primera instigación del egoísmo. Los modales tienen una significación moral y se fundan sobre el verdadero y profundísimo respeto a sí mismo que se edifica sobre el respeto por los demás. Una prueba infalible del carácter encuéntrase en los modales de uno para con aquellos, que por uno u otro motivo, el mundo considera inferiores. Los modales de un hombre con sus superiores y sus acontecimientos. Nuestra atención va saltando de Manila a su interpretación sea fácil ni segura. Los modales no hacen al hombre, pero sí lo revelan. Por la suma de respeto, cortesía y deferencia que se manifiestan para con la personalidad humana como tal, es por lo que puede juzgarse si uno está vestido en traje de gala, o si está bien criado y educado, si tiene tales costumbres morales de pensamientos y acciones que comprende sus relaciones propias con el prójimo y manifiesta esta comprensión en sus modales. Como Kant declaró hace más de un siglo, el hombre existe como un fin en sí mismo, y no sólo como un medio de que pueda usar arbitrariamente esta o aquella voluntad; y en todas sus acciones, ya se refieran a sí mismo o a los demás seres racionales, se le debe considerar como un fin. Los verdaderos modales se fundan sobre el reconocimiento de este hecho, y es ciertamente una educación mezquina la que no consigue inculcar el principio ético y los buenos modales que lo traducen.

Como tercera señal de la educación indico el poder y la costumbre de reflexionar. Con frecuencia se nos acusa a los hombres modernos, especialmente a los oriundos de los Estados Unidos, de que estamos perdiendo el hábito de reflexionar y las altas cualidades que de él dependen. Se nos dice que esta pérdida es el resultado natural de nuestra vida afanada y premurosa, de nuestros muchos intereses y de la aniquilación del espacio y del tiempo por el vapor y la electricidad. El periódico diario nos trae a nuestra casa el universo mundo y sus iguales los determinan motivos demasiado numerosos para que Pekín, de Pekín al Transvaal y del Transvaal a la Habana. Nos agi-

tan emociones contrarias, o que no tienen relación las unas con las otras, con rapidez tal que no acertamos a entender de una manera firme y profunda ninguno de los hechos principales que entran en nuestra vida. Esta es la acusación que contra nosotros formulan críticos que hasta nos profesan simpatía

Si ello es cierto, y en la acusación hay algunos cargos que es difícil negar, entonces estamos perdiendo una de las más preciosas señales de la educación y tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para conservarla de firme. Pues una vida sobre la cual no se medita, como lo predicó Sócrates sin cesar, no vale la pena de vivirse. La vida que no plantea cuestiones acerca de sí misma, que no busca hacia atrás las causas que originan los sucesos y hacia adelante los efectos que producen, que no discute las consecuencias vitales de los principios y que no busca una interpretación de lo que pasa dentro y fuera de nosotros mismos, no es, en modo alguno, una vida humana: es la vida de un animal. Este es el punto, precisamente, en que se encuentran en más decidido contraste los espíritus cultos y los incultos. Un arsenal de intuiciones y convicciones, prontas siempre para aplicarse a condiciones nuevas, y que sólo pueden vencer intuiciones más profundas y convicciones más racionales, es testimonio de un espíritu culto y educado. El hombre educado posee normas de verdad, de experiencia humana y de conocimientos con las cuales juzga las proposiciones nuevas. Estas normas sólo pueden adquirirse por medio de la reflexión. El espíritu indisciplinado es presa de todas las fantasías pasajeras y víctima de todo inventor de doctrinas plausibles. Carece de formas permanentes de juicio que le den carácter.

Tenía razón Renan al sostener que la primera condición para el desarrollo del espíritu es que tenga libertad; y libertad quiere decir para el espíritu emancipación del dominio de lo irrazonable y potestad para elegir lo razonable de acuerdo con los principios. Es indispensable que el hombre educado posea un cuerpo de principios. Su desenvolvimiento se efectúa siempre con referencia a sus principios, y procede por evolución, no por revolución.

La filosofía es el único estudio por medio del cual se desarrolla el poder de la reflexión hasta convertirse en hábito; pero existe un estudio filosófico de la literatura, de la política, de las ciencias naturales, que se propone el mismo fin. La pregunta, ¿cómo? cuya respuesta es ciencia; y la pregunta, ¿por qué? cuya respuesta es filosofía, son los principios de la reflexión. Un hombre verdaderamente educado hace de continuo ambas preguntas y se habitúa por eso a reflexionar.

Como cuarta señal de la educación menciono la capacidad de desarrollo. Hay un tipo de espíritu que, cuando se ha preparado hasta cierto punto, se detiene, por decirlo así, y se niega a adelantar en lo sucesivo. Este tipo de espíritu no revela uno de los signos esenciales de la educación. Tal vez ha adquirido y prometido mucho, pero, por fas o por nefas, sus promesas no se han cumplido. No está muerto, pero sí aletargado. Sólo ejecuta las funciones que sirven para mantenerlo donde está; carece de movimiento, de desarrollo, de nuevas capacidades y actividades. Falta el impulso del estudio continuo y de la educación propia, que son los requisitos del desarrollo intelectual permanente. La educación ha fracasado, pues, en uno de sus principales propósitos.

Un espíritu humano que continúa creciendo y desarrollándose

al través de una larga vida es un espectáculo admirable y espléndido. Fué ese rasgo el que prestó al carácter de Gládstone la atracción que celo y los inspiraba su ilimitada energía intelectual. Haberse convertido de "la naciente esperanza de los austeros e inflexibles *Tories*" en 1838, en el adalid indisputable del partido *anti-Tory* de la Gran Bretaña una generación más tarde y haber seguido prosperando durante una vida considerablemente larga es distinción no pequeña; y suministra un ejemplo de lo que, en grado menos conspicuo, le pasa a todo espíritu que posee una educación efectiva. Los rasgos que acompañan al desarrollo son opiniones más amplias, simpatías más abarcadoras e intuiciones más profundas.

Para adquirir este desarrollo es menester un interés múltiple, y es por este motivo por lo que el desarrollo y la estrechez intelectual y moral viven en una eterna pugna. Hay mucho en nuestra educación moderna que no es educativo, porque dificulta, si no imposibilita, el desarrollo. Apartarse de lo desagradable antes de comprenderlo es contrario al perfeccionamiento. No acertar a descubrir la relación entre el asunto que nos interesa y los demás asuntos es un inconveniente para el desarrollo intelectual propio. La presunción de investigar y descubrir antes de dominar los conocimientos existentes impide el desenvolvimiento. La costumbre de la indiferencia cínica ante los hombres y las cosas, así como la de apartarse de unos y otras, que suele suponerse rasgo peculiarmente académico, es también enemiga del crecimiento. Estas son, pues, inconvenientes que importa evitar mientras se está adquiriendo la educación formal, si es que ha de granjearse con ella el inapreciable don del impulso del crecimiento continuo. "La vida", dice el obispo Spálding en un pasaje elocuente, "es el desenvolvimiento de un poder misterioso, que en el hombre se eleva hasta la conciencia de sí mismo y, por medio de la conciencia de sí mismo, hasta el conocimiento del mundo de la verdad, el orden y el amor, en el cual la conducta no puede dejarse ya enteramente al arbitrio de la materia ni al impulso de los instintos, sino que deben determinarla la razón y la conciencia. Adelantar este proceso por medio de un esfuerzo deliberado e inteligente es lo que se llama "educar"; y, añadiría yo por mi parte, educar de tal modo que se siembre la semilla de un continuo crecimiento intelectual y moral.

Como quinta señal de la educación indico la eficiencia, o sea la capacidad para la acción. Hace mucho que pasó la época, si alguna vez la hubo, en que la contemplación pura y simple, apartada del mundo y de sus afanes, o sea la incompetencia inteligente, era un ideal de educación defendible. Hoy día el hombre verdaderamente educado debe ser eficiente en algún sentido. Debe ser capaz de expresar sus conocimientos con el cerebro, la lengua o las manos, a fin de que cuando abandone el mundo, lo deje distinto de como lo encontró. James resume sencillamente lo que enseñan a la par la filosofía y la psicología cuando exclama:

"No hay recepción sin reacción, ni impresión sin expresión correlativa: ésta es la gran máxima que el maestro no debe olvidar nunca. Una impresión que apenas entra por los ojos o por los oídos del discípulo, pero que no modifica en modo alguno su vida activa, es una impresión que se pierde. Fisiológicamente es incompleta. No rinde fruto alguno al acervo de la capacidad adquirida. Ni siquiera como simple impresión acierta a producir el debido efecto sobre la

memoria,* pues para perdurar entre las adquisiciones de esta última facultad debe fundirse dentro del círculo entero de nuestras operaciones. Las que la afirman son sus consecuencias motrices".

Esto es tan cierto, dicho del conocimiento en general, como de las impresiones. La absorción indefinida, sin producción, es dañina así para el carácter como para la superior capacidad intelectual. Haced algo y sed capaces de hacerlo bien; exponed vuestros conocimientos en forma provechosa y substancial; producid y no os entreguéis a sentir y a divertiros sintiendo perpetuamente: éstos son consejos que contribuyen a una verdadera educación y que protegen contra esa forma espuria de la educación que, como fácilmente se reconoce, no es sino incapacidad bien informada. En nuestros colegios y universidades abundan las nociones falsas, nociones tan anticientíficas como antifilosóficas, del supuesto valor del conocimiento, de la información, por sí solos. No tienen ninguno. La fecha del descubrimiento de América es, en sí misma, tan insignificante como la fecha en que brotó la brizna más temprana del campo vecino; su importancia depende de que es parte de un conjunto mayor de conocimientos, de que tiene sus relaciones, aplicaciones y usos, y para el estudiante que no los ve ni los conoce, lo mismo daría que América hubiera sido descubierta en 1249 que en 1492.

La alta eficiencia es primariamente un asunto intelectual y sólo con *longo intervallo* asume algo que se parece a una forma mecánica. Su forma mecánica encuántrase siempre subordinada por completo a sus orígenes en el intelecto. Es fruto de una relación establecida y habitual entre el intelecto y la voluntad, por medio de la cual el conocimiento se transforma constantemente en poder. Porque saber no es poder, aunque Bacon afirme lo contrario, a menos que se le transforme en poder, y eso puede lograrlo solamente quien posea el saber. La eficiencia es la costumbre de convertir el saber en poder. Sin ella la educación es incompleta.

Estos son, pues, los cinco rasgos característicos que ofrezco como señales de la educación: corrección y precisión en el uso de la lengua nativa; modales refinados y corteses, que son la expresión de hábitos fijos de pensamiento y de acción; la capacidad y la costumbre de la reflexión; el poder de crecimiento; y la eficiencia, o poder de acción. En este terreno pueden encontrarse el físico y el fisiólogo, el naturalista y el filósofo, y reconocer cada cual el hecho de que su colega es un hombre educado, aunque la índole de sus conocimientos sea bastante distinta, y los centros de sus intereses superiores se hallen muy distantes. Júntalos en estrecha hermandad el vínculo de los rasgos resultantes de la reacción producida en su espíritu y en su voluntad por aquello que los ha alimentado, comunicándoles fuerza. No son los hombres verdaderamente educados sin esos toques, no importa que posean una erudición todo lo vasta que se quiera: la erudición proporciona un museo, no un alma humana desarrollada.

Estos hábitos, que por fuerza sólo podemos formarnos nosotros mismos, que comienzan a adquirirse en los días de la escuela y del colegio y van fortaleciéndose con los años y la experiencia, sirven para demostrarnos a nosotros mismos y a los demás que hemos descubierto el secreto de obtener una educación.

La preparación para las profesiones y oficios

La oscilación de péndulo de la educación préstale interés de pri-

mera clase hoy día a la discusión de la preparación para las profesiones, esto es, para las industrias y oficios. A la oposición corriente entre los oficios manuales y la cultura se le ha concedido sobrada importancia y se le han dado falsas interpretaciones. Innúmeras paradojas se han presentado con apariencias de axiomas. Los conocimientos liberales, que son en sí mismos un título seguro a la inmortalidad para cualquier pueblo que los cultive, son objeto de burlas; y en el acaloramiento del debate se subordina lo de mayor a lo de menor utilidad.

La relación precisa entre la preparación para los oficios y el aprendizaje liberal merece un examen, así sea somero.

No es menester una filosofía profunda para saber que, para que alguien viva, alguien debe trabajar. La vida humana es un hecho económico tanto como fisiológico. Además, la historia del progreso humano nos enseña claramente que el progreso de la civilización se mide por el uso que hacen los hombres de estas facultades superiores de reflexión y creación. Lo que realza al hombre en su estimación propia es lo que logra hacer en literatura, arte, gobierno, ciencias y sus aplicaciones. Concluímos, por consiguiente, que el propósito de la preparación profesional es ganar tiempo para la no profesional; que el fin del trabajo es el ocio. Los objetos que produce nuestro trabajo no nos interesarían indefinidamente ni tal vez mucho si no fuera porque pueden trocarse por ocio o si no contribuyeran al disfrute del ocio.

En un inflexible sistema social y político, los hombres encuéntranse divididos, más o menos permanentemente, en grupos o castas que viven y se mueven en esferas diferentes y separadas. Abuelo, padre e hijo trabajan en una misma ocupación, quizás en un mismo lugar; mientras otro abuelo, padre e hijo disfrutan de amplia holganto de América es, en sí misma, tan insnificante como la fecha en que no es común en nuestra democracia de los Estados Unidos, sino más bien contraria a nuestro modo de pensar. No le pedimos al hombre que permanezca donde se encuentra, sino, por el contrario, que trate de subir lo más alto que pueda. No le pedimos que proporcione una base económica para el vagar de otro, para que otro ejercite sus facultades de reflexión y creación, sino para que ejercite las suyas propias. Por lo tanto, al adoptar un sistema de educación adecuado a las necesidades y a las esperanzas de nuestra patria, no debe presumirse que se va a privar a determinados jóvenes del ocio y sus goces: debemos, por el contrario, mostrarles cómo se conquista el ocio y cómo se disfruta de él dignamente, y ponerlos en el camino de ganarlo y de disfrutarlo.

Hay otro principio elemental que es de importancia. Las industrias manuales, así como las bellas artes y las artes útiles, requieren, para cultivarlas con buen éxito, coordinación y cooperación de los ojos y de las manos y haber adquirido cierta destreza. La educación de las potencias motrices que trabajan en el desarrollo de este proceso es por sí misma parte esencial de una buena educación general, como lo es la preparación en una o varias formas de expresión. Pues el pensamiento, por de contado, puede expresarse por medio de dibujos, pinturas o actos ,tanto como con palabras. En otros términos, la educación manual produce una reacción intelectual, siempre que se la ejecute debidamente. Estos hechos significan que ciertos actos o ciertas partes de la educación motriz son útiles tanto para las profe-

siones liberales como para los oficios manuales.

Es fácil aplicar estas verdades fundamentales, someramente enunciadas, a nuestro problema de la educación en los Estados Unidos.

Debería enseñarse a la juventud de los Estados Unidos, cuando y hasta donde fuera posible, a entrar en la vida nacional y a empaparse de ella en un punto determinado. La instrucción profesional puede ofrecer ese "punto determinado", pero no debe aplazarse para una edad en que sólo un puñado de niños puedan aprovecharla.

La preparación profesional no debe incluirse en los seis años que son suficientes para el curso en la escuela elemental propiamente dicha. El niño es entonces demasiado tierno para entrar con prudencia y con fruto en la preparación profesional, y necesita, además, todas las horas de su vida escolar para instruirse en el uso de los hechos e instrumentos elementales de la civilización. Sin embargo, puede y debe recibir entonces la educación preliminar de sus aptitudes de expresión y de acción, la cual, como ya se dijo, es útil después para servir de base a la educación profesional.

Una vez que se ha terminado el curso de seis años de la escuela elemental, empero, debería reemplazársela con la enseñanza profesional. Aunque deben dejarse abiertos todos los caminos para los jóvenes que se proponen completar un curso general en la escuela secundaria o entrar en un colegio, la enseñanza profesional debería darse al número muchísimo mayor de los que no abrigan tal propósito. Podrían obtener una enseñanza organizada para ellos mismos y no simplemente una parte de la enseñanza organizada para otros.

Si se la organiza acertadamente, esta educación profesional asumirá dos formas distintas. Habrá escuelas secundarias especiales con cursos de dos, tres y cuatro años para los jóvenes que puedan consagrar todo su tiempo al trabajo escolar y que prefieran una de estas escuelas profesionales a la escuela secundaria general. Habrá también escuelas de continuación, con clases nocturnas, para los niños que se ven obligados a ganarse la vida tan pronto como lo permiten las leyes de instrucción obligatoria y del trabajo de los menores.

Importa que éstas sean genuinas escuelas de oficios y no simples escuelas con un barniz de educación profesional. Preparar para un oficio es, necesariamente, parte de la educación, y debe hacerse de un modo cabal. Mientras más completamente se adopte al taller la escuela profesional, y mientras más estrictamente se ciñan su organización y disciplina a las condiciones de los talleres, tanto mejor. Es asimismo vital que se enseñen los principios junto con los procedimientos de aplicación, ilustrándolos; pues los jóvenes que comprenden los principios que rigen un proceso dado tienen más probabilidades de ascender a una posición superior. El pueblo alemán ha tenido esto presente al organizar sus admirables escuelas industriales y cosecha sus ventajas prácticas, tanto para la nación como para los obreros.

Así en las escuelas elementales como en las de oficios es deber del maestro sembrar la simiente de la aspiración a participar y a gozar de la vida intelectual e insistir en que existe un fin más alto que la habilidad o el buen éxito industrial que se adquiere en esas escuelas. Siguiendo tal estímulo, el discípulo debe hacer por su propio adelanto cuanto pueda, leyendo, conversando, estudiando y admirando las grandes colecciones públicas de obras de arte, historia y ciencias que los museos de las grandes ciudades reunen rápidamente hoy día para beneficio y solaz del público.

Es grave error, por lo tanto, que ha producido muchas equivocaciones y engaños, colocar en franco antagonismo la enseñanza profesional y la liberal. El propósito de la primera es preparar el camino para que pueda apreciarse la última y darle una base económica sobre la cual descanse. El error, igualmente grave, de los tiempos pasados ha sido redactar los planes de estudio partiendo de la hipótesis de que cada discípulo iba a proseguir de la manera más deliberada y amplia el estudio de los productos de la vida intelectual, sin percatarse de su propia subsistencia económica.

Algo podría decirse también acerca de la conveniencia del trabajo por el trabajo mismo, a causa de su valor moral, y acerca de la imprudencia de permitir que los hijos de los ricos escapen a la disciplina y a las ventajas del trabajo intelectual y físico.

Las generaciones jóvenes dan señales de viva impaciencia al prepararse para la vida. La antigua idea de que al niño debía educársele de modo que alcanzara la plena y cabal posesión de sus facultades y aptitudes, para que ganara en competencia. se granjeara las más altas recompensas y prestara más completos servicios, queda a menudo substituída por la nueva noción de que basta que se eduque una de las aptitudes de un niño para permitirle subsistir en donde primero se encuentre. So color de adelanto, esto significa retroceso. Llevándolo a sus resultados lógicos significaría un orden social estratificado y estático. Pondría término a la iniciativa y a la oportunidad individual. No es difícil predecir los resultados que eso produciría para la civilización y para el orden y el bienestar de la sociedad. La base de toda educación profesional es preparar para el conocimiento profundo y cabal de unas cuantas cosas y, durante la adquisición de ese conocimiento, formar los hábitos de la mente y de la voluntad que capacitan al individuo para nuevos deberes e imprevistas emergencias. Esta es la verdadera razón por la cual la enseñanza tradicional que da la University of Oxford ha producido tan estupendos resultados durante generaciones enteras. Por supuesto que la enseñanza de Oxford ha tenido, por lo menos hasta cierto punto, material escogido con que trabajar; pero ha realizado su tarea maravillosamente bien. En el gobierno, en el foro, en el ejército, en la diplomacia o en la administración de grandes empresas comerciales, el hombre educado en Oxford ha conquistado un lugar en primera fila por su carácter y por la calidad de su proceder. Tal resultado no se ha obtenido, ni cabe esperarlo, de una escuela o colegio cuya enseñanza consiste en un premuroso barniz de muchas cosas. En el fondo del proceso de la educación encuéntrase la disciplina. y el fin de la disciplina es desarrollar el poder de disciplinarse a sí mismo. Al faltar la disciplina comparece pronto la holgazanería y el hábito de la holgazanería corrompe la inteligencia tanto como la moral. La paciencia para dar remate a las cosas que se emprenden, la concentración necesaria para comprender y la perseverancia para adquirir el conocimiento y aplicarlo, son tres rasgos que distinguen muy claramente al hombre educado y disciplinado del que carece de educación y de disciplina, y son precisamente estos tres rasgos los que más se descuidan y desdeñan en los planes de las escuelas y colegios modernos. Se cree que la escuela es moderna y progresista si ofrece algo nuevo, sin percatarse de que lo nuevo puede ser no solamente inútil sino también nocivo como instrumento de educación.

Con el auge de la democracia la necesidad de disciplinarse uno

mismo se hace mucho mayor, en vez de disminuirse. Cuando un poder extraño gobernaba a las grandes muchedumbres humanas, entonces hallábanse disciplinadas por ese mismo poder; ahora que en todas partes del mundo los hombres ejercen su propia acción colectiva sin estorbo ni obstáculo, la necesidad de la disciplina de sí mismo es mucho mayor que nunca lo fué antes. En las antiguas civilizaciones la disciplina era necesaria para proteger el carácter individual; hoy es necesaria para proteger la sociedad y sus grandes intereses.

La demasiada lectura sin orden, especialmente de periódicos y revistas, y también de libros desprovistos de mérito es contraria a la educación y a la ilustración. En ningún campo del interés humano acarrea mayores peligros y desórdenes la substitución de la cantidad por la calidad que en el campo de la lectura. Los creadores de la constitución de los Estados Unidos y los grandes abogados de la época colonial y del primer período de la independencia conocían apenas unos cuantos libros, pero los que conocían eran libros de primer orden, y los conocían bien. Nada contribuyó tanto a la plenitud de sus almas, a la perspicacia de sus intelectos y al carácter duradero de las instituciones que fundaron como su profundo dominio de unos cuantos grandes libros y de las pautas y principios literarios que esos libros representaban y enseñaban. Una tarea tal como la que Gibbon se impuso hace más de un siglo, sería imposible hoy día, aun para un sindicato de Gibbons. Hay ahora demasiados libros para que sea posible otra *History of the Decline and Fall of the Roman Empire*. La capacidad de producción del tipo superior encuéntrase contrariada por el exceso de facilidades. Esto es cierto, tanto para los libros como para los instrumentos físicos. Bien podríamos seguir adelante con muchos menos libros y muchos menos aparatos, y tal vez podríamos tener más ideas y un tipo superior de seres humanos

Lo dicho se refiere, principal o más directamente. a la ventaja de los individuos que reciben educación. El interés de la comunidad, de la nación como conjunto, en la preparación profesional ofrece un interés no menor ni menos directo. Hasta hoy el pueblo de los Estados Unidos ha prosperado mucho a causa de los enormes recursos naturales con que cuenta. Pero esta condición va desapareciendo. En lo sucesivo el despilfarro debe ceder su puesto al ahorro y las burdas conjeturas a los planes cuidadosos. Esto quiere decir que la habilidad industrial metódicamente adquirida es un factor de la prosperidad nacional.

NICHOLAS MURRAY BUTLER.

Presidente de la Columbia University

—♦—

La vida en la escuela norteamericana

Uno de los aspectos más interesantes de la escuela norteamericana es su espíritu innovador. Sería manifiesta exageración afirmar que cada escuela de los Estados Unidos es una obra perfecta. Muy lejos de eso. Pero los educadores, conscientes de las nuevas responsabilidades de la escuela, la estrechan con investigaciones severísimas, a fin de descubrir sus deficiencias y repararlas de modo que sirva los intereses de la infancia y los intereses de la sociedad.

Véanse, como ejemplo, algunas preguntas de un cuestionario, a cuya luz se ha examinado el sistema escolar de Memphis, Tennessee, el año pasado:

1. ¿Educan las escuelas a los niños de modo que puedan afrontar la vida tal como es hoy, con inteligencia, confianza en sí mismos, valor e ingeniosidad?

2. ¿Desarrollan las escuelas en los niños el espíritu de iniciativa y la habilidad de pensar por sí mismos? ¿Estimula la enseñanza su pensamiento o los ejercita simplemente en la capacidad de contestar preguntas con respuestas aprendidas de memoria?

3. ¿Desarrollan las escuelas el espíritu científico y la habilidad mecánica general?

4. ¿Se han organizado las escuelas en vista de las nuevas condiciones sociales e industriales o proceden como si no se hubiera verificado cambio alguno?

Aun quedan en muchas partes restos de la escuela tradicional, libresca y formalista: pero, en todos los ámbitos de la gran nación, brotan ensayos de la escuela nueva, ansiosa de ajustarse a los intereses, capacidades y experiencias del niño (fundamento psicológico), y de darle intervención eficaz en el medio de que forma parte, (fundamento social); o sea, infundirle conciencia de su responsabilidad personal y social.

Entre las modificaciones introducidas en las mejores escuelas (escuelas Lincoln y Horacio Mann, de Nueva York; escuela Francisco Parker, de Chicago; Escuela Anexa a la Universidad de esta misma ciudad, etc.), se citarán el método del proyecto, las actividades constructivas, las artes industriales, la literatura infantil, la dramatización y el papel del profesor en la Escuela Reformada.

I.—El método del proyecto

La característica de una vida valiosa es la de una actividad movida por propósitos útiles aceptados cordialmente, y encaminada a fi-

---

(1) Conferencia dictada en la Universidad de Chile por el educacionista don Maximiliano Salas M., después de su viaje de estudio y observación en los Estados Unidos.

nes cercanos o remotos. La vida valiosa se distingue por la concepción de proyectos (o problemas), que se planean cuidadosamente y se ejecutan con perseverancia.

La escuela moderna ha introducido este mismo elemento de vida en la adquisición de conocimientos y en la realización de trabajos artísticos y manuales: a la antigua tarea impuesta por el profesor, reemplazan hoy los proyectos (o problemas) concebidos ya espontáneamente por los alumnos, ya por la influencia sugestiva del profesor. Toda la materia de enseñanza, dividida en corto número de tópicos, se trata por medio de proyectos y problemas.

La escuela tradicional suele no ofrecer otros motivos para el estudio que la aprobación del profesor, las notas mensuales y las votaciones de los exámenes. El método del proyecto supone, como requisito previo y esencial, un vivo interés de los alumnos en conocer y hacer algo que necesitan por un motivo determinado.

Desde el punto de vista del texto, ya no se puede señalar como lección el capítulo que sigue, pues el problema o proyecto en consideración reclama que se consulte al texto quizás en diferentes partes.

Desde el punto de vista del alumno, el problema o proyecto se basa en un motivo que despierta su interés hondamente. Hacer sentir este motivo para que nazca el interés por aprender o elaborar un objeto, es la obra de la escuela. Una vez preparado el terreno hábilmente por el profesor, se plantea el problema. Por ejemplo: ¿Qué modificaciones nos ha traído la guerra europea? Cultivos de plantas para una exposición. Confección de un reloj de sol. ¿Cuál es el destino de las cosas que se fabrican en esta ciudad y que nosotros no consumimos? Los alumnos ayudados por algunas direcciones del profesor, realizan solos, a veces en grupos, los trabajos de investigación o construcción, habituándose a ejercitar su iniciativa, su agudeza, su criterio.

Aun para la lectura, escritura y cálculo, se rodea al niño de insinuaciones favorables hasta que él mismo pide que se le enseñe a leer, escribir y hacer los números. Tan pronto como su ansia de saber se ha provocado, deja de ser la enseñanza de la lectura, escritura y cálculo, un trabajo impuesto, soportado a lo sumo, y se convierte en proyecto anhelosamente perseguido.

La ventaja del empleo de proyectos o problemas en la enseñanza son: 1.° la lección se organiza alrededor de una idea central, llamada con propiedad centro de interés; 2.° se estimula el esfuerzo individual, pues el estudio es casi del todo independiente; 3.° se hace un discreto uso del texto y si es posible, se apela a las obras de consulta; 4.° se ejercita el pensamiento lógico. Rousseau decía: "¿Qué puede pensar el niño por su cuenta si el profesor o el texto se encargan de pensar por él? Con el método del proyecto, ya no hay motivo para el reproche que encierra la queja lastimera de Rousseau; 5.° tanto el alumno brillante como el mediocre, trabajan hasta donde sus facultades se lo permiten, sin perjudicarse mutuamente.

Es importante observar que la escuela pone especial empeño en enseñar a estudiar, a manejar los libros con más penetración de su contenido y más ejercicio del criterio.

II.—Artes industriales y actividades constructivas

Es una asignatura nueva que figura del 1.° al 5.° año de la escuela primaria, para dar satisfacción a uno de los más naturales y ardientes impulsos del niño: su actividad constructiva y creadora. Si los alumnos pueden encontrar en la escuela los medios de emplear

su fuerza incontenible de acción, manejando herramientas y materiales, ideando y construyendo, su ingeniosidad, su inventiva, su originalidad, que la enseñanza libresca mata despiadadamente, se mantiene y progresan; su vida entera se enriquece, pues, a cada esfuerzo consumido, corresponde un acopio de experiencia personal. ¿Y no es la mejor educación la que nos da más experiencia?

Las informaciones teóricas que acompañan a las actividades constructivas suministran al alumno conceptos claros del movimiento industrial, que es uno de los distintivos más relevantes de la civilización moderna. Los alumnos se familiarizan con los materiales, las fuentes de donde éstos provienen, su preparación para utilizarlos, el proceso técnico de su transformación en productos útiles; sienten respeto por el trabajo y simpatía por el obrero, cuyas energías están consagradas a nuestro bienestar.

Estos trabajos establecen relaciones con las realidades físicas, y no sólo con los libros, despiertan el sentimiento de la responsabilidad y abren las puertas de la escuela al espíritu social; pues nada como un trabajo ejecutado por un grupo de alumnos, tiende a estrechar los lazos de la cooperación y la comunidad de vida.

Las actividades constructivas facilitan la concentración de la enseñanza y, según la expresión de Dewey, son sus centros articuladores. La construcción de un castillo feudal por ejemplo, da motivos para investigaciones históricas, geográficas, redacción de composiciones, lecciones de arte aplicado y estudio de los materiales empleados.

Papel, cartón, arcilla, madera, metal, arena, mimbre, son los principales materiales usados. Los programas detallan los trabajos correspondientes a cada año de la escuela. La construcción de una casa de muñeca con sus moradores y mobiliario, y el empleo de la mesa de arena, constituyen preferentemente centros de actividad en los primeros años, con explicaciones sobre el hogar y la comunidad. En los últimos años predominan observaciones más netamente industriales. Las actividades giran alrededor de tres puntos capitales: alimentos, habitación y vestuario; y siempre se basan en un motivo que interese a los alumnos, de tal modo que, dominados por su entusiasmo, ellos mismos planean, construyen, comparan, juzgan, corrigen.

Por otra parte, las artes industriales y sus actividades constructivas, tienen, además de su importancia educativa, un valor prevocacional, pues ayudan a los niños a explorar, en una serie de trabajos de diversa índole, sus preferencias naturales.

Mediante la introducción de las artes industriales y las actividades constructivas, quedan suprimidas las lecciones de cosas, cuyo carácter artificioso y enciclopédico no cuadra con las nuevas orientaciones de la escuela.

III.—La literatura infantil

Otra prueba de la resolución de la escuela norteamericana de ajustarse a la naturaleza del niño, es el haber concebido espacio, en el horario escolar, a los cuentos y narraciones, a los cuales responde tan gustosamente el espíritu infantil.

Las maestras siguen en las Escuelas Normales cursos de narraciones de cuentos, y saben cautivar a los niños con sus historietas y leyendas. Ellos tienen después a su disposición los mismos u otros libros de cuentos. Con tal ardor se entregan a la lectura, que en la escuela primaria anexa a la Universidad de Missouri, los niños del primer grado leen de 12 a 30 libros durante el año; los del 2.º de

25 a 50. Los programas de Baltimore disponen que cada sala de clases debe tener una biblioteca de 40 a 60 libros diferentes. ¿De qué sirve enseñar a leer si no se da el gusto por la lectura? La escuela norteamericana pretende comunicarlo y lo consigue, como lo revela el hecho de que siempre los niños estén consultando, para cada asignatura, libros que amplían los conocimientos y les producen deleite.

Como real estímulo para la excelencia de la expresión, los alumnos aprenden a hacer exposiciones de sus lecturas ante la clase y a decir cuentos con intensidad dramática.

Gradualmente extienden el círculo de sus lecturas, y sienten la emoción estética con sus irradiaciones morales. El gran arte no continúa siendo un lujo de que pueden disfrutar sólo las clases acomodadas, responde también al ansia de belleza espiritual de las clases populares, acostumbradas, desde la escuela, a sentir su influjo ennoblecedor.

IV.—Dramatización

Entre los juegos que integran la vida espontánea del niño figura la dramatización.

La escuela, que aspira ahora a ser la vida misma, la ha añadido a sus prácticas. La dramatización hace más concreta la enseñanza y es exponente de comprensión: se representa bien lo que se entiende bien.

A veces, la dramatización es individual: el niño imita personajes o animales; generalmente, es colectiva: se dramatizan el correo, el almacén, la oficina del dentista, la Cruz Roja, un cuento, un paisaje histórico.

La dramatización constituye un motivo de investigación, pues los alumnos que quieren representar, por ejemplo, la Declaración de la Independencia, tienen que buscar, en obras de consulta, los detalles que darán fidelidad a la reproducción.

Posee la dramatización, además de valor artístico, valor social, porque esparce simpatías, interés y alegría en las actividades de la escuela, y da ocasión para que la sección que la ha organizado, invite a otro curso a presenciarla: es práctica muy corriente que los cursos se visiten y festejen entre sí.

V.—El profesor

En la escuela tradicional, debía intervenir el profesor constantemente en la clase, siempre interrogando y ordenando. En la escuela nueva, debe hacerlo cuando su ayuda es necesaria, solamente; y debe permanecer pasivo cuando los alumnos pueden desenvolverse por esfuerzo propio. Supervigilando la clase, no debe escatimar las oportunidades para el estudio independiente. El tratamiento del programa es necesario; pero la sucesión de los temas se hace de acuerdo con los deseos e intereses de los niños. Tanto como se puede, en las dificultades y razonamientos de origen disciplinario, la clase expresa su opinión, y llega a acuerdo bajo la dirección del profesor, debiendo la minoría someterse a las decisiones de la mayoría. El gran arte del profesor es conocer la mentalidad de sus alumnos, captarse sus simpatías, ayudar a cada cual a surgir dentro de sus especiales posibilidades. El debe guiar, estimular, inspirar su dirección en la forma más elevada de afecto hacia los niños: habituarlos al trabajo independiente, para que tengan la conciencia de su propia personalidad.

Se penetran de que el profesor es el amigo que se interesa sinceramente por ellos; que está en la escuela para ayudarlos a desarrollarse, y no sólo para tomarles la lección, fijarles notas e impartirles órdenes.

En resumen, la vida entra a la escuela y fluye de ella. Las experiencias que el niño lleva del exterior, sirven de base a la escuela para fundamentar el estudio; las experiencias recogidas en la escuela, hallan empleo inmediato en el hogar y la comunidad. En otros términos, el niño gana en salud, mejora sus hábitos, adquiere destreza manual y habilidad para el estudio independiente, rapidez para la acción y se siente más enlazado a su medio por sentimientos de simpatías. La escuela nueva, que inspira su obra en una aplicación más cabal de la psicología del niño, y en las necesidades sociales propias de una época de industria y democracia, consagra sus energías a *"formar de cada alumno un individuo de amplio pensamiento, capaz, servicial, dichoso"*.

MAX. SALAS M.

Informacion nacional

EL FESTIVAL ESCOLAR DE FIN DE CURSO

Con motivo de la clausura del año escolar, se realizó el 1.° de diciembre último, un festival en el teatro Colón, organizado por el Consejo Nacional de Educación.

En dicho acto desarrollóse un selecto programa debidamente interpretado por los alumnos que participaron de la fiesta, en el orden siguiente:

Himno Nacional.

Escuela 1 del C. E. XVI, organizado por la profesora Sra. Celia W. de Torres: Nocturno en la sierra, Serpentini; Ronda a la luna, Serpentini; La pastora, (del folklore nacional); La infancia, Espoile; Mi calendario, Espoile.

Intermezzo, por la Banda Municipal.

Escuela 4 del C. E. XVIII, organizado por el profesor Sr. José Gil: Junto al hogar, Chavarri; Huainito. Gómez Carrillo; La trucha, Schubert; Tumba gaucha, Forte; Alerta, Williams.

Escuela 11 del C. E. I, organizado por el profesor Sr. José André: Los tres reyes magos, Gallinita blanca, Mirondón, Abuelita, Canción del árbol, André.

Obertura de Euryanthe, (Weber) por la orquesta.

Escuelas 1 y 16 del C. E. II, organizado por los profesores Señora Elena D. de Carrozzo y Sr. Federico Bacci: Buenos Aires, (himno), F. Boero; Barcarola, (coro a capella), Rivara; La tacuarita, Filiberto; Triste entrerriano, Forte; Zamba de Vargae, Forte.

La orquesta estuvo formada por ochenta profesores de la Asociación Sinfónica dirigiendo la parte musical el auxiliar de música señor Luis V. Ochoa.

A dicha fiesta, que revistió hermosas proporciones, asistió especialmente invitado, S. E. el Presidente de la República Doctor Alvear, el Señor Ministro de Instrucción Pública Doctor Sagarna y las altas autoridades del Consejo Nacional de Educación.

El Excmo. Señor Presidente de la República transmitió por intermedio de la Presidencia sus felicitaciones a todo el personal técnico dependiente del H. Consejo Nacional de Educación, así como a los profesores y alumnos que tomaron parte en el festival, por lo cual el H. Consejo en sesión del 5 del corriente resolvió:

1.° Hacer saber que el Excmo. Señor Presidente de la Nación ha visto con viva complacencia, en la fiesta escolar de terminación de curso, un reflejo de la cultura estética alcanzada por nuestra escuela primaria, institución que merece toda su simpatía, habiendo conferido a esta Presidencia el honor de trasmitir sus felicitaciones a todo el personal técnico dependiente del Consejo y a aquellos profesores y escuelas que tomaron parte en el certamen que le fué tan grato presenciar y aplaudir; y que a la Presidencia del Consejo le es altamente satisfactorio trasmitir esas felicitaciones que también hizo suyas el Excmo. Señor Ministro de J. e I. Pública.

2.° Hacer saber al personal que ha participado en la organización y dirección del festival, Señor Sub-Inspector Técnico General de la Capital Don Francisco D. Herrera, Miembros de la Inspección de Música Sres. Miguel Mastrogianni, Ricardo Rodríguez y Luis V. Ochoa, Profesores de Música Sras. Cecilia W. de Torres y Elena D. de Carrozzo y Sres. José André, José Gil y Federico Bacci y Directores de las escuelas Nos. 11 del 1.° Sra. Alica G. de Lowe, 1 del 2.° Sr. Waldino Giménez, 16 del 2.° Srta. Sara Belmonte, 1.° del 16.° Srta. María Luisa Irigoín, 4 del 18.° Sr. Pedro Jaureguiberry, que el H. Consejo ha visto con agrado su desempeño, haciéndole constar así en su foja de servicio.

La casa para los maestros

Bajo la presidencia del Profesor José J. Berrutti continúan los trabajos de propaganda para la construcción en esta capital de "La Casa propia para los maestros".

Una comisión compuesta de profesionales de la enseñanza dirigióse a sus colegas del interior de la república solicitándoles su adhesión al proyecto consistente en una acción de 200 pesos pagadera por cuotas mensuales de 10 a 20 pesos.

Los propósitos de esa comisión se sintetizan en el programa siguiente:

Fundar y construir en un paraje céntrioc de la ciudad de Buenos Aires, un hogar para los maestros adheridos al presente proyecto, al que será anexado: Salón de actos; biblioteca; museo didáctico, de manualidades y de productos regionales de todas las escuelas de las 14 provincias y de los 10 territorios; restaurant modelo y alojamiento cómodo, bajo el conocido sistema coope-
modelo y alojamiento cómodo, bajo el conocido sistema de coope-
rativas, agencias de informes y servicios gratuitos de compras; pabellón para los niños de los socios; caja de préstamos; clases de manualidades para los maestros adheridos, aplicadas a los programas de las escuelas primarias o complementarias, etc.

Se gestionará la obtención del descuento del 70 o|o en los ferrocarriles para los maestros asociados del interior que se dirijan a la capital federal durante los meses de vacaciones; subscripción económica obligatoria a los principales diarios noticiosos del país, y la personería jurídica.

Las adhesiones para la realización de este interesante programa sólo tendrán valor real cuando se obtengan mil adherentes como mínimo, conseguido lo cual se procederá inmediatamente a la constitución de una comisión ejecutiva.

LAS ESCUELAS COMPLEMENTARIAS

Con una asistencia de 17.898 alumnas, según planillas del mes de noviembre último, clausuráronse el 15 del mismo las 58 escuelas complementarias, ubicadas en distintos radios de la capital.

Con motivo de la terminación del año, realizáronse en muchas de esas escuelas, exposiciones de trabajos prácticos y artes decorativas confeccionadas por las alumnas durante el año escolar. El número de trabajos expuestos ascendió a 52.260, divididos en la forma siguiente: Labores 10.936; corte y confección 21.945; dibujos 15.683; telares 243; sombreros 3047; flores 273; química 133.

Dichas exposiciones permanecieron abiertas desde el 22 hasta el 29 de noviembre, siendo visitadas por numeroso público que pudo observar debidamente la labor realizada.

Visitaron en diversas oportunidades esas escuelas el Señor Presidente del Consejo Doctor Celesia, los vocales Dres. Boero, Errea y Pasqualetti, el Inspector General interino Señor Isaurralde, el Secretario General Señor Guillot, inspectores técnicos y personal docente de las escuelas de la metrópoli.

Asistió especialmente invitado en algunas exposiciones, el Ministro de I. Pública Doctor Sagarna, acompañado de las autoridades educacionales.

En la mayoría de las escuelas complementarias se realizaron fiestas alusivas a la clausura de los cursos. Reproducimos a continuación párrafos de los discursos pronunciados en dos de éstas, por las educacionistas Srtas. Pereyra Patrascoiu y María Isabel Elordi.

Del discurso de la señora Pereyra Patrascoiu

"Ubicada esta Escuela Complementaria N.° 10 en un medio obrero, dentro del marco que forma un barrio netamente industrial y comercial ha transcurrido el segundo año de su existencia, como la de un niño pletórico de vida.

Dentro de breves instantes podréis constatar que el resultado es halagador y el aprovechamiento digno de mención.

Un alto espíritu de sinceridad escolar preside la exposición de trabajos y no os debe sorprender el hallar objetos muy bien ejecutados a la par de otros menos buenos. Los trabajos regulares sirven de término de comparación, hacen resaltar las cualidades de los buenos y señalan las etapas del progreso realizado por una misma alumna y por las otras.

Además esas máquinas humanas ejecutan las direcciones recibidas de sus profesoras, en la forma variada de sus aptitudes que son muy diversas y personales.

Escasean los trabajos de lujo porque sería fomentarlo en la escuela con sus funestas consecuencias. Hallaréis sí, objetos sencillos, de utilidad inmediata. Transformaciones en las que se ha empleado material ya usa-

do, para cultivar así el hábito de economía, que es la condición esencial de la estabilidad del hogar.

La concurrencia escolar está constituída, en gran parte por las jóvenes obreras de las fábricas de este barrio de la capital. No obstante, la asistencia ha sido excelente y la inscripción ha llegado a mil doscientas alumnas distribuídas en veintiun cursos a cargo de diez y nueve profesoras.

Las alumnas han demostrado un vivo interés hasta los últimos días, exteriorizado al hacer el mayor número de trabajos con la mejor calidad posible.

Ciertos cursos han sido tan numerosos que hay varias secciones paralelas.

Las nuevas necesidades motivadas por el incremento de la industria, el comercio, la inmigración, el cosmopolitismo han favorecido la inscripción suficiente en idiomas: Francés, Inglés y Castellano.

Si bien por las razones apuntadas, el conocimiento de los idiomas extranjeros adquiere una importancia de primer orden, como profesora de Castellano me permito hacer estas obvias afirmaciones:

1.º El idioma es el exponente genuino de la cultura nacional.

2.º Es el instrumento de la argentinidad.

3.º Es el único medio de vinculación y posible asimilación de la población extraña al país.

4.º Su rol es importantísimo dada la afinidad con las materias teóricas y prácticas.

Efectivamente. Una dactilógrafa será de mucho porvenir si al conocimiento mecánico de la máquina de escribir, agrega el del idioma, que le ayudará a redactar una correspondencia sencilla, a crear las múltiples formas requeridas por la infinidad de casos especiales que se presentarán en la práctica.

La ausencia de la aptitud no la suplirán los libros especiales llamados secretarios epistolares, sino la preparación que resulta de ejecutar ejercicios graduados metódicamente.

Para una modista, para una bordadora, etc., etc., para toda persona que quiera desenvolverse con cierta ventaja en la vida, la posesión del idioma es un auxiliar precioso.

La orientación racional que sigue una profesora, en su materia, asegura el éxito. Realizada por las alumnas, es factor disciplinario que se traduce en salud vegetativa y espiritual para la institución.

Hay que vencer antes, las dificultades simples y básicas y luego las complejas para que sean sólidos los cimientos de la construcción.

Cuando esta evidencia es incomprendida se entabla una lucha cuerpo a cuerpo con la resistencia que opone la ignorancia. Ha sido éste el principal obstáculo en la tarea, pero felizmente vencido mediante el vital apoyo de la señora directora del establecimiento.

Las Escuelas Complementarias cuyos distintos tipos: las de perfeccionamiento de aprendices, de repetición, etc., etc., existen en todos los países adelantados de Europa y en los E. U. de Norte América, integran la instrucción primaria y unen la instrucción primaria con la secundaria.

En las de nuestro país se cultivan habilidades manuales que perfeccionadas constituyen oficios y profesiones.

Llenan así una necesidad sentida y contribuyen con las otras escuelas a preparar los estratos sociales, tan importantes en una organización democrática.

Son, pues, de gran trascendencia en la educación femenina y acentuan nuevos rumbos que están de acuerdo con las nuevas necesidades de la época. Colocan así a la mujer en situación favorable para cumplir su serio destino de modesta artífice de las costumbres.

Es necesario, pues, que se multipliquen las escuelas de esa naturaleza porque son columnas en que se apoya el progreso de la República".

De las palabras de la señorita María Isabel Elordi

"Hay una profesión universal que es la del hombre; ha podido exclamar admirablemente Guyan, como una síntesis de pensador.

Sería desconocer la naturaleza humana si pretendiéramos orientar la educación en otro sentido que no fuera el desarrollo armónico de todas las facultades, a fin de formar el hombre perfecto que posea habilidad en vencer y sentido moral para satisfacer el ideal del bien. El industrialismo y el utilitarismo nos llevan insensiblemente, en nuestra civilización, hacia la unilateralidad tanto en el orden moral como intelectual.

Esto se acepta por la generalidad y de muy buen gusto. Fero, no por eso es lo mejor, lo más selecto y lo que más conviene.

Orientando la enseñanza exclusivamente en el sentido utilitario con la correspondiente especialización del saber, sólo se crean espíritus estrechos que no entienden de ideales desinteresados, que forman la vida interior del alma, que le sirve de ambiente y amparo a todas las cosas nobles y delicadas.

Se forman aquellos individuos blasonados por las claudicaciones morales, y que mercantilizando el alma piensan que todos los problemas de la vida tanto morales como materiales se solucionan con el peso moneda nacional.

La especialidad produce la miopía espiritual, pues es tomar un camino, un estudio, por más angosto y trivial que él sea y seguir. No desviarse un milímetro de la huella, cerrar los ojos a todo lo demás, clausurar herméticamente el espíritu a todo lo que no pueda penetrar por el estrecho forámen destinado al paso de una sola manifestación. Este criterio hace desentender de las nociones generales y el profesional no sabe más que lo que se refiere a su especialización, vive condenado a no desviarse un mínimum de su carrera ni tan siquiera para ver de soslayo la vida que ante ellos pasa.

De este modo se perfecciona una función parcial a costas de la función total, progresan las labores extrínsecas, pero el ser interior queda inculto. Así se ve al hombre actual sin solidez, insignificante, sin solidaridad consigo mismo, como un tornillo que no tiene valor ni eficacia más que dentro de una maquinaria complicada. Es un error prescindir de la cultura general.

No cabe duda que dada la gran heterogeneidad de la actual civilización humana, el saber del individuo exige para luchar con éxito, una especialización del mismo que mutila todo otro miraje, pero es necesario no olvidar que el hombre, no es un autómata que funciona en ese solo estrecho sentido, que el hombre tiene un alma que cultivar que le pide un mayor conocimiento de ideas, ese alimento eucarístico que nos pone en comunión espiritual con el anhelo de perfeccionamiento moral, que armoniza así las fuerzas del alma con las del cuerpo. Y son estos intereses del alma que nadie debe mirar con indiferencia en medio de nuestra actual cultura.

Para mantener el concierto y unidad de la vida, todos debemos dentro de la esclavitud material, salvar la libertad del alma, de la razón y del sentimiento.

Solo cuando dentro del cuerpo hayamos creado un hogar seguro para refugiar el espíritu, podremos llamarnos hombres libres.

La escuela complementaria, compenetrada del verdadero objeto de la educación integral nos ofrece un campo de acción eficaz para poner en juego armónicamente las aptitudes humanas, muchas de las cuales en más de uno, duermen aletargadas esperando la voz que le diga como a Lázaro "Levántate y anda".

¿Por qué si dentro de nosotros llevamos un tesoro no hemos de gozar de él en beneficio de nuestra propia vida individual y colectiva? Hay que aproximarse al ideal de que la colectividad exista para el hombre y el hombre para la colectividad.

Es ridículo el espectáculo de esos seres condenados a ignorar la vida, en cuanto no tenga relación con su profesión. Que solo de ella son capaces de pensar y hablar y para quienes el arte, la poesía, la belleza, son cosas vanas, indignas de atención. Para ellos sólo existe el dolor, la miseria, cuando oyen a un enfermo quejarse con angustia o algún mendigo llega a molestarles por la calle. Cuando pasan las manifestaciones juveniles conmemorando los hechos gloriosos de la patria, sólo se acuerdan que

ella existe y piensan más que sienten el amor, cuando ya un poco maduros necesitan, egoistas, que alguien cuide de ellos y sus menesteres.

Este estado de los espíritus que inspira compasión es lo que desea remediar la escuela complementaria procurando dar al individuo una cultura media general para su desenvolvimiento en las distintas manifestaciones de la vida, sin descuidar tampoco la utilidad práctica que le reportaría el hábil adiestramiento de tal o cual aptitud por la que el individuo tenga especial inclinación.

Señores: La Dirección y el personal de esta escuela tienen fe y entusiasmo en la obra que realizan. No dejamos de comprender las dificultades y tropiezos que caracterizan los comienzos, pero dado las altas miras que perseguimos, presentimos el éxito. Desearíamos y rogamos encarecidamente a vosotros nos ayudéis a dirigir la juventud hacia el camino mejor, quien ha puesto bien la proa no necesita saber hasta dónde va: la belleza, la justicia, y la verdad no tienen límites definidos.

A la juventud, inexperta por su edad, están confiadas las esperanzas del porvenir.

Todos debemos cooperar a orientarla. Ella es un tesoro, un fértil terreno que da con creces la siembra del maestro.

La fuerza está en sus brazos y la pujanza en sus corazones. El joven que trabaja y piensa es optimista, no conoce el odio ni la envidia, cosecha las flores de su jardín y respeta las del ajeno, pero debemos para ello alentarlo, comunicarle fe y entusiasmo que son las palancas del éxito en la vida.

Debemos despertar y conservar esa llama sagrada; cuando la juventud es triste y resignada no hay esperanza de progreso. Bien dijo Agustín Alvarez: "Para los males que tienen remedio, el descontento es el estímulo del progreso y la resignación es el narcótico del atraso".

El hombre que se ha marchitado en una juventud apática alcanza una madurez pesimista.

La belleza de vivir hay que descubrirla pronto o no se descubre nunca.

No sea nuestra juventud como la de aquellos que cuando ya cae la nieve de los años sobre su cabeza y miran con frialdad la vida se dan cuenta recién de que han padecido sed junto a la fuente, que su juventud fué una flor sin perfume, que en lugar de vivir la vida, la han marginado sintiendo la nostalgia de lo estéril de su existencia.

Mirarán con envidia pasar la juventud gritando ideales y tratarán de emplear el descenso de la vida para aprovechar lo que desdeñaron en la ascensión. O harán como esos egoistas, que se quejan de la vida porque de ella no supieron conseguir los sabrosos frutos que oportunamente les brindara..

Confiamos, pues, en el apoyo moral y material del pueblo de la Boca, confiamos en los espíritus altruistas, en los criterios sanos, en los hombres que se interesan por los destinos del país y de la humanidad para el triunfo de nuestra obra, para la orientación de la juventud, teniendo presente el pensamiento de:

"Hay una profesión universal, que es la del hombre". "

LEY DEL CONGRESO NACIONAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE HIPODROMOS DE CARRERAS

Transcribimos a continuación la Ley dada en el Congreso Nacional el 19 de octubre último sobre el funcionamiento de hipódromos de carreras.

Artículo 1.º — No podrán funcionar en la Capital y territorios nacionales, hipódromos de carreras que no sean expresamente autorizados por leyes especiales o por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con

las prescripciones de la presente ley y que no tengan por único y exclusivo fin el mejoramiento de la raza caballar.

Art. 2.° — Las agencias de apuestas mutuas sólo podrán funcionar expresamente autorizadas por ley o por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con las prescripciones de esta ley, y su producido será aplicado a los fines que ella determina.

Art. 3.° — Las agencias de apuestas mutuas que funcionen en la Capital y territorios nacionales con sujeción a las leyes Nos. 7101 y 7102, pagarán un impuesto de cinco por ciento (5 %) sobre el producto de la venta de los boletos de sport.

Art. 4.° — Si las agencias de apuestas mutuas para sufragar sus gastos y pagar el impuesto cobrasen una comisión mayor de diez por ciento (10 %) sobre el producto de la venta de boletos de sport, pagarán además del impuesto creado por el artículo anterior, el cincuenta por ciento (50 %) de la diferencia.

Art. 5.° — El impuesto creado por esta ley se distribuirá:

1.° El cincuenta por ciento (50 %) para la municipalidad del lugar en que funcione la agencia, de cuyo (50 %) cincuenta por ciento la Municipalidad de la Capital entregará a las escuelas patrias del Patronato de la Infancia la suma de $ 60.000 anuales y $ 100.000 para la asociación tutelar de menores a los fines de la ley N.° 10.903.

2.° 50 % para ser aplicado a la construcción de escuelas en el territorio de la Capital una vez deducidas una parte que no excederá del 40 % que se destinará: hasta un 10 % para subvencionar instituciones análogas al Jockey Club en el resto de la República y el 30 % para la adquisición del ganado y fomento de la cría del caballo de guerra para remonta del ejército. La cantidad que se destina a estos objetos será fijada anualmente por la Comisión de Superintendencia de Carreras. La parte que se destina a edificación escolar será entregada por el Jockey Club, directamente al Consejo Nacional de Educación.

Art. 6.° — Grávanse los boletos de entrada a los hipódromos que funcionen legalmente con un impuesto en la siguiente forma: Un peso cada entrada hasta tres pesos de valor. Tres pesos cada entrada de más de tres pesos de valor.

Art. 7.° — El 75 % del producido del impuesto a que se refiere el artículo anterior, será entregado directamente al Consejo Nacional de Educación, exclusivamente afectado a construcciones escolares en la Capital y territorios nacionales y escuelas nacionales en las provincias, y el 25 % restante a la Comisión de casas baratas para obreros.

Art. 8.° — Las agencias de apuestas mutuas sólo podrán funcionar en los recintos de los hipódromos autorizados a ello, quedando absolutamente prohibida la existencia de sucursales o agencia a la venta de boletos fuera del recinto de dichos hipódromos.

Los que infrinjan las disposiciones de este artículo serán castigados con la pena de seis meses a un año de arresto, y el doble en caso de reincidencia.

Art. 9.° — Los hipódromos que funcionen en el territorio de la Capital quedan sometidos a la superintendencia de una comisión com-

puesta del Ministro de Agricultura, como Presidente y los Presidentes del Jockey Club y de la Sociedad Rural Argentina como vocales. A esta comisión le será especialmente sometido todos los años para su aprobación, el programa de las carreras y los premios que a ellas se asignan por los hipódromos autorizados.

Queda igualmente facultada para autorizar la inversión de una parte del producido de la agencia de apuestas mutuas que funcione en un hipódromo en premios de carreras para ese mismo hipódromo cuando las entradas sean insuficientes para cubrir el total del programa de premios aprobados por ella.

Art. 10. — No serán permitidas las carreras sino los domingos y días festivos. El P. E. podrá autorizar a correr un día a la semana carreras de vallas o steeple chase, con sujeción a las mismas reglas establecidas por esta ley para las carreras llanas. Quedan igualmente prohibidas las carreras en los días de elecciones nacionales y los días 25 de Mayo y 9 de Julio.

Art. 11. — El P. E. gestionará de los gobiernos de provincia la sanción de leyes concordantes con la presente.

Art. 12. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos ires a diez y nueve de Octubre de mil novecientos veintitrés.

Firmado: ELPIDIO GONZÁLEZ, R. PEREYRA ROZAS. *Adolfo Labougle, Carlos G. Bonorino.* — Registrada bajo el N.º 11.242.

Escuelas en los Territorios Nacionales



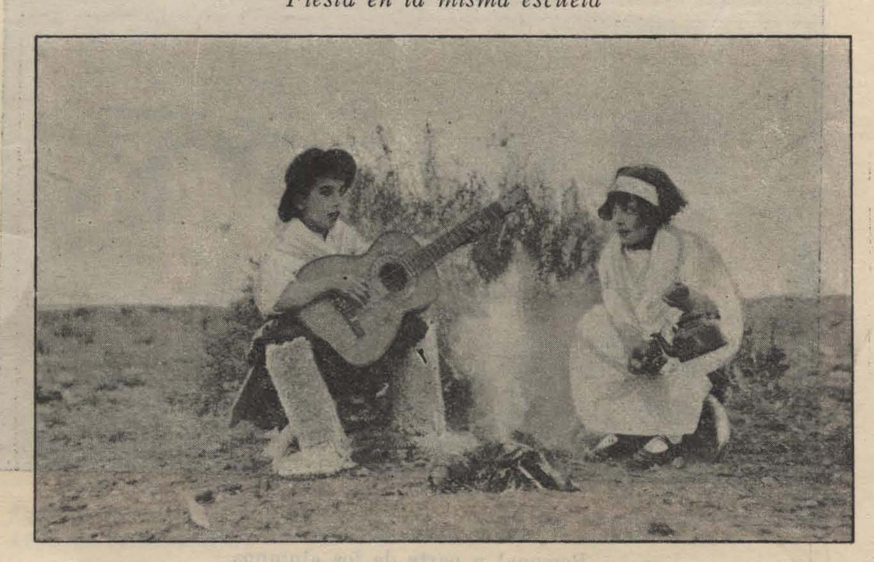
Escuela N.º 22 de Colonia Sarmiento—Chubut
Personal y parte de los alumnos

Escuela No. 22 de Colonia Sarmiento (Chubut)



Alumnos del primer grado

Fiesta en la misma escuela



Niños en la fiesta escolar



Escuela No. 22 de Colonia Sarmiento (Chubut)



Niños en la fiesta escolar—Pericón Nacional



Jura de la Bandera

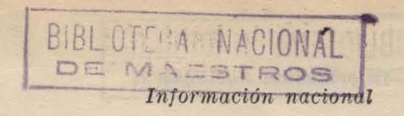
Escuela No. 22 de Colonia Sarmiento (Chubut)



Alumnos de primer grado



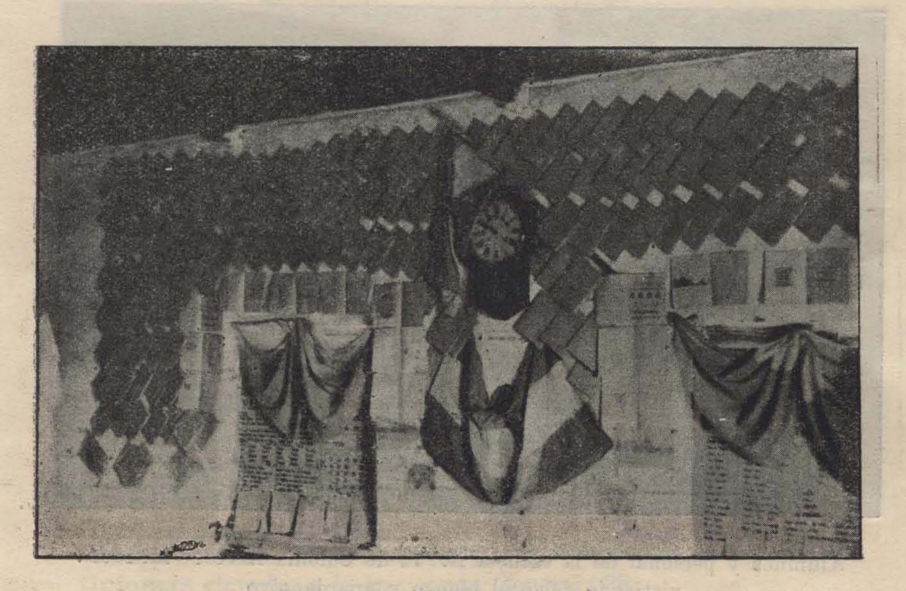
Alumnos de primer grado



Escuela No. 22 de Colonia Sarmiento (Chubut)



Exposición de labores



Exposición de trabajos escritos

Escuela No. 22 de Colonia Sarmiento (Chubut)



Segundo grado inferior

Escuelas de provincias



Alumnos y personal de la escuela N.º 14 de Colonia Alvear - Mendoza vistiendo delantal blanco y guardapolvo

LABOR REALIZADA POR LOS SEÑORES MEDICOS INSPECTORES DURANTE EL MES DE OCTUBRE 1923

Distrito N.º 1.
Escuelas inspeccionadas: fiscales 15.
Visitas domiciliarias: a maestros 26, a empleados administrativos 2.
Informes elevados a la Inspección General: 26.
Certificados expedidos: a maestros 27, a alumnos 85.

Distrito N.º 2.
Escuelas inspeccionadas: fiscales 3, particulares 13.
Visitas domiciliarias: a maestros 32, a empleados 3.
Informes elevados a la Inspección General: 2.
Certificados expedidos: a maestros 100, a alumnos 31.

Distrito N.º 3.
Escuelas inspeccionadas: fiscales 8.
Visitas domiciliarias: a maestros 30.
Informes elevados a la Inspección General: 8.
Exámenes individuales de niños: 203.
Certificados expedidos: a maestros 37, a alumnos 59.
Otros trabajos: 26 certificados expedidos a niños que por su debilidad general solicitaban ingresar a la Escuela de Niños Débiles del Parque Lezama.

Distrito N.º 4.
Escuelas inspeccionadas: fiscales 9.
Visitas domiciliarias: a maestros 21.
Informes elevados a la Inspección General: 2.
Certificados expedidos: a maestros 19, a alumnos 23.

Distrito N.º 5.
Escuelas inspeccionadas: fiscales 18.
Visitas domiciliarias: a maestros 8.

Distrito N.º 6.
Escuelas inspeccionadas: fiscales 19, particulares 2.
Visitas domiciliarias: a maestros 34, a alumnos 1, a empleados 6.
Informes elevados a la Inspección General: 4.
Exámenes individuales de niños: 15.
Certificados expedidos: a maestros 23, a alumnos 101.

Distrito N.º 7.
Escuelas inspeccionadas: fiscales 14, particulares 3.
Visitas domiciliarias: a maestros 20, a empleados 1.
Exámenes individuales de niños: 150.
Certificados expedidos: a maestros 32, a alumnos 31.

Distrito N.º 8.
Escuelas inspeccionadas: fiscales 16, particulares 8.
Visitas domiciliarias: a maestros 28.
Informes elevados a la Inspección General: 28.
Certificados expedidos: a maestros 82, a alumnos 52.

Distrito N.º 9.

Escuelas inspeccionadas: fiscales 7, particulares 5.
Visitas domiciliarias: a maestros 16, a empleados 1.
Informes elevados a la Inspección General: 17.
Certificados expedidos: a maestros 45, a alumnos 115.

Distrito N.º 10.

Escuelas inspeccionadas: fiscales 7, particulares 10.
Visitas domiciliarias: a maestros 10, a alumnos 2.
Informes elevados a la Inspección General 2.
Certificados expedidos: a maestros 43, a alumnos 63.

Distrito N.º 11.

Escuelas inspeccionadas: fiscales 11, particulares 5.
Visitas domiciliarias: a maestros 4, a empleados 1.
Informes elevados a la Inspección General: 14.
Certificados expedidos: a maestros 50, a alumnos 25.

Distrito N.º 12.

Escuelas inspeccionadas: fiscales 19, particulares 1.
Visitas domiciliarias: a maestros 14, a empleados 1.
Informes elevados a la Inspección General: 1.
Certificados expedidos: a maestros 29, a alumnos 11.

Distrito N.º 13.

Escuelas inspeccionadas: fiscales 19, particulares 4.
Visitas domiciliarias: a maestros 39, a alumnos 3, a empleados 2.
Informes elevados a la Inspección General: 7.
Exámenes individuales de niños: 36.
Certificados expedidos: a maestros 23, a alumnos 89.

Distrito N.º 14.

Escuelas inspeccionadas: fiscales 10, particulares 7.
Visitas domiciliarias: a maestros 9.
Exámenes individuales de niños: 21.
Certificados expedidos: a maestros 23, a alumnos 13.

Distrito N.º 15.

Escuelas inspeccionadas: fiscales 12.
Visitas domiciliarias: 16.
Informes elevados a la Inspección General: 20.
Exámenes de conjunto: en todas las escuelas, clínicos 22.
Certificado expedido: a maestros 35, a alumnos 22.

Distrito N.º 16.

Escuelas inspeccionadas: fiscales 15.
Visitas domiciliarias: a maestros 25.
Exámenes individuales de niños: 35.
Certificados expedidos: a maestros 41, a alumnos 10.

Distrito N.º 17.

Escuelas inspeccionadas: fiscales 14.
Visitas domiciliarias: a maestros 6.
Certificados expedidos: a maestros 32, a alumnos 3.

Distrito N.º 18.

Escuelas inspeccionadas: fiscales 11, particulares 6.

Visitas domiciliarias: a maestros 13.
Certificados expedidos: a maestros 39, a alumnos 9.
Distrito N.° 19.
Escuelas inspeccionadas: fiscales 13.
Visitas domiciliarias: a maestros 19.
Distrito N.° 20.
Escuelas inspeccionadas: fiscales 8, particulares 1.
Visitas domiciliarias: a maestros 17.
Informes elevados a la Inspección General 17.
Certificados expedidos: a maestros 20, a alumnos 22.

Consultorio oto-rino-laringología

Alumnos enfermos atendidos	7
Empleados administrativos atendidos. . .	2
Certificados expedidos	32
Consultas en general	19

Consultorio oftalmológico

Maestros y empleados asistidos:	
Enfermos	30
Receta de anteojos	13
Certificados expedidos	5
Niños asistidos:	
Enfermos	117
Receta de anteojos	120
Reingresados	19
Suspendidos	22
Examen de agudeza visual:	
Niños examinados	4870

Conferencias dadas al personal directivo de los Consejos Escolares: 3.

POR EL BIEN DE NUESTROS NIÑOS

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene Doctor Aráoz Alfaro, ha elevado al Ministerio del Interior, un proyecto altamente patriótico y muy plausible por cierto, dado los fines humanitarios que el mismo persigue. De llevarse a la práctica se disminuiría la morbilidad y mortalidad de nuestra infancia, se perfeccionaría la educación física e intelectual del niño, y se resolvería en gran parte el problema de la delincuencia infantil.

Propone la creación, sobre la base de la sección escolar e infantil del Departamento Nacional de Higiene, de una Dirección de Eugénica, Protección y Asistencia de la Infancia con los siguientes objetivos:

I. — a) Estudiar todo lo que se refiere a la morbilidad y mortalidad de la infancia en sus diversos períodos en todo el país; a la eugénica en general, especialmente a la higiene ante-matrimonial, pre y post-concepcional y a la protección de la madre; a la higiene escolar; a la educación intelectual y física del niño; a la habitación y el trabajo del mismo; a la delincuencia infantil y sus correctivos, y en fin, todo lo que tenga atingencia con la formación armoniosa, sana y

fuerte de la infancia.

b) Proyectar, crear y dirigir todos los órganos demográficos, de protección y de asistencia, que considere necesarios y que el P. E. establezca.

c) Coordinar la acción de todas las instituciones, oficinas y establecimientos que en el país se ocupan de estas cuestiones y de su solución práctica, procurando no sólo establecer entre ellos la correlación necesaria de servicios y evitar la perniciosa dispersión de fuerzas y dinero que la actual desvinculación produce, sino también crear, sin desmedro de la autonomía de aquellos, una alta dirección de conjunto y una orientación general uniforme, tan importantes para el completo éxito de esta campaña por la infancia, de capital interés para el país.

II. — Todos los establecimientos nacionales y las instituciones y establecimientos subvencionados por el Gobierno Nacional estarían obligados a suministrar a la Dirección todos los datos que requiera y permitir las inspecciones que aquella crea necesarias, debiendo solicitarse a este fin las disposiciones pertinentes de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y Justicia e Instrucción Pública.

III. — Debería igualmente solicitarse de los señores Gobernadores de provincia y del señor Intendente Municipal de la Capital idénticas facilidades para los establecimientos de su dependencia.

IV. — La Dirección de Eugénica, Protección y asistencia del niño sería presidida por el Presidente del Departamento Nacional de Higiene y formada por un *Consejo* especial, honorario, constituído por:

1. El Director de la Asistencia Pública de la Capital o un delegado que él designe;
2. La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de la Capital o un delegado por ella designado;
3. El Presidente o un delegado del Patronato de la Infancia;
4. El Presidente del Consejo tutelar de menores;
5. Un delegado elegido por todas las otras instituciones que en la Capital se ocupen prácticamente de la protección y asistencia del niño y de la madre (cuyos Presidentes serían especialmente convocados al efecto);
6. El Director del Cuerpo Médico Escolar de la Capital, o un delegado por él designado;
7. El Jefe de la Sección Escolar del Departamento;
8. El Presidente o un delegado de la Sociedad Argentina de Pediatría;
9. Un delegado de la Facultad de Medicina;
10. Y once miembros designados por el P. E. Nacional, a propuesta del Presidente del Departamento Nacional de Higiene, y entre los que deberá haber médicos especialistas e higienistas, sociólogos, jurisconsultos y filántropos, particularmente dedicados a los problemas de la infancia.

V. — Una vez constituída, la Dirección se dará su reglamento, pudiendo formar de entre sus miembros las secciones que crea convenientes.

VI. — El Departamento Nacional de Higiene la proveerá de los empleados y elementos indispensables hasta tanto sean ellos establecidos por el presupuesto de la Nación.

NOTICIAS DIVERSAS

—Las Asociaciones Cooperadoras "Tomás Guido" y "Vínculos" del C. E. 3.° han inaugurado una plaza de ejercicios físicos en el local San José 1980 con destino a los alumnos de las escuelas Nos. 17 y 21 del citado distrito.

—El 17 de Noviembre ppdo. fué entregada a la Escuela N.° 6 del C. E. 14.°, la "Copa Club Colegiales", premio creado por la C. D. de dicho Club para concurso de temas históricos en las escuelas elementales del C. E. 14.°

Información extranjera

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN EL BRASIL

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha recibido la siguiente comunicación de la Embajada Argentina en el Brasil que se refiere a la instrucción primaria en dicho país:

Río de Janeiro, octubre 10 de 1923. — Señor Ministro: Informaciones recientes sobre la enseñanza primaria en este país, me permiten ampliar las comunicaciones que esta Embajada elevó a ese Departamento sobre el mismo asunto.

Esas informaciones provienen de la Dirección General de Estadística, obtenidas por investigación directa, y sus resultados generales, terminados en 1922, acaban de ser divulgados por esa Dirección.

De conformidad con estos datos, que registran para todo el territorio del Brasil la existencia de 21.789 escuelas, 1.250.729 matrículas y una frecuencia media de 854.895 alumnos, se representa por el siguiente cuadro, el resumen de la enseñanza primaria, pública y particular, en los diferentes Estados.

	Escuelas	Matrículas
Acre	41	1.280
Alagoas	528	16.059
Amazonas	232	8.249
Bahía	1.695	68.782
Ceara	697	31.671
Distrito Federal	680	112.955
Espíritu Santo	365	16.537
Goyaz	245	9.679
Marañon	415	21.043
Mato Grosso	232	8.961
Minas Geraes	3.694	254.446
Pará	620	31.154
Parahyba del Norte . .	439	19.816
Paraná	723	27.625
Pernambuco	1.290	52.445
Piayhy	226	8.571
Río de Janeiro	1.076	58.852
Río Grande del Norte .	337	16.330

Río Grande del Sud . .	3.244	136.599
Santa Catalina	884	46.984
San Paulo	3.757	289.291
Sercipe	369	13.400

Es incontestable que los elementos suministrados por la repartición de estadística son la base más segura que se puede obtener para el conocimiento general de la situación de la enseñanza primaria en el Brasil, durante los últimos tiempos.

Comparada esa situación de la enseñanza primaria con la de épocas anteriores, es sensible el progreso realizado.

Así, si reunimos las cifras de las estadística conocidas, concernientes a 1872, 1889 y 1907, comparándolas a las de los últimos cálculos realizados en 1920, tendremos el siguiente cuadro:

Años	Escuelas	Alumnos
1872	4.552	139.321
1889	8.157	256.802
1907	12.448	638.378
1920	21.789	1.250.729

Aún cuando desde luego se nota el número extraordinariamente reducido de escuelas primarias en evidente desproporción con las necesidades de una población de 30 millones de habitantes, es indudable que un pequeño progreso se ha realizado.

Ese escaso progreso se comprueba también si se verifica la relación entre el número de alumnos de las escuelas y el total de los habitantes del país en cada uno de los años antes mencionados. Resulta que por 1000 habitantes, el número de alumnos ha aumentado desde 1872 hasta 1920, en la siguiente proporción.

1872	14
1889	18
1907	29
1920	41

Esas cifras señalan, pues, lo mucho que está todavía por hacerse en el Brasil en materia de instrucción primaria, si se tiene en cuenta que se calcula aproximadamente en 6.000.000 la población en edad de seguir los cursos de primeras letras de 7 a 15 años de edad, y las cifras antes mencionadas acusan sólo 1.250.729 alumnos matriculados.

El número de escuelas, a su vez, está lejos aun de corresponder a la población en edad escolar, puesto que, las mismas informaciones estadísticas a que me refiero, confiesan que representa sólo una quinta parte de lo que esa población necesita.

Otro aspecto interesante de la enseñanza de las primeras letras en el Brasil, es el concurso que aportan a la solución de ese problema, la Unión, los Estados o provincias, los municipios y los particulares.

Según los resultados de la última investigación, que motiva este informe, es mayor el número de escuelas mantenidas por los Gobiernos de los Estados. A seguir figuran las escuelas particulares, después las de los gobiernos municipales, y finalmente, las de la Unión.

Excluyendo del Territorio del Acre, las escuelas y 1.280 alumnos era ésta la distribución de los establecimientos de enseñanza primaria según su dependencia administrativa en 1920:

Escuelas estaduales	9.612
„ particulares	6.977
„ municipales	4.712
„ de la Unión	447

En el total de los establecimientos de enseñanza primaria registrados en el cuadro que precede corresponde a los gobiernos esta-32 %, las de las municipalidades con 22 %, y finalmente las de la Unión con un 2 %.

Los establecimientos a cargo de la Unión funcionan en los Es-duales el 44 %; después figuran las escuelas particulares con un tados de Paraná (116 escuelas), Río Grande del Sud (161 escuelas) y Santa Catalina (170 escuelas), donde el Gobierno Federal, de acuerdo con los gobiernos estaduales, mantiene escuelas de enseñanza primaria, en los lugares donde la población extranjera es proporcionalmente considerable.

Si consideramos ahora el número de alumnos matriculados en las 21.748 escuelas existentes en los Estados y en el Distrito Federal, verificamos que la instrucción primaria fué suministrada por la Unión, los Estados, por los municipios, y por los particulares, en las siguientes proporciones:

	Alumnos	
Estados	646.053	52 %
Particulares	325.738	26 %
Municipios	260.879	21 %
Unión	16.779	1 %

De estos mismos alumnos son del sexo femenino 571.420, alcanzando a 678.029 los de sexo masculino. Son 5.690 las escuelas primarias para niños, 3.280 las destinadas a niñas y 12.778 las mixtas.

La naturaleza de los establecimientos de enseñanza primaria es también uno de los aspectos más interesantes de la cuestión escolar. De conformidad con la investigación realizada en 1920 por la Dirección General de Estadística, la enseñanza primaria fué suministrada por los Gobiernos de los 20 Estados de la República del Brasil, por intermedio de escuelas de organización especial y por escuelas comunes, singulares o aisladas.

Las escuelas de organización especial comprenden las siguientes: jardines de infancia, escuelas modelo, escuelas intermediarias, escuelas complementarias, escuelas reunidas, grupos escolares, colegios elementales y externados. La existencia de esas escuelas de organización especial, en los Estados, es la siguiente:

Jardines de infancia	6
Escuelas Modelo	33
Escuelas intermediarias	2
Escuelas complementarias	35
Escuelas reunidas	64
Grupos escolares	539
Colegios elementales	41
Externados	21

El Distrito Federal no está incluído en esta relación.

Las escuelas comunes, singulares o aisladas, mantenidas por los gobiernos estaduales, alcanzan a 8.871. Reunidas a las 741 de organización especial, hacen un total de 9.612 establecimientos de en-

señanza primaria a cargo de las administraciones estaduales.

Estas informaciones de conjunto sobre el estado actual de la enseñanza primaria en el Brasil, basadas en la investigación reciente de la Dirección General de Estadística justifican el movimiento de opinión que cada día se acentúa, en favor de este problema de la instrucción primaria en el Brasil.

Reitero a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. — *Antonio Mora y Araujo.*

LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EN ITALIA

Entre las disposiciones relativas a la enseñanza elemental que constituyen una fundamental reforma de la escuela primaria, el Ministro de Instrucción Pública de Italia Sr. Gentile, previa la correspondiente aprobación del Consejo de Ministros ha sometido a la firma de S. M. el Rey un decreto en que se establece la reincorporación de la enseñanza religiosa a la instrucción pública.

REFORMA DE LA LEY DE EDUCACION COMUN EN COSTA RICA

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica ha reformado la Ley General de Educación Común en la siguiente forma:

Artículo 1.° — Refórmase el artículo 2° de la Ley General de Educación Común, emitida con el N.° XXIV el 26 de febrero de 1886, en la forma que sigue:

"Artículo 1.° — La enseñanza primaria es gratuita y obligatoria para todo niño de 8 a 15 años de edad, residente en la República".

"Artículo 2.° — Refórmanse, asimismo, los artículos 5.°, 6.°, 9.° y 65.° de la misma ley en cuanto al período escolar obligatorio se refieren, de conformidad con el artículo anterior.

"Artículo 3.° — Modifícanse los artículos 2.° y 4.° de la Ley N.° 26 de 5 de junio de 1903 en estos términos:

"Artículo 2.° — El período de enseñanza primaria comprende seis cursos de un año cada uno, en las escuelas urbanas. El mínimum de enseñanza obligatorio en las escuelas rurales, debe impartirse en cuatro cursos; pero se establecerá el quinto de modo facultativo cuando el número de niños preparado para cursarlo no baje de quince.

"Artículo 4.° — El alumno que hubiere hecho satisfactoriamente los estudios correspondientes a los seis años de educación urbana, tiene derecho a que se le admita en los colegios de enseñanza normal y secundaria".

Certificados de asistencia

Cien mil niños de las escuelas primarias de Pensilvania han recibido el año pasado certificados de asistencia en el cual las autoridades escolares hacen constar que no han faltado a clase ni un solo día y que no han llegado tarde ni una sola vez durante todo el año. Es la primera vez, en la historia escolar americana que se expiden certificados de esta clase llevando el sello del Departamento de Instrucción Pública.

Las escuelas en la China

En el año 1915 el gobierno chino estableció 2139 salas de conferencias en las cuales se dictaban todas las semanas diversos cursos de enseñanza. Al año siguiente se crearon las universidades ambulantes comprendiendo cada una un grupo de profesores. Se visitaron 738 lugares, la universidad permanecía una semana en cada punto y daba diariamente un curso de 3 horas. En Kiannou, por ejemplo, la universidad ambulante disponía de 22 conferencistas repartidos en diez secciones. En un año visitaron los sesenta distritos de la provincia, dando conferencias y demostraciones en 350 localidades distintas calculando el auditorio en 170.000 personas.

Los puntos tratados en estas conferencias son, el patriotismo, obediencia a las leyes, desarrollo de las virtudes cívicas y de la cultura en general, despertar el sentimiento estético y la preocupación por la higiene pública y privada.

Para la formación de los conferencistas se han creado institutos especiales en diversas provincias.

Aparte de estas conferencias, la China ha establecido para los adultos las escuelas complementarias, escuelas de medio tiempo, escuelas prácticas de lengua china.

Las escuelas complementarias son para los jóvenes de más de 16 años que no han estado en la escuela primaria. La enseñanza de estas escuelas dura 1 año con 18 horas semanales de clase. Las escuelas de medio tiempo reciben a los jóvenes menores de 16 años, y se proponen el mismo objeto, pero su enseñanza dura 3 años y se combina con las horas de trabajo industrial. En las escuelas prácticas se enseña especialmente la lengua china. Completa su enseñanza en 2 años a razón de 12 horas de lección por semana.

Otras iniciativas de orden educativo han sido tomadas por las autoridades, entre ellas el tren-exposición de productos de la agricultura, máquinas e instrumentos que los conferencistas especiales presentan explicando al auditorio sus ventajas, y repartiendo folletos ilustrativos.

Cursos de verano en una Universidad americana

Por una práctica establecida entre las universidades francesas y americanas existe un intercambio de profesores. En el último verano seis profesores de la Universidad de Francia fueron a seguir estudios en la Universidad de Colombia, que no cuenta menos de 15.000 estudiantes y 600 profesores.

Uno de los profesores franceses, M. Hazard, ha contado en la "Revue des Deux Mondes" sus impresiones en un medio tan nuevo en presencia de un auditorio como no se ve en las universidades francesas o de otros países. ¿De dónde llega toda esa masa de estudiantes? ¿Qué elementos la componen y qué sentimientos la agitan? Llegan de todas partes, de Nueva York y sus alrededores, de los Estados vecinos y de todas las provincias. Un estudiante llega de Nueva Orleans, otro de San Francisco. Llegan también del extranjero. Se ven japonesas hindús. Todas las razas están representadas y todos los colores, el amarillo, y hasta el

negro. El inglés que se oye hablar toma todas las entonaciones del mundo. No hay límite de edad. Los jóvenes son tal vez menos numerosos que los hombres hechos. Abundan los cabellos grises y cabellos blancos, pues no hay allí falso amor propio, y al escolar de cabellos canos es rodeado con respeto. En presencia de este gentío tan compacto y diferente a la vez uno se pregunta qué es lo que pueden enseñar los profesores para responder a gustos y aptitudes tan diversas. Nada más simple en realidad. El cuerpo de 600 profesores es apto para enseñarlo todo.

Si se quiere ejercitarse en los estudios de las disciplinas más abstractas habrá como satisfacer los deseos; las especulaciones de la filosofía y de las altas matemáticas son tratadas. Pero si el humilde maestro de escuela, perdido en un lejano pueblo desea completar su educación profesional tendrá a su disposición quien le enseñe la pedagogía, el dibujo, la gimnasia, juegos, etc. Se pueden seguir cursos de base ball, cursos de astronomía, de costura, de comercio o de periodismo. Los cursos de cocina son muy apreciados. Una profesora muy experta enseña la cocina, otra la repostería, otra indica cómo debe servirse una mesa con gusto. Entre la larga lista de materias que pueden elegirse tenemos la higiene, la botánica, la sociología, la literatura comparada, la natación, etc. Se aprende a hablar en público, a bailar, si se desea.

En medio de esta aparente confusión hay un lazo que une todas las almas: la fe en el progreso que debe crear la ciencia.

Campaña contra el analfabetismo

El Secretario de la Educación de México, señor Vasconcelos, aprobó un manifiesto al pueblo mejicano para emprender una campaña contra el analfabetismo. La síntesis de las declaraciones de la Dirección de la Campaña es la siguiente:

1.º—Llevar la labor de desanalfabetización hasta los más lejanos lugares de la República, empezando por la ciudad de México.

2.º—Dar la enseñanza de la lectura, la escritura y la aritmética rudimentaria, no como un fin, sino como el medio de adquirir cualquier conocimiento o información, indispensables en la vida moderna de los pueblos.

3.º—Aprovechar la ocasión de que los que saben se pongan en contacto con los que no saben, para inspirar un tipo mejor de vida, tanto en lo espiritual como en lo material, poniendo especial cuidado en las enseñanzas prácticas de higiene, civismo, hábito de orden, disciplina y entendimiento de la patria mexicana.

4.º—Desarrollar la campaña desanalfabetizadora distrito por distrito, en las ciudades y en los campos, a la manera de como se desarrollan las campañas sanitarias.

5.º—Mantener una propaganda activa, para conmover la opinión pública en pro de la campaña de desanalfabetización y cultura popular, tratando de convencer a todos de que es urgente que se inicie un movimiento colectivo en que cada uno preste su contingente en esta obra de salvación nacional.

La Dirección de la Campaña pide:

A las autoridades correspondientes, que el ejército se desanalfabetice:

A los grupos obreros, que en el seno de sus organizaciones se dicten las medidas necesarias para hacer forzosa la desanalfabetización de sus coasociados;

A los industriales y agricultores, el cumplimiento del artículo 123, en su parte relativa a las facilidades que deben dar para la ilustración de los trabajadores o de los hijos de los trabajadores, en sus respectivas negociaciones;

A las amas de casa, señoras y señoritas, que desanalfabeticen a sus sirvientes que lo necesiten;

A todos los que saben leer y escribir, se inscriban como Maestros Honorarios (voluntarios) por un plazo de seis meses, a contar del mes de octubre próximo, ya sea para enseñar a leer y escribir o para prestar ayuda a los diversos servicios que la Dirección de la Campaña contra el Analfabetismo está organizando;

A los niños de 4.°, 5.° y 6.° años de las escuelas primarias de la República, se organicen formando parte del Ejército Infantil de la Campaña contra el Analfabetismo;

A los estudiantes de escuelas secundarias y universitarias, presten su valioso contingente organizando centros de desanalfabetización y propagando esta idea;

A los intelectuales, su cooperación;

A la prensa toda de la República, haga una campaña intensa en pro de la cultura nacional;

Pide, especialmente a los Cuerpos Legislativos y Ayuntamientos de todo el país, dicten las leyes y órdenes necesarias para acelerar la desanalfabetización de los habitantes que lo necesiten, en toda la República.

ENTREGA DE UN GRUPO ESCULTORICO A LA ESCUELA MARISCAL DEODORO DA FONSECA

Comunicada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional de Educación ha recibido la siguiente nota:

Río de Janeiro, noviembre 22 de 1923. — Señor Ministro: Tengo el honor de informar a V. E. que fué entregada por el que suscribe a la Escuela Mariscal Deodoro da Fonseca, el grupo escultórico que el Consejo Nacional de Educación de nuestro país consagró a las escuelas primarias del Brasil con motivo del Centenario de la Independencia Brasileña, y que por diversas circunstancias no pudo hacerse antes.

El acto dió lugar a una tocante ceremonia de confraternidad, habiendo hecho acto de presencia entre otras personas, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Pacheco, el Prefecto Dr. Alaer Prata y Director General de Instrucción Pública Dr. Carneiro Leao.

Los alumnos de la Escuela Deodoro de Fonseca y los de las Escuelas Mitre y Sarmiento concurrieron con banderas de los dos países; dos alumnas vestían íntegralmente los colores nacionales del Brasil y Argentina, y dos grupos con bandas cruzadas de los mismos colores, representaban nuestras provincias y territorios nacionales y los Estados que componen esta República.

Una banda de música ejecutó los himnos argentino y brasilero, que fueron cantados por los alumnos, en medio del más grande en-

tusiasmo confraternal.

Después de pronunciadas por mí las palabras de que informan las crónicas de los diarios locales, algunos de los cuales remito en recortes adjuntos, el Dr. Carneiro Leao leyó el siguiente discurso:

"Señor Embajador: Hoy, por la cuarta vez este año, tengo la ventura de agradecer, en nombre del gobierno y de la infancia de mi tierra a gobierno y a la infancia de la República Argentina.

Ayer, el Dr. Enrique Nelson, cuyas cualidades superiores de inteligencia y corazón van a dejar en nuestro país tanto recuerdo, entregaba para las Escuelas Sarmiento, como emisario de los escolares argentinos, el escudo magnífico de la República vecina. Ahora S. E. el Sr. Embajador Mora y Araujo, que tanto tiene contribuído para esa atmósfera de cariño perenne entre las dos patrias, ofrece a los brasileros, por determinación del Consejo Nacional de Educación, y perpetuadas en el bronce, las divisas de nuestra República.

¡Qué bella significación política y moral en esos dos actos!

Uno, el símbolo de la amistad afectuosa en las dos manos vigorosas y leales que se apretan, en el escudo argentino, en señal de franca solidaridad, para siempre, de nuestras dos patrias; otro, orden y progreso que, siendo de nuestras banderas están indeleblemente en el corazón de todos, confundiendo en el mismo ideal de perfectibilidad humana, platinos y brasileros.

Ese grande espíritu de comunión, en una hora de tan escasa fraternidad universal, consubstanciada en el emblema de nuestras patrias y bajo la guarda inocente, más fidelísima de la infancia, es el mayor bien que podemos hacer a nosotros mismos y al continente entero.

Es aquí, en el corazón del niño, que vamos a hacer obra durable. En la escuela pública, donde se forma el alma y la fuerza de la nacionalidad, donde se hombrean alegremente el pequeño hijo del rico y el pobrecito descendiente de los humildes, el representante de todas las clases sociales y de todas las razas de la tierra, donde se elabora, en todo su fulgor, el alma de la democracia, un acto así vale, por la mejor comunión de las dos patrias, sino por la realización definitiva del perfecto y acabado entendimiento continental.

El Consejo Nacional de Educación de vuestra patria, Sr. Embajador, no contento de la obra edificante de la formación de vuestro pueblo, quizo dilatar su actividad constructora, trayendo a nuestras escuelas esa lección de civismo continental, ese nobilísimo ejemplo, de solidaridad humana.

Y no será preciso que sacrifiquemos ninguno de nosotros en nada, la característica de nuestra individualidad propia. Pero al contrario, intensificamos la ficción típica de nuestra índole porque ha de ser por la fidelidad a nuestro propio genio, en el cual se tiene guardado tradicionalmente siempre el respeto y el cariño de los otros pueblos, que se realizará. un día, la unión perfecta de todos los países de América.

Anduvo bien el Consejo. Su gesto fué recibido con el alborozo con que se reciben los recuerdos de los niños amigos. Los niños brasileros están habituados a oir a sus maestros hablarles con amor de la unión necesaria de nuestras dos patrias, de la aproximación y del contacto, de todos los pueblos americanos.

Los grandes cultos de vuestra patria serían, si aquí apareciesen, reconocidos y llamados por el propio nombre, porque convienen con nosotros, en el ambiente escolar, a través del espíritu de cordialidad que nuestros programas fijan en todas nuestras escuelas. El Himno de vuestra patria, las grandes fechas, pues aprendemos a ver en vuestro espíritu el mismo espíritu liberal de nuestras gentes, la misma ruerza asociativa e inteligente, hermana de la nuestra. Acredito que, en la sinceridad de la ceremonia a que asistimos se realiza una de las mayores horas del continente, uno de los más levantados hechos de la historia americana.

Señor Embajador: Con nuestros agradecimientos sentidos, llevad al gran pueblo hermano, a los enternecedores niños de vuestra patria, tan hermana de la nuestra, el testimonio del entusiasmo y del afecto de los niños brasileros".

Después de este discurso, la profesora Laurinda Teixera Ribeiro, dió una lección cívica, en la cual enalteció las glorias argentinas y

la obra de aproximación que se viene realizando entre los dos pueblos hermanos.

La niña Vera Rodríguez, leyó por último un breve y emocionante discurso, agradeciendo en la persona del Embajador argentino, el obsequio de los niños argentinos, pidiendo que se trasmitiese a esos hermanitos, los votos más sinceros de la amistad de los niños brasileros.

Me fué entonces ofrecido un ramo de flores por una de las alumnas más pequeñas que simbolizaba la provincia de Corrientes, así como la banda azul y blanca que ella llevaba, habiéndose aproximado a mí rodeada de las niñas que representaban las banderas de las dos naciones y las demás provincias y territorios de nuestro país, en medio de vítores a la Argentina.

Relato este último hecho, por la delicada significación que él envolvía.

Saludo a V. E. con los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. — *Antonio Mora y Araujo.*

NOTA DEL CONSULADO GENERAL DE NICARAGUA

El Presidente del Consejo Nacional de Educación ha recibido la siguiente comunicación del Consulado General de Nicaragua:

Rosario, noviembre 28 de 1923. — Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Ernesto Celesia. — Buenos Aires. — Para conocimiento del Señor Presidente, tengo el honor de transcribir la nota que he recibido de S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua en contestación a la pasada por este Consulado General, cuyo texto es como sigue:

"República de Nicaragua, Managua, 27 de octubre de 1923. — Señor Bartolomé M. Pons, Cónsul General de Nicaragua. — Rosario, Santa Fe. — República Argentina. — Señor: En la debida oportunidad se recibió en esta Cancillería su muy atenta nota N.° 106, de 22 de septiembre próximo pasado, cuyos conceptos me fué grato transcribir al Señor Ministro de Instrucción Pública, quien se ha dignado contestar en los términos siguientes que a la letra copio: "Managua, 25 de octubre de 1923. Señor Ministro: Muy complacido me he impuesto de los conceptos de su atento oficio de fecha 22 del corriente en el que se sirve transcribirme la comunicación que en 22 de septiembre del año en curso dirigió a usted el Señor Cónsul General de Nicaragua, Rosario, Santa Fe, República Argentina, en que se sirve participarle que habiendo sido invitado por los Señores Presidente del Consejo Nacional de Educación y del Consejo Escolar N.° 5 de la Capital Federal, presidió la ceremonia bautismal que consagró a la escuela N.° 8 de ese distrito escolar, con el nombre de nuestra República, el cual fué dado por resolución del Consejo Nacional de Educación en 24 de agosto de 1923, acto que se realizó en dicha Capital, en el local de la misma calle Australia N.° 2712, el 15 del corriente a las 14.30 horas, fecha del aniversario glorioso de su independencia nacional. Así mismo me he impuesto del programa que se desarrolló en aquel sugestivo acto, cuyos números bien escogidos, demuestran el alto espíritu de acercamiento continental de que están animados los patrocinadores de aquella patriótica ceremonia, y del conceptuoso saludo que los niños de la Escuela República Nicaragua N.° 8, Consejo Escolar 5.°, envían a los niños nicaragüenses en el 102 aniversario de la fecha gloriosa de la emancipación de su patria.

El pergamino que contiene la anterior dedicatoria será guardado cuidadosamente, dándole a conocer de previo a todos los educandos de la República, por medio de la prensa nacional. Y vivamente emocionado puede usted comunicar al Consejo Nacional de Educación y Escolar 5.º de la Capital Federal que como un acto de reciprocidad será bautizado uno de nuestros centros educativos con el nombre de República Argentina, en la próxima celebración de la gloriosa Independencia de aquella hermana República. Con muestras de mi mayor aprecio, cábeme el agrado de suscribirme de usted con toda consideración, muy atto. y S. S. (firmado) *Juan J. Ruíz.* — El Señor Ministro de Relaciones Exteriores. — Su Despacho". Sírvase usted tomar nota de los conceptos transcritos y comunicarlo así al Consejo Nacional de Educación y Escolar 5.º de la Capital Federal.

Con toda consideración me suscribo del Señor Cónsul General, muy atento, servidor. — *Carlos Cuadras Pasos*".

Sírvase aceptar Señor Presidente las seguridades de mi alta y distinguida consideración. — *Bartolomé de Pons*, Cónsul General.

LECTURAS Y CONFERENCIAS

Las Bibliotecas

La formación y educación del maestro en los diferentes países ha sido objeto de un detenido estudio de parte del Sr. P. Loperena. En Bélgica considera la importancia dada a las bibliotecas, así como a la lectura y conferencias populares.

La función propia del maestro de instrucción primaria, como agente transmisor de la cultura, tiene cierto carácter espectacular de que carecen muchas otras profesiones. El maestro en acción tiene siempre delante un auditorio más o menos numeroso. Gran parte de sus enseñanzas, tiene que darlas de viva voz, dirigiéndose, en masa, a ese autoritorio: auditorio que, por lo regular, son los niños, cuando instruye a éstos en clase; pero que, de vez en cuando, son los padres, las familias de esos alumnos, sus convecinos, sus propios compañeros, en actos o reuniones de carácter más o menos público.

El futuro maestro tiene que adquirir, por tanto, ciertas cualidades que contribuyen, de un modo poderoso, al buen éxito de esa función. ¿Qué duda cabe que el mismo asunto, el mismo tema, según la claridad con que se exponga, según la expresión de voz del que nos dirige la palabra, según la habilidad de éste en el orden que sigue, en los procedimientos que use, en los ejemplos que ponga, logrará unos resultados más o menos satisfactorios? Y si esas cualidades pueden adquirirse, pueden desarrollarse, en el futuro maestro, mientras hace sus estudios, mientras sigue su carrera, será muy ventajoso que, al ingresar en la escuela primaria, para ejercer oficialmente sus funciones, ya las posea. De ahí una serie de ejercicios y prácticas que, en muchas naciones, vemos generalizados, con el fin indicado. Entre otros ejercicios, los más arraigados y que incluso han tomado carácter obligatorio, consignándose, con ese carácter, en las disposiciones oficiales, y que se realizan con gran asiduidad y entusiasmo, figuran las *lecturas públicas comentadas* y las *conferencias populares*.

Unas y otras, las *conferencias* y las *lecturas*, consisten en hacer exponer un tema, leído o explicado, a un alumno normalista, ante un

auditorio de compañeros suyos, de niños de un grado superior, de maestros, de profesores y, a veces, de otros invitados; pero el normalista debe imaginarse que actúa no ante el público que tiene adelante, sino ante un público cuyo carácter supuesto se le fija previamente al normalista, generalmente un público popular, pues por lo común, esas conferencias y lecturas son propuestas en el tono que requiere una vulgarización científica.

El director de la Normal, con la ayuda de sus compañeros, organiza esos actos, fijando los turnos y las fechas correspondientes. Todos los profesores contribuyen, pues se procura que en los temas, que propone respectivamente el titular de cada especialidad, figuren todas las materias del plan de estudios. Esos temas, repartidos, con antelación, entre los alumnos que han de desarrollarlos, son preparados por éstos, de un modo análogo como lo hacen para la "lección-modelo" y, también, como en ésta, dicha preparación, expuesta suscintamente por escrito en un sumario, es visada y corregida, y, después, cuando la conferencia o la lectura han sido dadas, se procede a la crítica o discusión razonada de la misma, de un modo parecido a como explicamos al tratar de dicha "lección". Y, como en ésta, se levanta un acta, *"procés-verbal"*, y se redacta un *"compte-rendu"*, de todo lo actuado en la sesión correspondiente.

Esas actas y *"comptes-rendus"*, se encuadernan y se archivan en la escuela. Son, para los futuros normalistas, una preciosa fuente de información, para orientarse, en esa labor, cuando les toque el turno, y son, para las autoridades docentes y para el público, un documento fehaciente, un testigo, que da fe de la obra realizada, en cada curso, en ese aspecto, por la respectiva escuela.

Alrededor y a contribución del buen éxito de los expresados ejercicios, gira un servicio que, bien organizado, tiene una importancia considerable: nos referimos al servicio de la Biblioteca normalista.

La Biblioteca no es una cosa muerta, un objeto de mera exhibición, inmóvil, muy cerrado y bien arregladito en las estanterías de un armario, todo fichado y catalogado, como esos ejemplares raros de un museo público que sólo pueden contemplarse al través de las vitrinas. La Biblioteca normalista, es algo vivo, que tiene movimiento, que circula, que sirve y se utiliza.

Dice el Reglamento interior de la Escuela Normal de Maestros de Bruselas:

"El director repartirá los libros entre los profesores del establecimiento, según la materia que éstos enseñen, y cada profesor será el bibliotecario de las obras que tiene en clase, pertenecientes a su especialidad".

Ese orden se sigue en muchísimas Normales.

Y añade el mismo Reglamento:

"El profesor, extiende por duplicado y en fichas, el catálogo de su biblioteca especial, y uno de los ejemplares de ese catálogo es puesto a la disposición del personal enseñante y de los alumnos".

Un profesor puede pedir a otro, bajo recibo, uno o varios libros de su especialidad. En las funciones de bibliotecario todo profesor puede hacerse ayudar por un alumno. Existe, además, una Biblioteca General, de obras no clasificadas en ninguna especialidad o comunes a varias. Hay, por último, en casi todas las Normales, una Biblioteca especial de los alumnos, instalada, muchas veces, en la Sala de Estudio. En esa Biblioteca, además de los libros de uso corriente, ma-

nuales, diccionarios, etc., hay revistas y periódicos de varias materias de estudio e información, grabados, mapas, planos, postales, fotografías, etc.

Las lecturas recomendadas por los respectivos profesores y las de libre iniciativa son hechas con grande avidez. Desde luego, a los alumnos se les dan muchas facilidades para esas lecturas. En ellas encuentran y utilizan abundante materia para sus preparaciones antes indicadas.

Asimismo pueden disponer, con igual objeto, del material didáctico existente en cada clase y en el museo general de la escuela. Ese material, como los libros, son objetos servibles, instrumentos de trabajo que se hallan al alcance del normalista y que éste constantemente utiliza para formar su cultura científica y su educación profesional.

EL MEJOR SISTEMA DE PANAMERICANISMO

El acto de la entrega de la bandera que la Escuela República de Méjico envió a la Escuela República Argentina de la ciudad de Méjico dió lugar a numerosas demostraciones de simpatía a nuestro país.

Refiriéndose a ese acto el Sr. Benito J. Pérez Verdia, escribió los párrafos que transcribimos, bajo el título que encabeza estas líneas:

"Tanto se ha discutido acerca del panamericanismo, tanto ha servido ese tema para obligados brindis de cortesanía, o para almibarados discursos, que parece encontrarse en descrédito. Y no digamos ya tratándose de buscar un acercamiento político entre los Estados Unidos y los países latino americanos, cuando la sombra de algunas doctrinas que por un lado considéranse tutelares y por otro tiránicas y aun oprobiosas, impiden una mejor inteligencia entre pueblos y gobiernos que no se han comprendido, sino aún entre los países de la misma lengua, el pan-latinismo como pudiéramos llamarlo, no se encuentra a la sazón muy en boga, porque se han errado grotescamente los medios de lograr la verdadera unión de esas entidades políticas, que se desconocen, casi de una manera completa, si no es al través del estirado formulismo diplomático o de los ditirambos vertidos en discursos y recepciones oficiales.

Decimos lo anterior, a propósito de un acto simpático y significativo que se realizó en el curso de la última semana cuando se rindió homenaje en una de nuestras escuelas primarias denominada "República Argentina", a la bandera augusta de aquella República del Plata, donada por la escuela "República de Méjico" que allí existe. Que las nuevas generaciones se pongan en contacto desde la escuela, que se conozcan los héroes y los sabios, los literatos y los estadistas, las vicisitudes de la historia, los esfuerzos hechos para obtener desde el Bravo hasta la zona de la Cruz del Sur, la liberación ansiada, y luego las evoluciones, algunas veces dolorosa, que han hecho los pueblos latino-americanos en su marcha ascendente hacia el progreso, esa es la mejor manera de hacer panamericanismo práctico, panamericanismo que servirá para crear andando los años fuertes nexos de solidaridad.

Dentro del terreno de la realidad se puede laborar eficazmente por obtener un verdadero panamericanismo, o pan-latinismo, si se

quiere, que consista no en el canje de productos que son si no idénticos, a lo menos muy semejantes, sino en el intercambio constante de ideas, en la difusión o vulgarización — en el sentido más noble de esta palabra — de la historia, en el conocimiento más general de los héroes nacionales, de la literatura, de los vigorosos intelectuales, poetas, oradores, prosistas eximios, filósofos, que tienen una reputación que muchas veces no trasciende, injustamente por cierto, las fronteras de su propia patria.

En la festividad escolar a que nos referimos, decía con mucha justicia el señor profesor don Federico Alvarez: "Nada hay más digno del afecto y solidaridad entre pueblos de la misma estirpe, que aquellas que se derivan de manifestaciones vitales como la presente, en que la niñez estudiosa, esperanza en flor que sintetiza nuestros más caros ideales, sonría con el porvenir al sentirse llevada en alas del progreso a aspirar el perfume delicioso de la concordia entre dos naciones afines, dándonos la ocasión propicia para justipreciar el mérito del don recibido y de que caiga en las almas tiernas de nuestros niños la fecunda semilla del amor hacia otros hombres — que son nuestros hermanos por la raza, por la tradición y por la analogía de nuestros destinos. ¡Argentina! ¡Méjico! Aunque separados geográficamente por enorme distancia, están sin embargo estrechamente unidos por la comunidad de ideales, por la afinidad de tendencias y por la fuerza pujante del espíritu latino que salvando las distancias vibra majestuoso en el mundo de Colón, haciendo de Méjico y de Argentina los baluartes Norte y Sur de la gran familia íbero americana, que sintiendo palpitar la misma vida llegará en su constante devenir a derramar oleadas de grandeza desde las márgenes del Bravo hasta la punta austral del Cabo de Hornos!

Lo primero que se necesita para echar los cimientos del verdadero panamericanismo, es difundir al amor y el respeto a los augustos pabellones que son los emblemas nacionales de las entidades que constituyen la América; conocer los símbolos que las adornan, los colores que las forman, los himnos que las completan, las circunstancias históricas en que esas banderas fueron dadas a la reverencia de un pueblo, como la síntesis esplendorosa de su propia nacionalidad...

Por eso, la ceremonia al perecer sencilla, de entrega de una bandera argentina por el señor Ministro de esa nación acreditada ante la nuestra, Excmo. señor don Federico Quintana, como un trofeo a nuestra niñez ávida de aprender y dispuesta a abrir los corazones infantiles al amor purísimo, hacia los ideales más altos, tiene una significación que no podemos dejar pasar inadvertida, porque ella constituye un acto de acercamiento entre dos pueblos, más mucho más efectivo y noble, que estudiados discursos y sesudas conferencias, porque pone en contacto las almas de las nuevas generaciones de países hermanos y porque constituye una lección objetiva y grandiosa de verdadero y práctico panamericanismo!"

Cursos universitarios para maestros

Una de las más recientes innovaciones del Ministerio de educación en México han sido los cursos de invierno para los maestros en la Universidad. Las escuelas del Distrito Federal y de la meseta conceden largas vacaciones durante el invierno, y de ahí los cursos uni-

versitarios de invierno en lugar de los cursos de verano, como en los Estados Unidos y en Europa. Esto es una novedad en la historia nacional en México, no obstante que su universidad es un siglo más vieja que la de Harvard.

El primer paso en este sentido en México fué la inauguración de los cursos de verano para extranjeros, en la Universidad Nacional en 1921, para lo cual el Gobierno Mexicano dió pasaje gratis a los maestros americanos en los ferrocarriles nacionales y proporcionó excursiones a muchos puntos de interés. Cerca de 100 maestros y estudiantes de las universidades de los Estados Unidos asistieron a la primera sesión. Durante el verano de 1922 cerca de 500 se aprovecharon de estos cursos y de la hospitalidad de los mexicanos. Tan pronto como los corredores del antiguo edificio fueron abandonados por la multitud de extranjeros, comenzaron a desarrollarse planes para el dicho curso mexicano de invierno.

El jefe del departamento escolar de educación pública, viendo que no podía haber una reforma efectiva sin un progreso en el cuerpo de maestros, concibió el plan de estos cursos. Al mismo tiempo, el jefe de los altos estudios de la Escuela Graduada de la Universidad Nacional de México, que fué uno de los iniciadores de los cursos de verano para extranjeros, llegó a la conclusión de que la Universidad Nacional, para justificar su existencia como institución real y viviente, debía desempeñar una parte activa en la vida educativa de la República entera. En estos cursos él vió la oportunidad de realizar aquel fin. Ningún método mejor podía elegirse para reunir en la universidad los maestros de todas partes de la República y por este medio llevar a la universidad una fuerza vital. Cuando estas dos personas se enteraron de sus planes e intereses comunes, combinaron sus esfuerzos, y en septiembre de 1922 se comenzaron a formar estos cursos.

Con la falta de edificios escolares el presupuesto de educación tiene una inmensa carga. En consecuencia, aunque el Secretario de Educación y el rector de la Universidad Nacional, dieron cordial aprobación a los cursos proyectados, no existían los fondos necesarios. Era necesario tomar en consideración también que los salarios reducidos no permitirían a los maestros de lugares distantes asistir a los cursos. Pero las dificultades se salvaron solicitando del Gobierno, el transporte gratuito de los maestros, lo que fué acordado.

Finalmente, los maestros de las varias facultades dedicaron con entusiasmo seis, y algunos ocho, semanas de sus vacaciones, en ciertos casos sacrificando viajes de verano desde largo tiempo anhelados. A muchos se les proporcionó alojamiento, manutención y materiales para instrucción.

Con esta preparación, se enviaron invitaciones a los varios Estados de la República, y ellas pronto dieron resultado. Un número de grupos selectos, de 20 cada uno, fueron invitados a ser huéspedes en el verdadero sentido de la palabra. En ciertos casos el Departamento de Educación pudo pagar los gastos de huéspedes adicionales. Así, cuando se abrieron los cursos de invierno, en diciembre de 1922, se reunieron cerca de 1000 maestros de todas las regiones del país, desde Chihuahua, en el norte, a Yucatán, y desde la frontera con Guatemala hasta Veracruz, incluyendo los del Distrito Federal.

Los cursos se dividieron en tres categorías: Académico, práctico y cultural. El primero comprendía el estudio de aquellas materias que

están íntimamente relacionadas con la actividad especial de los maestros, tales como ciencia de la educación, psicología, organización y administración escolares, etc. El segundo comprendía cursos prácticos sobre ciencias aplicadas, economía doméstica, pequeñas industrias y agricultura. El tercero incluía cursos sobre progresos realizados en la ciencia, sobre nuevos métodos de enseñanza de las lenguas y literatura, y también conferencias especiales, clases y visitas a los monumentos arqueológicos.

El nuevo sistema, ahora en vigor, es educar al pueblo, incluyendo en esta categoría no sólo los trabajadores de la ciudad, sino también los indígenas, de manera que se subrayaron marcadamente los cursos prácticos. Estos se dieron en el muy espacioso Colegio de Agricultura, situado en el viejo Convento de San Jacineo. En los dormitorios de este colegio se alojaron los 400 y más maestros especialmente invitados, divididos en ocho grupos, cada uno a cargo de un jefe, y cada uno teniendo un programa particular. Allí se les suministraron alimento, alojamiento, lavado, especial asistencia médica, entretenimientos y excursiones, todo gratis, con la única condición de asistir a los cursos regularmente. El resto de los maestros fué clasificado como estudiantes libres a los cuales se permitía elegir los cursos y vivir donque quisieran. Una buena idea de las materias prácticas enseñadas y de su distribución puede formarse del siguiente programa para mujeres:

6 a 7.30 a. m.: Agricultura — cultivo de árboles y jardinería (diariamente).

7.30 a. m.: Almuerzo.

8 a 9 a. m.: Educación — conversaciones sencillas y concretas acerca de los mejores conceptos de educación y de relaciones humanas; técnica de la enseñanza; psicología de la educación y organización de las escuelas rurales (diariamente).

9 a 11 a. m.: Gimnasio — juegos para niños y ejercicios al aire libre (sábados).

9 a 11 a. m.: Enseñanza acerca de la leche, su calidad, conservación y usos (lunes).

9 a 10 a. m.: Cantos — cantos nacionales y práctica de coros (lunes, miércoles y viernes).

10 a. m. a 12 m.: Cuidado de los niños — conversaciones y demostraciones prácticas concernientes a la alimentación y cuidado de los niños (lunes, miércoles y viernes).

11 a. m. a 1 p. m.: Conservación de frutas (martes).

1 a 2 p. m.: Comida.

2 a 4 p. m.: Economía doméstica — problemas de los hogares rurales (martes, miércoles y viernes).

4 a 5 p. m.: Apicultura (diariamente).

El programa variaba de acuerdo con las necesidades y preferencias de los grupos, y, en consecuencia, algunas de las materias arriba mencionadas fueron sustituídas en ciertos grupos por la sericicultura, la preparación de pieles, jabonería, etc., pero cada grupo tenía un programa completo principiando a las 6 de la mañana y concluyendo a las 6 de la tarde. Después de la hora de la comida los estudiantes descansaban, cantando, bailando o visitando otros estudiantes. Algunas veces se representaron películas educativas y hubo excursiones a cinematógrafos y conciertos.

La importancia de estas clases prácticas sólo puede ser aprecia-

da cuando se considera que este tipo de educación es muy nuevo en México. Hasta la presente administración, no existía un departamento técnico en la Secretaría Federal de Educación. Fuera del Distrito Federal las escuelas técnicas no existían, y, aun ahora, tales escuelas están limitadas a las capitales de los Estados y a algunas de las grandes ciudades del interior de la República. Esta condición es principalmente debida a falta de fondos y a la conservación del antiguo sistema de despertar la inteligencia de los indios mediante el diario trabajar. En el Estado de Michoacán, por ejemplo, uno de los más ricos en recursos naturales, no es raro encontrar todavía trabajando por 30 centavos (15 centavos oro americano) por día, muchos de esos indígenas han rehusado las tierras ofrecidas por el Gobierno porque no se les ha enseñado como aprovecharlas.

En tales condiciones, se puede calcular lo que significa para Micoacán tener siquiera 20 maestros con conocimientos prácticos e ideas científicas que divulgar. Se puede pensar también lo que significará para Estados como Puebla, Guerrero y otros donde frutos por millares de pesos se pudren, tener maestros que comprendan y enseñen la conservación de los frutos, y para distritos como Tehuantepec, Jalisco, Veracruz y otros que cultivan la miel, tener maestros que enseñen la apicultura.

Hay todavía otro curso que merece mención especial, y del cual el pueblo puede derivar gran beneficio, que es el del cuidado de los niños. En México, donde la mortalidad infantil alcanza elevadas proporciones, la instrucción en las escuelas sobre estas materias puede dar muy buenos resultados. Se espera que esos maestros no sólo aprovecharán los conocimientos de las clases, sino que llevarán las nuevas ideas a las familias en sus pueblos de modo que aquéllas aprendan a mejorar las condiciones de su vida.

De los 400 y más maestros que estuvieron en la Escuela de Agricultura sólo alrededor del 50 por ciento eran normalistas, el resto no tenía sino la preparación escolar elemental. Algunos de ellos procedían de los distritos montañosos y habían venido a caballo por cinco o seis días hasta la más próxima estación de ferrocarril. Los salarios de estos maestros son de 30 a 100 pesos. Esos maestros trajeron consigo la firme convicción de la urgente necesidad de edificios escolares y de material escolar donde los edificios existen, de libros de texto, etc.

Esos maestros llegaban con fervoroso y entusiasta interés. Para ellos esto significaba el principio de una nueva era de esperanzas. En primer lugar, era una gran cosa para esos maestros reunirse por la primera vez con sus colegas de todas partes del país, cambiar con ellos ideas y opiniones, trabajar juntos y divertirse juntos. Según la expresión de uno de ellos, esto les proporcionaba una oportunidad para levantar el nivel de su profesión y mejorar sus condiciones y salarios. Esta era también la primera vez que un gran número de maestros tenía la oportunidad de visitar la Capital Nacional y de estar en contacto con eminentes educadores del país. Una pequeña maestra de cabello cano, que ha consagrado al servicio una vida de sacrificios, decía que era una cosa confortante oir de labios de eminentes educadores ideas que la experiencia le había hecho pensar antes que serían buenas. Además tenía la convicción de que la Secretaría Federal de Educación se estaba interesando en sus problemas, no con palabras sino con obras.

Los maestros tuvieron también la ocasión de establecer cambios que les proporcionaron inspiración y placer. Se formó una comisión para dar la bienvenida a los maestros, ayudándolos a obtener servicios médicos, a hacer sus compras, a ver la ciudad y a gozar de su visita, y contribuyeron a llamar la atención de las personas competentes hacia sus especiales problemas. De éstos el primordial es el de aumentar y estabilizar los salarios. Existían también otros problemas. Un maestro, por ejemplo, pedía conferencias especiales sobre mineralogía, pues su escuela estaba en un distrito minero y constantemente se le interrogaba acerca de la calidad y valor de las piedras, y él pensaba que podía ser de más provecho a su comunidad y a su Gobierno, conociendo los recursos del lugar de su residencia. La misma persona inventó un procedimiento para conducir el agua de los riachuelos a la ciudad, aliviando así a las mujeres de la pesada obligación de cargarla.

Se están ahora ideando planes para los cursos de las próximas vacaciones.

Noticias diversas

La celebración anual de la Semana de Educación en los Estados Unidos se verificó desde el 18 hasta el 24 de noviembre de 1923, habiéndose redactado para dicho acto un programa de asuntos especiales relacionados con la educación, los cuales fueron discutidos separadamente cada uno de los siete días. Cada programa diario comprendía la siguiente exhortación a los padres: "Visitad las escuelas hoy".

Otro punto sobre el cual se llamó la atención fué el exterminio del analfabetismo, adoptando para ello los siguientes lemas: "Que cada americano enseñe a un analfabeto", y "Que en 1927 ya no haya analfabetismo".

También se llamó la atención especialmente a la educación física, haciéndose instancias con el fin de obtener más campos de juego y enseñanza atlética en general, basándose en la teoría de que un cuerpo enfermo hospeda una mente enferma.

—La asociación nacional de Kindergaten, establecida en el No. 8 West 40th Street, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, publica artículos semanales sobre la educación de los pequeños en el hogar, escritos por peritos en la materia, para que sirvan de guía a los padres de familia. En obsequio de la buena voluntad internacional, esta asociación promete enviar estos artículos gratis a cualquier periódico o revista que se publique en cualquier parte del mundo y que desee reproducirlos en beneficio de sus lectores.

Notas educacionales de Turquía

Entre las muchas reformas importantes de la nueva Turquía figura el nombramiento de uua mujer de nombre Halide Edib Hanum para el alto cargo de primer ministro de Educación de esa república.

UNA GRAN CAMPAÑA DE HIGIENE

Según noticia que da la revista "L'Enseignement Primaire" de Québec, el Servicio provincial de Higiene de la provincia de Québec (Canadá) ha emprendido una campaña de higiene en la cual el personal de enseñanza debe tomar parte con empeño y convicción. Esta campaña tiene por fin preservar al pueblo de los peligros inminentes de la tuberculosis y de salvar la vida de los niños que mueren a millares cada año.

La campaña emprendida por el Servicio provincial de Higiene es verdaderamente oportuna y práctica, bajo el punto de vista nacional. Este servicio cuenta con el concurso activo de los maestros y maestras. A fin de facilitar la tarea de los maestros el Servicio de Higiene enviará a cada escuela, folletos y carteles ilustrativos. Estos folletos y affiches deberán ser utilizados con mucho tacto y ocasionalmente, un poco cada día. Aconsejará a los alumnos para que los hagan leer a sus padres, hermanos y hermanas.

Un medio eficaz de grabar en la memoria de los niños las nociones de higiene que encierran los folletos que muy pronto serán enviados desde Québec a todas las escuelas de la provincia, es el de dictar pasajes, frases, sentencias y también escribir en el pizarrón una de dichas sentencias o frases, para ejercicios de vocabulario, análisis gramatical o lógico.

Por ejemplo, la frase siguiente: "Para prevenir la tuberculosis es necesario que Vd. sepa que el alcohol es el enemigo de la salud, gasta las fuerzas y favorece la tuberculosis".

He aquí una frase compleja que puede servir de ejercicio gramatical a los alumnos de 5.° y 6.° grado y que los alumnos de otras clases no leerán inútilmente en el pizarrón.

Otros ejemplos:

"Para preservarse de la tuberculosis es necesario que Vd. sepa:

"Que la limpieza del cuerpo es necesaria a la salud.

"Que el polvo, el desaseo, las habitaciones oscuras y mal ventiladas propagan las enfermedades y sobre todo la tuberculosis.

"Que el aire puro y el sol, el reposo, y una alimentación buena lo sanarán mejor que los medicamentos.

"Que los esputos contienen los microbios de las enfermedades y que el escupir en cualquier parte propaga la tuberculosis.

"Que Vd. debe vigilar para que los niños no utilizen objetos sobre los cuales haya podido quedar la saliva de otros".

Los maestros y maestras no deben contentarse con estas lecciones directas o indirectas de higiene, ellos deben tener la preocupación constante de la higiene en clase: limpieza, ventilación, barrido, lavado y calefacción de la escuela y las clases; vigilancia diaria relativa a la limpieza personal de él mismo y de sus alumnos; vigilancia de los objetos que sirven a los alumnos en clases: jarros para beber, lápices, pizarras, etc.

Los maestros y maestras deben advertir a los niños que nunca deben llevar a la boca los objetos que ellos usan o que han podido ser llevados a la boca por un compañero y sobre todo hacer comprender a los alumnos que una persona bien educada nunca escupe en el suelo, no olvidar que la tuberculosis se propaga en gran escala por esa costumbre.

Esta campaña de higiene debe seguirse con bondad y prudencia, pero con perseverancia. Hacer comprender a los alumnos y a sus padres que "la lucha contra la tuberculosis no es la lucha contra el tuberculoso", pero que tiene por objeto salvar estos últimos, si es posible, y de evitar el contagio en aquellos que le rodean.

Si hay un deber a cumplir respecto al tuberculoso, hay también un deber de justicia a cumplir igualmente respecto a los niños y a las otras personas expuestas a contraer la terrible enfermedad.

CONGRESO PEDAGOGICO PANAMERICANO

De acuerdo con la resolución de la quinta Confeerncia Internacional Americana que encomienda al gobierno de Chile la organización de un Congreso Pedagógico Panamericano que deberá reunirse en Santiago de Chile el Ministerio de Instrucción Pública de dicho país, ha nombrado la comisión que tendrá a su cargo los trabajos preliminares de la organización del mencionado Congreso y fijado la fecha de su celebración en la segunda semana de Septiembre de 1925.

Colonias escolares de vacaciones

La Sociedad "Colonias Escolares de Vacaciones" de Concepción (Chile), ha presentado a su Directorio su informe anual correspondiente al año en curso. Transcribimos algunos párrafos de dicha memoria.

"En atención a los fondos de que disponía nuestra institución que eran relativamente escasos, y a la necesidad de ir acumulando dinero para la construcción del local de las colonias, nos vimos precisados a elegir entre llevar dos colonias reducidas y sucesivas de hombres y de mujeres o bien llevar una sola y mantenerla por un apreciable tiempo, optamos por lo último, en la convicción de que así los pocos colonos que fueran aprovecharían bien su veraneo y obtendrían el máximum de resultados benéficos.

Como de costumbre, y por intermedio de la Visitación Provincial de Escuelas, se recomendó a los directores de los establecimientos de educación primaria que escogieran de entre sus alumnos aquellos que en su concepto necesitaban con mayor urgencia los favores de nuestra institución. Después de un prolijo examen hubo sólo de aceptarse unas cien niñitas, desechando un doble número de solicitantes que, sea personalmente o por intermedio de sus padres o apoderados, pedían con justa insistencia se les sacara a veranear.

Los postulantes fueron sometidos al reconocimiento de los médicos de la colonia.

Estos facultativos, según instrucciones recibidas, debían escoger sólo a 30 niñas, pues según nuestros cálculos los fondos de que disponíamos para el mantenimiento de la Colonia n odaban abasto para mayor cantidad. Sin embargo, hubo de aumentarse dicho número en 8 más en atención a las reiteradas y muy fundadas peticiones de los padres de dichas niñas.

Hecha la elección se procedió a dotar a aquellas que lo necesitaban de algunas prendas de vestir.

Una vez conseguido, por intermedio de la Visitación de Escuelas, el local donde debían hospedarse los colonos, y hechos los primeros preparativos, se fijó el día 13 de Enero para emprender el viaje.

El día señalado, a las 7 horas, partía la colonia en un convoy galantemente cedido por la Compañía Minera e Industrial, en dirección al pueblo de Arauco, instalándose en el local de la Escuela No. 4.

Una vez instalada la colonia se distribuía el tiempo de la manera siguiente:

A las 7 horas—Levantada y aseo.
„ 7.30—Gimnasia.
„ 8 —Desayuno.
„ 9 —Excursión a los alrededores hasta las 10.30 horas.
„ 10.30—Descanso.
„ 11 —Baños y juegos en la playa.
„ 12 —Almuerzo.
De las 14 a las 16—Lecturas patrióticas, morales y otras apropiadas a la edad y condición de las colonas.
A las 16.30 a 18—Costura, cestería y trabajos diversos.
„ 18 —Juegos.
„ 19.30—Comida.
„ 20.30—Juegos y otros entretenimientos.
„ 21 —Retiro (salvo algunas noches en que se improvisaban pequeños actos literarios de carácter público o privado que no duraban más allá de las 23 horas).

Dormitorios: Estaban instalados en salas espaciosas y bien ventiladas. Las camas con todos sus accesorios eran proporcionados por la Sociedad y mantenidas con escrupuloso aseo.

Cocinas: Estaban bajo la inmediata dirección de la profesora de Economía Doméstica, quien era asesorada por dos empleados especialmente contratadas; preparaban los menús sanos, abundantes y variados. La base de la alimentación la constituían: la carne, el pescado fresco y seco, legumbres, verduras, frutas, etc. La leche se servía abundantemente en especial a aquellas niñitas que se encontraban en un estado de suma debilidad, quienes, además estaban sometidas a un régimen alimenticio especial. De esta manera una de las colonas a quien, sin duda, su excesiva debilidad había acortado hasta tal punto su vista que no era capaz de distinguir lo que ocurría a pocos metros de su alrededor, recobró su visión normal en el término de pocos días.

Semanalmente, la dirección de las Colonias enviaba tarjetas a las madres o apoderados de las niñas dándoles cuenta del estado de salud de sus hijas o pupilas. Al reverso de la tarjeta las colonas expresaban a su manera a sus padres sus impresiones.

El promedio del aumento de peso adquirido por las colonas fué de 3.25 Kg.

Semanalmente se trasladaba a Arauco, acompañado del señor Visitador Provincial de Escuelas, el Médico Jefe de las Colonias a objeto de imponerse del estado de salud de las niñitas.

Nuestra obra nos demanda ingentes gastos y sacrificios, que aceptamos gustosos, pues tenemos la certidumbre de que ni nuestros gastos son hechos en balde, ni nuestros sacrificios son estériles. Nuestra obra, pequeña hoy, está llamada a ser grande y próspera, pues estamos seguros que a medida sea bien comprendida y que se vea que no perseguimos otra cosa que la salvación de la raza, el número de socios y cooperadores aumentará en tal forma que nuestras colo-

nias que hoy por hoy no son otra cosa que un reducido ensayo, serán mañana, por la proporción, por la magnitud de su acción, una grande institución y unos de los factores más decisivos de la fortaleza y vigor de nuestro pueblo, y por ende del engrandecimiento nacional.

La Compañía Minera e Industrial que en éste, como en años anteriores proporcionó gratuitamente los pasajes necesarios para los colonos y directores y miembros de nuestra Sociedad que tiene a su cargo la super vigilancia de la colonia. Esta Compañía proporcionó, además, porte libre y preferente para el servicio diario de aprovisionamiento de la colonia.

La colonia ha contado con la ayuda desinteresada de numerosos vecinos que suministraron carne leche, pescado, harina, café, fideos, papas, frejoles, conservas, miel, pan, verduras.

La colonia regresó a la ciudad después de 36 días de veraneo.

Revista de revistas

Manuel Géneral de L'Instruction Primaire

El Paseo Escolar

El niño no se desarrolla más que al contacto de las cosas y en libertad; su cuerpo necesita el aire puro, el espacio, el movimiento, sus sentidos necesitan la realidad, y su espíritu y su imaginación, el gran libro de la naturaleza.

Oxigenar los pulmones de los alumnos e instruirlos a la vista directa de las cosas, es el doble aspecto de un mismo método: el que recomiendan los programas.

Por más talento que tenga el maestro, están las cuatro paredes del aula que detienen la mirada ávida de luz y la imaginación ávida de aventuras: para acercar la escuela y la vida no hay más que un medio: llevar al niño afuera, al sol y la naturaleza.

Numerosas lecciones de ciencia ganarían si se dieran durante la buena estación a la sombra de los árboles del patio y en el mismo jardín.

El paseo escolar conduce al niño al corazón de la naturaleza o de la vida social, es la lección tanto de las cosas como de los hombres.

Para ser eficaz, debe tener lugar tan regularmente como sea posible, sin ser demasiado frecuente. El maestro, reservará medio día por mes, un poco menos en invierno, y más en primavera y en verano, sea en total diez paseos por año.

El paseo puede ocupar toda una mañana durante la buena estación, y en las tardes de invierno, dos horas como máximo.

El paseo tiene un fin, pero no debe tener un solo objeto: no será exclusivamente botánico, geográfico o de educación física: será todo a la vez, pero con una nota dominante dada por el objeto a alcanzar: la granja, la usina que se visita, el paisaje, el terreno, las plantas a estudiar, mensura de campos, etc.

Pero este fin no impedirá que de paso, se estudien otras cosas, lo esencial es que el paseo sea educativo desde el primer momento hasta el último.

Como el paseo depende del tiempo, no puede fijarse la fecha con anterioridad. Sin embargo, en la semana en la cual se tiene la intención de hacer el paseo, el maestro reservará para ese día una parte del tiempo consagrado a la lección de cosas, a la geografía. Acortará los ejercicios de gimnasia, de canto, y alargará las lecciones que no pueden darse afuera.

Se avisará a los alumnos medio día antes del paseo y se dejará indicado en la escuela el itinerario a seguir, para el caso que llegara un Inspector.

El paseo es la más viva de las lecciones, debe ser, pues, muy alegre; la vida del niño no se concibe sin la alegría. Afuera los niños respiran aire puro, dilatan su caja toráxica, cantan marchas en el camino, y durante el descanso himnos o cantos populares aprendidos en la clase.

Si el paseo es de recreo, no debe ser simplemente una diversión; se deben trabajar continuamente los sentidos, del espíritu y del cuerpo, o más bien, de todo el ser que en el medio natural encuentra su unidad primitiva.

El maestro regula la marcha para hacer un entrenamiento físico saludable sin ser fatigante, la detiene para movimientos respiratorios y trata siempre de poner en juego todos los medios de la actividad infantil. Pone en práctica ejercicios de orientación y de dirección, estudio de los vientos, de las nubes, observación sobre las huellas en los caminos, en los bosques, conocimiento de los pájaros, de los insectos y, en general, de la flora y fauna del lugar. Estos ejercicios estarán dirigidos únicamente en vista de su utilización práctica, es decir, que permitan a los alumnos desenvolverse en todas las circunstancias y de poder prestar servicios a sus semejantes.

También se los ejercitarán en la apreciación de distancias y alturas. Regularán el paso y medirán aproximadamente el camino recorrido.

En este contacto con la naturaleza, el maestro podrá constatar la eficacia de su enseñanza. Pondrá a prueba sus métodos de enseñanza científica, geográfica y también de educación física.

Si ha desarrollado bien en sus alumnos la aptitud a la marcha, lo constatará en la resistencia. La lección de educación física, será entonces una lección de aplicación, se saltará para cruzar un arroyo, se correrá para llegar a un lugar determinado, se trepará a los árboles. Y se practicarán también los juegos aprendidos durante la semana. Pero como el niño en los espacios sin límites no se modera, será atentamente vigilado por el maestro para cuando aparezcan en él los signos de la fatiga: la palidez en algunos, la congestión en otros, sofocación, transpiración en todos.

Estos ejercicios de actividad sensorial o física, ocuparán la mitad del tiempo reservado al paseo.

El punto elegido para el paseo deberá ser accesible a los más pequeños, su distancia no será mayor de 15 cuadras de la escuela para el curso preparatorio, 2 ó 3 kilómetros para el curso elemental y 4 kilómetros como máximo para el curso medio y superior. El resto del tiempo será consagrado, no solamente a la educación científica, sino también a la educación estética y moral.

Todos los incidentes del camino serán utilizados para desarrollar en el niño el sentido moral, la solidaridad. Por ejemplo, una clase bie nejercitada, por instinto y rápidamente irá en ayuda de un viejo agobiado por un fardo, de un caballo que cae, de un auto que necesita ayuda.

Si se ha recomendado a los alumnos de llevar consigo un cuaderno y lápiz se harán tomar croquis por los más hábiles, de un árbol, de una granja, de un paisaje, mientras que los menos hábiles dibujarán una flor, una hoja, etc. El maestro que habrá preparado esta clase como las otras, conocerá el itinerario y agrupará todas las ocupaciones alrededor de los puntos de interés que respondan a lo tratado más recientemente en clase.

Hará, en suma, en el paseo, una especie de revisión, si está permitido aplicar este término abstracto, a lo que hay de más vivo y de más concreto en la vida escolar.

Consagrará una hora, por lo menos, al objeto principal del paseo. No será la visita de toda una granja, de toda una usina c de toda una estación de ferrocarril, las visitas de esta clase son demasiado rápidas para no ser superficiales, sino el estudio del ganado, de los forrajes, de las máquinas de una granja, etc.

Todo lo que puede ser objeto de una lección puede ser también el motivo de un paseo; la visita de un monumento histórico, el estudio geográfico de un paisaje, de una usina, estudio botánico de un bosque, estudio de la vida de los insectos, de un hormiguero, por ejemplo. Pero no debe desfilarse delante de las cosas como los turistas, que visitan un monumento: el estudio será detenido y será lo bastante preciso para ser referido por escrito y considerarse como deber de clase.

El paseo preparado de antemano, quedará durante varios días como un recuerdo que se utilizará en todos sus detalles en las lecciones que seguirán: redacción, ejercicios de elocución y de vocabulario, lecciones de ciencias, de dibujo, etc.

Estas pocas líneas bastarán para demostrar a todos los maestros y maestras la utilidad de un ejercicio escolar al cual debe darse su lugar, tanto en el campo como en la ciudad, y entre los varones como entre las niñas.

Visual Education
El Cinematógrafo en la enseñanza de la lengua y la literatura patria.

En cierta ocasión Edison dijo que "algún día los niños de las escuelas aprenderán más en el cinematógrafo que en los libros y conferencias". Esta opinión, aunque prematura, no es menos verdadera, y cuando se observan las recientes tendencias en la educación se ve que prácticamente todas las antiguas materias, tales como la historia, la geografía y la ciencia, han recibido nueva vitalidad mediante las películas y las placas estereópticas.

Por varias razones la literatura ha permanecido retardada en este movimiento de progreso, siendo la principal el número escaso de las buenas películas literarias. Sin embargo, ha sido tan creciente la demanda de tales producciones que por fin se puede obtener cierto número de películas clásicas. Esto debía estimular el advenimiento

de una nueva era en la asignatura del idioma patrio, y seguramente ninguna otra rama de la enseñanza es tan apropiada como esta para la aplicación de los métodos visuales de instrucción.

Tómese, por ejemplo, en cuanto al inglés, *The Lady of the Lake* (La Dama del Lago), de Sir Walter Scott. Esta obra poética acaso parezca de escaso interés para el estudiante que no ha aprendido a percibir el cuadro y que no puede distinguir la belleza de los lagos, de los riscos y cañadas de los Highlands escoceses; los personajes pueden ser para él simples nombres en vez de espléndidos y vigorosos tipos de hombres y mujeres, y es probable que él encuentre muy poco en los versos que están llenos de una desbordante belleza de pensamiento. Y si el valor depende de la comprensión, debemos deducir en vista de resultados semejantes, o que hemos perdido el objeto que teníamos en mira al enseñar literatura, o que nuestro método es defectuoso.

Recientes progresos y experiencias pictóricos hacen pensar que existe mejor camino para la enseñanza de la literatura, y que todo trabajo literario, poesía o prosa, puede ofrecer una vitalidad tal mediante el uso de las películas y placas estereópticas, que todo estudiante puede percibir los personajes, las costumbres y los ideales del país de que se trata. Si el estudio de "La dama del Lago" hubiera sido complementado por una adecuada exhibición de cinematógrafo, nadie podría dudar de que Escocia con sus espléndidos paisajes, su original población, sus tradiciones y sus costumbres, se habría revivido en la mente de cada miembro de la clase. De este modo se hubieran adquirido el aprecio, comprensión y un acerbo de información que justificarían plenamente el estudio. En suma, la literatura necesita el arte gráfico, o sea la película para hacerla animada y viviente.

¿Cuándo debe introducirse la película?

La oportunidad de la presentación de la película es una de las consideraciones más importantes para el maestro y respecto de la cual surgen muchas cuestiones, siendo la principal ¿Debe usarse la película, o la placa estereóptica, al principiar o al terminar el estudio de una obra literaria?

Si se inicia el estudio por medio del arte gráfico, los personajes y la acción pueden adquirir tal relieve que todo el resto del trabajo se emprenderá con más entusiasmo, en tanto que una comprensión más cabal de la trama de la obra puede dar lugar a un estudio minucioso que no podría fácilmente hacerse de otro modo.

Sin embargo, mi experiencia personal me induce a pensar que es un error iniciar el estudio por medio del arte gráfico, o sea la película, puesto que tal procedimiento limita la capacidad interpretativa y la facultad imaginativa de los estudiantes, ofreciéndoles opiniones ya hechas sobre los personajes, ideales y motivos. Además, como es absolutamente imposible observar todos los detalles de un cuadro mientras la película se desarrolla, el estudiante debe prepararse anticipadamente para percibir y valorar ciertos aspectos importantes, y esto sólo puede realizarse mediante el estudio previo del trabajo original. El plan de usar la película como el último paso del estudio parece ofrecer menos dificultades que el de usarla como

introducción. Hay que admitir, desde luego, que así se corre el riesgo de favorecer la inactividad del estudiante que espera aprender de la película todo lo que se necesita. Sin embargo, esto puede evitarse si el maestro exige al estudiante ciertas labores personales, tales como informes especiales acerca de la acción de la obra de que se trata, de las costumbres y maneras del pueblo, un resumen de la obra, un bosquejo de los personajes, la dramatización de varias escenas y algunos otros ensayos de análoga naturaleza que requieran investigación y pensamiento.

¿Cuándo y cómo deben usarse las placas estereópticas?

Las indicaciones que preceden se refieren exclusivamente a las películas. Si se usan placas estereópticas los cuadros pueden ser de provecho si se introducen después que se hayan completado el estudio de ciertas partes del trabajo, o en conexión con ciertas fases del programa. Por ejemplo, los estudios preparatorios de casi cualquiera de las obras de Walter Scott pueden hacerse más eficazmente mediante el uso de las placas estereópticas. Estas placas de proyecciones luminosas se prestan más que la película a un estudio detallado, porque pueden conservarse en la pantalla por un tiempo indefinido, permitiendo así la explicación y discusión. Debe tenerse en cuenta que esta última ventaja también la ofrecen las películas proyectadas por máquinas que, mediante un aparato especial, pueden detenerse en cualquier punto, y para el propósito que se tiene en mira equivalen a un cuadro estacionario.

Disertaciones y comentarios

Surge ahora una segunda cuestión relativa a la manera de presentar la película o las placas que se emplean en el estudio de obras literarias. ¿Debe hacerse una disertación informativa antes de exhibir la película? y ¿debe hacerse tal disertación simultáneamente con la presentación de las placas estereópticas? Respondiendo a la primera pregunta puedo indicar que el método indudablemente más ventajoso, que actualmente prevalece, es el de ofrecer una breve síntesis de la obra de que se trata inmediatamente antes de reproducir el cuadro en la pantalla, deteniéndose lo suficiente para llamar la atención a todos los puntos que merezcan mención especial. Si se usan placas de proyecciones luminosas, los mejores resultados se obtienen combinando las pinturas y la disertación, consagrando tiempo suficiente a cada placa para poner de resalto los aspectos más importantes. Un período de discusión al terminar la "lección pictórica" aclararía muchas equivocaciones y proporcionaría una oportunidad para determinar la capacidad de los estudiantes.

¿Deben los estudiantes participar en la exhibición?

Ahora se presenta a la consideración la participación del estudiante mismo en la exhibición. ¿Debe la clase encargarse de operar el proyector o de cualquier trabajo de disertación?

Este es en gran parte un problema particular a cada escuela y que depende para su solución de la edad y capacidad de los estudiantes. Si éstos son ya personas bastante responsables, que comprenden la necesidad de una manipulación cuidadosa de la máquina, es enteramente razonable que se les encargue de la operación. Además, si el trabajo de disertación está a su alcance, no hay razón alguna para que ellos no lo desempeñen en parte. En este punto, como en otros del campo educativo, debería aprovecharse toda oportunidad para desarrollar en el alumno la iniciativa y el sentido de la responsabilidad. Esto no obstante, nunca debemos perder de vista que los cuadros se exhiben con serios propósitos educativos y no para su mera observación; ellos no están destinados a reemplazar ni al maestro ni al libro, sino que se usan como complementos de esos elementos de instrucción, para aumentar la capacidad y el acerbo de información del estudiante.

La demanda estimulará la producción

Alguien ha dicho: "Si hay un modo mejor para hacer una cosa hagámosla de ese modo". Tal acontece en la enseñanza de la literatura, y si — como lo demuestra la estadística — hay un incremento de 25 por ciento en los conocimientos con el empleo del arte gráfico, unámonos para pedir las pinturas adecuadas y para escoger los mejores métodos de usarlas.

Tal vez la mayor de las dificultades que en este momento se ofrecen para la mayor generalización de la instrucción visual en el estudio de la literatura, es la escasa existencia de películas y placas estereópticas adecuadas a propósitos pedagógicos. En algunas escuelas hay la tendencia, al parecer, de usar cualquiera de las que se ofrecen en el mercado; pero este procedimiento rebaja tanto el valor como la dignidad de la asignatura, y ciertamente frustra el propósito capital que se tiene en mira. Para alcanzar resultados de importancia en este campo nuevo se necesitan películas adecuadas. No debemos contentarnos con películas que, para procurar ventajas comerciales, no dan una correcta interpretación del autor. Si el cinematógrafo está destinado a un puesto permanente en el estudio de la literatura, debe ser una genuina reproducción y ejecutada con escrupuloso cuidado.

Nosotros creemos que en esta, como en otras cosas, la demanda asegurará la producción. Por consiguiente, combinemos los esfuerzos de las escuelas para pedir una efectiva y continua producción de películas que ilustran las obras maestras de la literatura. No juzguemos las películas del porvenir por las que al presente podemos procurarnos, pues estamos pasando por un período experimental y muchas mejoras son imperativas. Es de esperarse que en un futuro no muy distante la película, ya demasiado larga, sea reemplazada por una no mayor de 500 pies. Esto permitiría más de una representación, según lo exigiese el desarrollo de la asignatura. Las películas largas requieren demasiado tiempo para la simple observación, de modo que la parte que les correspondan al maestro y los alumnos es forzosamente descuidada.

Administración del servicio de películas

Otra de las dificultades que se presentan al maestro es la del costo de alquilar películas. Muchas escuelas no tienen en sus presupuestos provisión para esas expensas y, de consiguiente, deben trabajar sin cinematógrafo o procurarse recursos por otros medios.

Algunas escuelas hacen que la compra del cinematógrafo sea proyecto del cuerpo de estudiantes, esto es, la escuela en conjunto coopera a la propaganda de una exhibición, cargando un modesto precio de admisión de 15 a 20 centavos, justamente lo suficiente para cubrir el alquiler. Este plan casi siempre tiene mucho éxito, y con ello ciertamente puede contar con un espléndido apoyo por parte de todos los estudiantes y de sus amigos.

El cinematógrafo también puede ser un proyecto de clase conducido conforme al mismo plan. En la Escuela Superior anexa a la Universidad de Oregón, una película cuyo alquiler cuesta $ 18, fué recientemente exhibida bajo la administración de la clase más avanzada de literatura inglesa, con una ganancia neta de $ 30.

Otra dificultad que al presente asume considerables proporciones, es el deseo de algunos grupos de estudiantes de hacer competencia con los cinemas comerciales de la localidad. Esta práctica debería ser absolutamente prohibida porque el tipo de película satisfactoria para la generalidad de los públicos de teatro no es adecuado para propósitos educativos.

El precio de admisión a las exhibiciones de cinematógrafos escolares no debe cobrarse sino en el caso de que no se pueda proveer los gastos de alquiler de otra manera. Si la película es un instrumento que se va a usar para fines educativos, ciertamente su precio debería reducirse a la cifra más baja posible para ponerlo al alcance de todo el mundo. No comercialicemos la película escolar, sino hagamos de ella una real fuerza educativa. Esto no equivale a abogar por películas baratas y por consiguiente, pobres y malas; puesto que al contrario es mejor pagar un alquiler de $ 15 a $ 20 por una película de primera calidad y cobrar un moderado precio de admisión, que exhibir una película de calidad inferior que puede procurarse a menor costo. En la educación visual, aun más que en otros métodos de instrucción, debe usarse sólo lo que es realmente bueno.

En las pequeñas comunidades, un cierto número de escuelas puede, por lo común, cooperar para usar ciertas películas. Donde se puede efectuar este género de arreglos, se pueden procurar películas de las compañías distribuidoras a precios considerablemente reducidos.

Institución libre de enseñanza
Escuelas nuevas

Una de las expresiones más usadas en la terminología pedagógica actual es la de "escuelas nuevas" y su correlativo de "educación nueva" o de "nueva educación". No obstante esta generalización del vocablo, es difícil encontrar una definición o caracterización precisa de él, pues entre las instituciones que se denominan escuelas "nuevas" y entre los autores que emplean el término de educación "nueva". no existe la unanimidad, ni siquiera la unidad de fines e ideales necesarios para poderlos cobijar bajo una sola e idéntica conceptuación.

Descontada esta diversidad de miras, puede, sin embargo, intentarse una agrupación de las más semejantes, según sus puntos de mayor coincidencia, y en este sentido, es posible decir que el término "escuela nueva" tiene por lo pronto dos sentidos: uno, limitado a un determinado grupo de instituciones educativas, y que, en cierto modo, podríamos llamar, aunque parezca paradójico, tradicional u oficial; otro, más amplio, en el cual pueden comprenderse todas las instituciones de educación que tienen en la actualidad un carácter innovador o de reforma.

El primer sentido de las "escuelas nuevas" es el más antiguo, y arranca de los finales del siglo último: su representación típica es la escuela de Abbotsholme. El segundo no ha sido aún usado, que sepamos, tal como nosotros lo proyectamos; pero podría muy bien aplicarse a un grupo de escuelas *pionners* o exploradoras, que comprende desde la *University Elementary School,* de J. Dewey, a las *Gemeinschaftenschulen,* de Hamburgo, pasando por otras instituciones de carácter más particularmente metadológico, como las escuelas Montessori y Decroly.

De las escuelas nuevas en aquel sentido restringido se han dado pocas definiciones. Una es la de F. Grunder, para el que son "escuelas educativas (de internado), situadas fuera de las ciudades, donde los hijos de padres pudientes reciben una educación racional y una instrucción integral, armónica, moderna, con aplicación de métodos modernos".

Esta definición tiene el inconveniente de ser en su primera parte muy restringida al introducir la idea del bienestar económico de los padres; pues, aunque así ocurra en la mayoría de ellas, no es necesario que las escuelas reunan esta condición, y en su segunda parte, demasiado vaga, pues la mayoría de las escuelas, sean nuevas o no, persiguen esa finalidad que se asigna a estas últimas.

Otra definición más sintética es la de E. Contou que llama a las escuelas nuevas "casas de enseñanza secundaria y de cultura física y moral". Pero este mismo sintetismo va en contra de la caracterización de estas instituciones, ya que aquella definición se puede aplicar a la mayoría de las escuelas de segunda enseñanza hoy existentes.

M. Ferrière ha dado también esta *definición mínima*: "la escuela nueva es ante todo un *internado familiar situado en el campo*, donde la *experiencia personal* del niño sirve de base tanto a la educación intelectual — en particular con el empleo de los *trabajos manuales* — como a la educación moral por la práctica del sistema *de la autonomía relativa de los alumnos*".

Aparte de estas y otras definiciones, que, por lo general, pecan de imprecisas, se ha tratado de caracterizar a las "escuelas nuevas" en este sentido mediante la descripción de las particularidades que reunen. Una de esas descripciones es la de M. Ferrière, quien las resume así:

"1. *Educación física.* — Vida en el campo. Agua, aire y luz en abundancia. Trabajos manuales obligatorios para todos los alumnos: agricultura, carpintería, jardinería, forja. El equilibrio y la salud del cuerpo considerados como la condición primordial de la salud del espíritu.

"2. *Educación intelectual.* — Nada de erudición ni memorización impuestas al niño desde fuera adentro, sino reflexión y razón

ejerciéndose de dentro a fuera. Partir del hecho para elevarse a la idea. Práctica del método científico: observación, hipótesis, comprobación, ley.

"3. *Educación moral.* — No la autoridad que se ejerce de fuera adentro, sino la libertad moral que se crea una regla individual y social de dentro a fuera. La emancipación de la autoridad se hace por mérito personal. La libertad moral debe ser conquistada. Educación para la iniciativa, la responsabilidad, el *self-government*".

El Dr. Cecil Reddie resume así el ideal de la escuela nueva: "una vida saludable, feliz, en la atmósfera limpia del campo, donde están equilibrados el trabajo y el juego, donde los oficios dignos y las bellas artes son honrados por igual; donde todos, en armonía afectuosa, cooperan en el mutuo bien y la felicidad común; donde la comunidad no es demasiado vasta, de modo que el individuo no se pierde, pero que puede comprender las interrelaciones de todos; donde todo el lugar y toda la vida están organizados para ilustrar los estudios, y los estudios están organizados para ilustrar la vida".

Un cuadro de concepto más completo es el elaborado por la "Oficina internacional de escuelas nuevas", de la que vamos a hablar sumariamente.

Desde 1899 existe, en efecto, en Ginebra, un *Bureau international des écoles nouvelles,* actualmente afiliado a la Unión de Asociaciones internacionales de Bruselas, e inscrito en la Secretaría de la Sociedad de las Naciones, Sección de Oficinas internacionales.

Aquel *Bureau* tiene por fin "establecer relaciones de ayuda mutua científica entre las diferentes escuelas nuevas, centralizar los documentos que las afectan y poner en valor las experiencias psicológicas hechas en estos laboratorios de la pedagogía del porvenir". De ese *Bureau* es director M. Ad. Ferrière.

La "Oficina internacional de las escuelas nuevas" ha redactado una lista de 30 puntos, que comprenden la organización. la vida física, la educación intelectual, moral y social y por la que caracteriza aquéllas a las escuelas nuevas. Están expuestos en la publicación *L'Ecole Nouvelle et le Bureau international des écoles nouvelles.*

Veamos ahora una versión de la llamada "educación nueva" antes aludida, y que facilitará también la comprensión de los fines y aspiraciones de las llamadas escuelas nuevas. Esta versión es la de la "Liga Internacional de Educación Nueva", fundada en 1921. en un Congreso celebrado en Calais aquel año.

Los principios de conexión de dicha Liga son:

1.º El fin esencial de toda educación es preparar al niño para querer y para realizar en su vida la supremacia del espíritu; aquélla debe, pues, cualesquiera que sea el punto de vista en que se coloca el educador, aspirar a conservar y a aumentar en el niño la energía espiritual.

2.º Debe respetar la individualidad del niño. Esta individualidad no puede desarrollarse más que por una disciplina que conduzca a la liberación de las potencias espirituales que hay en él.

3.º Los estudios, y, de una manera general, el aprendizaje de la vida, deben dar curso libre a los intereses innatos del niño, es decir, a los que se despiertan espontáneamente en él y que encuentran su expresión en las actividades variadas de orden manual, intelectual, estético, social y otros.

4.° Cada edad tiene su carácter propio. Es necesario, pues, que la disciplina personal y la disciplina colectiva se organicen por los mismos niños con la colaboración de los maestros; aquéllas deben tender a reforzar el sentimiento de las responsabilidades individuales y sociales.

5.° La competencia o concurrencia egoísta debe desaparecer de la educación y ser sustituída por la cooperación, que enseña al niño a poner su individualidad al servicio de la colectividad.

6.° La coeducación reclamada por la Liga — coeducación que significa, a la vez, instrucción y coeducación en común — excluye el trato idéntico impuesto a los dos sexos; pero implica una colaboración que permite a cada sexo ejercer libremente sobre el otro una influencia saludable.

7.° La educación nueva prepara en el niño no sólo al futuro ciudadano capaz de cumplir sus deberes hacia su prójimo, su nación, y la Humanidad en su conjunto, sino también de ser humano, consciente de su dignidad de hombre.

Fines de la Liga:

1.° En general, la Liga trata de introducir en la escuela su ideal y los métodos conformes con sus principios.

2.° Trata de realizar una cooperación más íntima: de un lado, entre los educadores de los diferentes grados de la enseñanza; de otro, entre padres y educadores.

3.° Se propone establecer, por Congresos organizados cada dos años, y con las revistas que publique, un lazo de unión entre los educadores de todos los países que se adhieran a sus principios y aspiren a fines idénticos a los suyos.

Organos de la "Liga Internacional de Educación Nueva" son: *Pour l'Ere Nouvelle,* dirigida por M. A. Ferrière, y que se publica en Ginebra; *The New Era,* dirigido por la Sra. Beatrie Ensor, que se publica en Londres, y *Das Werdende Zeutelter,* dirigido por la señorita E. Rotten, y que aparece en Berlín.

La revista *Pour l'Ere Nouvelle* ha publicado en su número tercero, correspondiente a julio de 1922, una lista de las "escuelas nuevas en el campo" existentes en 1922. Esa lista está compuesta conforme al criterio antes indicado de la "Oficina internacional de escuelas nuevas", es decir, que en ella figuran las escuelas que reunen, por lo menos, 15 de los 30 puntos empleados para caracterizar las escuelas nuevas, aunque se admiten algunas excepciones.

En la lista figuran, por lo que se refiere a Europa, 47 escuelas nuevas, de las que 16 pertenecen a Inglaterra; seis, a Francia; ocho, a Suiza; 14, a Alemania; una, a Suecia, y otra, a Holanda. En el grupo de las escuelas que en los Estados Unidos se aproximan al tipo de las "escuelas nuevas", figuran 19 escuelas.

De las llamadas "escuelas nuevas", la primera creada en Europa, fué, pues, la de Abbotsholme, en Inglaterra, fundada por el Dr. Cecil Reddie. Como se verá más adelante, la finalidad de éste al crearla era reformar y modificar la educación de las grandes *Public Schools* o Colegios secundarios ingleses. Mas para ello no se apartó totalmente de los métodos de vida y de enseñanza seguidos por aquéllos, sino que adoptó, modificándolos, gran parte de sus procedimientos. Así

conservó el internado, con algunas mejoras, la vida fuera de las grandes urbes, la institución de los "capitanes", etc. De esta suerte se explica que la mayoría de las instituciones del continente, surgidas al ejemplo de Abbotsholme, tengan tanto los caracteres de esta Escuela como, y aún más, de los de las *Public Schools* tradicionales inglesas. Es decir, que Reddie, en Abbotsholme, no hacía más que seguir una tradición de siglos de su país; mientras que los reformadores del continente introducían en sus países respectivos una verdadera revolución. De aquí que este movimiento de las escuelas nuevas haya tenido mayor repercusión teórica en el continente que en Inglaterra.

El ejemplo de Abbotsholme fué seguido pronto en Inglaterra por otros educadores, entre los cuales el más conocido es un antiguo colaborador suyo, J. H. Badley, fundador de otra "escuela nueva": la *Bedales School*.

De Inglaterra, el movimiento pasó, diez años después de fundarse Abbotsholme, a Alemania y a Francia casi simultáneamente.

En Alemania, el Dr. Lietz fundó, en 1898, el primer "Hogar de educación en el campo", y en Francia, Ed. Demolins creó, en 1899, la *Ecole des Roches*.

Ambos conocieron y estudiaron Abbotsholme y Bedales, y cada uno trató de implantar las ideas de esas escuelas, adaptándolas a las de sus países respectivos. De las escuelas del Dr. Lietz surgieron, a su vez, otras instituciones interesantes, como las "Comunidades escolares libres", más innovadoras aun desde el punto de vista pedagógico que los "Hogares" de aquél. Y las *Roches* dieron nacimiento, a su vez, a otros establecimientos semejantes a él, como el de la *Ile de France*, etc. Suiza mantuvo entre ambos países la actitud media impuesta por su situación geográfica y espiritual respecto a ellos.

* * *

Aparte de este grupo de "escuelas nuevas" que hemos llamado tradicional, existe el de las instituciones que, sin tener este nombre oficialmente, poseen un carácter innovador de ensayo y de reforma.

Este grupo, por su misma amplitud y diversidad, es más difícil de clasificar. Raro es, en efecto, el país que no cuenta con una o varias instituciones de este género, y rara es también la época histórica que no ha creado establecimientos semejantes.

En este sentido podrían mencionarse como escuelas nuevas la *Casa Giocosa* (Casa alegre), creada por Vittorino de Feltre (1378-1446); el *Filantropino*, de Bassedow (1723-1790) Salzmann; las escuelas de Pestalozzi (1746-1827), etc. Y más modernamente la *Escuela de Yasnaia Poliana*, de Tolstoy; la *Shantiniketan*, de Rabindranath Tagore, etc., aunque éstas responden más a concepciones filosóficas, literarias o religiosas que a un ideal estrictamente pedagógico.

Este carácter, en cambio, lo poseen numerosas instituciones modernas, dentro del grupo de que venimos hablando.

Entre ellas ocupan un lugar especial las "escuelas nuevas" norteamericanas.

La primera, y matriz de casi todas las existentes hoy, fué la célebre *University Elementary School*, fundada por J. Dewey en la Universidad de Chicago en 1896, y desaparecida, desgraciadamente, pocos años después. Su existencia, sin embargo, no fué en vano, por-

que las ideas en ellas aplicadas y probadas fueron recogidas por Dewey en sus trabajos pedagógicos, y por otros reformadores educativos en las instituciones por ellos fundadas. A este grupo pertenecen, por ejemplo, la *Fairhope Organic School*, de Alabama, y la *Park School*, de Buffalo (N. Y.). Casi ninguna de estas escuelas reunen los caracteres externos de las "escuelas nuevas" de Europa, pero internamente tienen un espíritu de innovación.

Un segundo sector de este grupo lo representan las instituciones innovadoras, en las que predomina el carácter metodológico más que el pedagógico en su totalidad. En él están, por ejemplo, las escuelas Montessori y Decroly, y las que se denominan por el *Dalton Plan*.

Finalmente, hay otro grupo de escuelas en Europa y América de gran interés para nuestros fines, como son aquellas *escuelas públicas primarias* que han recogido algunas de las ideas que distinguen a las escuelas nuevas, sin perder su carácter de escuelas públicas. Este grupo no es muy extenso todavía; pero ya hay algunos casos típicos de estas instituciones, como las escuelas de Munich organizadas por Kerschensteiner; las *escuelas en comunidad* de Hamburgo y las *Gary Schools* de los Estados Unidos, que merecen señalarse.

Sección oficial

PROHIBICION DE OBTENER FOTOGRAFIAS EN LAS ESCUELAS

Circular N.º 251.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1923.

Señor Presidente del Consejo Escolar.......

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., comunicándole para su conocimiento y demás efectos la resolución adoptada en la fecha y que dice así:

"Habiendo llegado a conocimiento de esta Superioridad que algunos Consejos Escolares autorizan a distintos fotógrafos a sacar fotografías en las escuelas de sus dependencias, se resuelve:

Recordar a los Consejos Escolares de la Capital, lo dispuesto en la resolución de 29 de Octubre de 1915 (Circular N.º 85), que dice: "Derogar todas las autorizaciones concedidas para obtener fotografías en las escuelas dependientes del Consejo, en vista de las perturbaciones que acusan en las aulas al querer obtenerlas".

Saludo a Vd. muy atentamente. — Ernesto H. Celesia. — *Víctor Juan Guillot.*

DISTRIBUCION DE LA EDICION DEL "EL MONITOR" DE LA EDUCACION COMUN"

Circular N.º 258.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos la resolución adoptada en la fecha y que dice así:

"1.º A contar del 1.º de enero de 1924, la edición actual de "El Monitor de la Educación Común" se distribuirá en la siguiente forma:

Escuelas Superiores de la Capital, 6 ejemp. a c|u., total . .	1068
Escuelas Elementales e Infantiles de la Capital, 4 ejemplares a c|u., total	832
Escuelas de la Ley 4874, 1 ejemplar a c|u. de los directores y maestros, total	5653
Escuelas de los Territorios Nacionales, 1 ejemplar a c|u. de los directores y maestros, total	2028
Total ejemplares	9581

2.° De los ejemplares que se distribuyen a las escuelas de la Capital, deberán reservarse dos para la biblioteca de la escuela, y el resto circular entre el personal.

3.° Establecer que el director o maestro de las escuelas de la Capital que desee subscribirse a "El Monitor de la Educación Común" podrá hacerlo abonando $ 3.00 m|n. por año, pagaderos por semestres adelantados".

Saludo a Vd. muy atentamente. — ERNESTO H. CELESIA. — *Víctor Juan Guillot.*

PERSONAL SUPERNUMERARIO CONFIRMADO

Circular N.° 260.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos la resolución adoptada en la fecha y que dice así:

"Dispónese que el personal supernumerario que ha sido confirmado por el H. Consejo con fecha 5 del actual continúe prestando
Víctor Juan Guillot.
servicios en las Oficinas donde lo hacen actualmente.

Saludo a Vd. muy atentamente. — ERNESTO H. CELESIA. —

AVISOS DE LICITACION

I

Exp. 14618-L-1922

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1923.

Llámase a licitación pública hasta el 27 de diciembre de 1923, a las 15 horas, para la adquisición de material escolar con destino a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de La Rioja.

Datos en la Dirección Administrativa de la Repartición (Rodríguez Peña 935). — *El Secretario General.*

II

Exp. 7464-7.°-1923.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923.

Llámase a licitación pública, hasta el 28 de diciembre próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de adaptación y reparación necesarias en el edificio Pringles N.° 446, contratado con destino al funcionamiento de una nueva escuela del Consejo Escolar 7.°, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por la D. Gral. de Arquitectura. Datos en la D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935. — *El Secretario General.*

III

Exp. 8674-14.°-1911.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del día 11 de ene-

ro de 1924, para contratar la ejecución de obras de reparación y adaptación en el edificio Segurola N.° 378. Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña N.° 935, 2.° piso). — *El Secretario General.*

Exp. 11713-D-1921.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1923.

Llámase a concurso público de modelos y precios de bancos escolares, destinados a las escuelas primarias dependientes de la Repartición, el que tendrá lugar a las 15 horas del día 1.° de marzo de 1924. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — *El Secretario General.*

IV

Exp. 13407-B-923.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1923.

Llámase a licitación hasta el 22 de enero próximo inclusive para el remate del arrendamiento, por el término de tres (3) años, a partir del 1.° de marzo de 1924, de 1.822 hectáreas que posee el Consejo Nacional de Educación en Estación Aparicio, F. C. S., Partido de Dorrego de la Provincia de Buenos Aires (Legado Bernasconi), que en el expresado día 22, a las 14 horas, realizarán los señores Adolfo Bullrich y Cía., en su casa Av. Alem N.° 1950, Capital Federal. Para datos, informes, etc., dirigirse a la Oficina Judicial del H. Consejo calle Tucumán 1152, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que deberán hacerlo los interesados de 9 a 12 horas. — *El Secretario General.*

V

Exp. 17.434-D-923.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1923.

Llámase a nueva licitación pública, hasta las 15 horas del 31 de diciembre en curso, para contratar la ejecución de obras de reparaciones necesarias en los edificios fiscales comprendidos en los grupos VII y VIII.

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña N.° 935, 2.° piso). — *El Secretario General.*

Circular N.° 268.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1923.

Señor Presidente del Consejo Escolar......

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos la resolución adoptada en la fecha que dice así:

"1.° Que Estadística de acuerdo con Inspección Técnica y Dirección Administrativa, se expida sobre los siguientes puntos:

a) Cuales escuelas creadas en la Capitales por el H. Consejo no se han instalado por falta de local.

b) Radio en que debe crearse cada una de las nuevas escuelas autorizadas por el presupuesto en vigencia a fin de proceder a su creación.

2.° Hacer saber a los CC. EE. que en lo sucesivo no deben proponer locales para escuelas cuya creación no haya sido autorizada previamente por el H. Consejo".

Saluda a Vd. muy atentamente. — ERNESTO H. CELESIA. — *Víctor Juan Guillot.*

Circular N.° 269.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1923.

Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"Habiendo fallecido el Doctor Don Joaquín V. González, miembro de la H. Cámara de Senadores y Vocal que fué del Consejo Nacional de Educación, en cuyo cargo su talento y saber realizaron obra beneficiosa para la enseñanza; siendo obligación de las autoridades escolares inculcar en las nuevas generaciones argentinas que frecuentan las aulas, sentimientos de respeto a la memoria de los beneméritos servidores del país; y teniendo en cuenta que la clausura de los cursos impide que las escuelas concurran corporativamente a la ceremonia de inhumación de sus restos, en la fecha se resuelve:

1.° Invitar a los miembros del H. Consejo y de los CC. EE., personal técnico y administrativo de la Repartición y al personal docente de las escuelas, a acompañar sus restos al Cementerio del Norte mañana sábado 22, a las 10 horas.

2.° Dirigir nota de pésame a la familia del extinto.

3.° Comuníquese, dése cuenta en sesión, etc., etc."

Saluda a Vd. muy atentamente. — ERNESTO H. CELESIA. — *Víctor Juan Guillot.*

LICENCIAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Circular N.° 264.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1923.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos la resolución adoptada en la fecha que dice así:

"Establecer que desde el 1.° de diciembre al 1.° de marzo, no se acordarán licencias por razones particulares al personal Administrativo de la Repartición, teniendo en cuenta que el H. Consejo en sesión de 5 de noviembre último, ha dispuesto concederles un mes de vacaciones por turnos durante ese período".

Saluda a Vd. muy atte. — ERNESTO H. CELESIA. — *Víctor Juan Guillot.*

Modificaciones al Calendario Administrativo

Buenos Aires, diciembre 14 de 1923.

Publíquese en "El Monitor de la Educación Común" las siguientes ampliaciones y supresiones al Calendario Administrativo y Escolar:

Ampliaciones

Todos los meses

5.° Dirección Administrativa, Dirección General de Arquitectura, Asesoría Letrada e Inspecciones Generales de Provincia y Territorios envían al Presidente de la Comisión de Inventarios un parte de los inmuebles obtenidos por donación o compra durante el mes anterior. (Resolución septiembre 4 de 1922, Circular 182, Exp. 8314-C.).

6.° Los Consejos Escolares envían a Estadística (hoy Dirección de Personal), antes del 10 de cada mes, un detalle triplicado de las licencias o justificación de inasistencias acordadas al personal de servicio de sus oficinas y escuelas. (Art. 11, Resolución junio 18 de 1913. Exp. 16328-A-1922).

MARZO

1.° Antes del 1.° de marzo de cada año los directores de las escuelas de la Capital y los Inspectores manifiestan a Inspección Técnica General el nombre de los directores e inspectores, respectivamente, por quienes votan para integrar la comisión de conceptos profesionales. (Resolución octubre 29 de 1923. Exp. 12941-P.).

SEPTIEMBRE

11. Clases en las escuelas alusivas a Domingo Faustino Sarmiento. (Resolución octubre 22 de 1923. Exp. 14983-L.).

Supresión

Todos los meses

5.° (Testar). Estadística recibe de los Consejos Escolares de la Capital la totalidad de las solicitudes de licencia del personal de servicio. (Resolución septiembre 15 de 1920 y junio 29-921. Exp. 9581-E-920).

Pase a "El Monitor de la Educación Común" a sus efectos, agréguese a sus antecedentes y vuelva. — Ernesto H. Celesia. — *Víctor Juan Guillot.*

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación números 107 al 112 inclusive, desde el 26 de Noviembre hasta el 26 de Diciembre de 1923.

(*Continuación de la sección 107 del 26 de Noviembre de 1923*)

Pasarelli, a la Inspección Seccional respectiva para que el Inspector Señor Leopoldo Rodríguez y el Visitador Sr. Domingo Cabral, expliquen su intervención en este caso, y para que el Visitador Sr. Varela, realice una prolija investigación sumaria sobre los hechos denunciados.

Exp. 14259. — V. — 1923. — Aprobar la organización dada a la escuela N.º 40 del Chaco, por el Visitador a cargo de la Sección 5a.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 7431. — 5.º — 1923. — Autorizar la locación de la finca sita Australia N.º 2712, de propiedad de Doña Catalina I. de Ginocchio, con destino al funcionamiento de la escuela N.º 8 del C. E. 5.º, en las condiciones de práctica, y sobre las siguientes bases:

Término: tres (3) años con opción a dos más por parte del Consejo.

Alquiler: Se aumentará de $ 375 a $ 500 m|n., a contar del 1.º de enero del año próximo, debiendo hacerse efectivo este aumento, una vez terminadas las obras.

Obras: La propietaria ejecutará por su cuenta, todas las obras completas, indicadas por Dirección Gral. de Arquitectura en el exp., las que deberán quedar terminadas satisfactoriamente antes del 15 de febrero de 1924.

Exp. 15050. — I. — 1923. — Disponer que D. Administrativa liquide haberes al personal de la escuela que funcionaba anexa al Regimiento 1 de Obuses, Sr. Vicente Vicente G. de la Fuente, director y Alfredo Urien, preceptor, durante el tiempo que no prestó servicios, en vista de que fué clausurada con fecha 31 de julio ppdo., no haberse disuelto el cuerpo, por cuya razón no le es imputable a los mismos dichas inasistencias.

Exp. 3952. — 6.º — 1921. — Ordenar la liquidación de los alquileres correspondientes a la finca Rincón N.º 1244, ocupada por la escuela N.º 22 del C. E. 6.º, por los meses de julio del corriente año en adelante, a razón de $ 450 m|n. mensuales, a fin de que ellos sean abonados a la propietaria Doña Inés A. de Iriarte, a la brevedad posible.

Exp. 9006. — E. — 1923. — Excluir por el presente curso escolar. la adquisición de los renglones números 14 (ciruelas) y 27 y 28 (queso) para las escuelas de niños débiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas. — ERNESTO H. CELESIA. — *Víctor J. Guillot.*

Sesión 108.ª

Día 30 de noviembre de 1923

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día treinta del mes de noviembre del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Francisco M. Alvarez, Profesor Don Jorge A. Boero y Doctores Don Fermín Errea y Don Juan F. Fasqualetti, bajo la Presidencia del Doctor Don Ernesto H. Celesia, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp...... — Confirmar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 23 del corriente:

1.° A contar del 1.° de enero de 1924, el tiraje actual de "El Monitor de la Educación Común", se distribuirá, en la siguiente forma:

Escuelas Superiores de la Capital, 6 ej. a c|u., total....	1068
Escuelas Elem. e Inf. de la Capital, 4 ej. a c|u., total	832
Escuelas de la Ley 4874, 1 ejemplar a c|u. de los directores y maestros, total	5653
Escuelas de los Territorios Nacionales, 1 ejemplar a c|u. de los directores y maestros, total	2028
Total, ejemplares	9581

2.° De los ejemplares que se distribuyen a las escuelas de la Capital deberán reservarse dos para la biblioteca de la escuela, y el resto circular entre el personal.

3.° Establecer que el director o maestro de las escuelas de la Capital que desee subscribirse a "El Monitor de la Educación Común", podrá hacerlo abonando $ 3.00 m|n. por año, pagaderos por semestres adelantados.

Exp. — 16995. — 19°.— 1923. — Confirmar la siguiente resolución de la Presidencia adoptada con fecha 23 del corriente:

"Autorízase a la dirección de la escuela N.° 14 del C. Escolar 19.°, para realizar la fiesta de fin de curso en el local del Patronato de la Infancia — Almafuerte 250 — en vista de que el edificio donde funciona la referida escuela, carece de las comodidades necesarias".

Exp. 17580. — 4.° — 1923. — Ceder a la Comisión de homenaje a la Srta. Magdalena Cordano, con motivo de su jubilación como directora de las escuelas N.° 3 y nocturna "C" del C. Escolar 4.°, el local de la primera escuela nombrada a fin de que el día 2 de diciembre próximo se lleve a cabo una demostración a dicha educacionista.

Exp. 16475. — 13.° — 1923. — Nombrar vice-director infantil para la escuela N.° 13 del C. Escolar 13.°, con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la escuela N.° 15 del mismo C. Escolar, M. N. y Prof. Normal en idioma italiano don David Ismael Matheu, en reemplazo del Sr. Anastasio J. Herrera que fué ascendido.

El precedente nombramiento ha sido adoptado por unanimidad de votos.

Exp. 15493. — 4.° — 1923. — Acordar, por excepción, goce de sueldo en la totalidad de la licencia, concedida sin él desde el 21 al 28 de agosto ppdo. a la vice-directora de la escuela N.° 19 del C. Escolar 4.°, Sra. Martina A. de Dajas, por fallecimiento de su señor padre político.

Exp...... — 1.° Establecer desde el 1.° de diciembre próximo, el turno de diez horas autorizado por resolución de 19 del actual para la Sección Infantil de la Biblioteca Nacional de Maestros.

2.° Nombrar escribiente para la Sección Infantil de la Biblioteca Nacional de Maestros, a la Srta. Amalia Parise.

Exp. 10067. — 16.° — 1923. — Aprobar la medida adoptada por el C. Escolar 16.°, al disponer la clausura de una sala de clase en la escuela N.° 2 de su jurisdicción, por ofrecer peligro para la seguridad de los alumnos por su estado de deterioro.

Exp. 15271. — D. — 1923. — No hacer lugar al pedido formulado por el Sr. Julio Dupuy de Lome en el sentido de que se le tenga en cuenta en la provisión de cátedras de francés en las escuelas complementarias, en vista de que el certificado que presenta el mismo, expedido por el Inspector General de Cursos de L'Alliance Francaise, donde consta que el recurrente es apto para enseñar el idioma francés, no es el mismo documento que el H. Consejo ha reconocido en otras oportunidades.

Exp. 17489. — 8.° — 1923. — Archivar el expediente por el cual el C. E. 8.° comunica que en su sesión de fecha 13 del corriente ha resuelto designar al vocal don Hermenegildo Cordero para ocupar el cargo de vocal tesorero, vacante por renuncia del Dr. D. José R. Núñez y que le fuera aceptada por el H. Consejo.

Exp. 1758. — I. — 1918. — Sacar copia para cada uno de los señores vocales del H. Consejo, de cada uno de los proyectos presentados por

la Comisión Especial nombrada el 15 de octubre último, para reglamentar el concurso a que deberán someterse los aspirantes a cargos de médicos inspectores, odontólogos, etc., para las escuelas de la Capital y de niños débiles.

Exp. 16613. — I. — 1923. — Autorizar la compra de uniformes, calzado, etc., para los cinco "chauffeurs" de la repartición, conforme al presupuesto presentado por la casa Gath y Chaves, cuyo importe total asciende a la suma de $ 994.50 m|n., que es el más conveniente de los cuatro obtenidos como lo aconseja la División de Compras; debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto para el año próximo.

Exp...... — Tomar nota de la invitación de las asociaciones "Tomás Guido" y "Vínculos", cooperadoras de las escuelas N.º 17 y 21 del C. E. 3.º, al acto de la inauguración de la plaza de ejercicios físicos sita San José N.º 1992, que se llevará a cabo a las 14 horas del 2 de diciembre próximo.

Exp. 15462. — 15.º — 1923. — Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que incurrió, par fallecimiento de su señor padre, desde el 1.º al 15 de octubre ppdo., la maestra de la escuela N.º 8 del C. E. 15.º, señorita Dominga Olivero.

Exp. 15402. — 5.º — 1923. — Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación de la casa calle General Hornos N.º 1312, ocupada por la escuela N.º 5 del C. Escolar 5.º, en las siguientes condiciones:

Término: Cinco años, a contar del 15 de diciembre próximo.

Alquiler: Quinientos cincuenta pesos ($ 550.00) m|n. mensual, pagadero desde la fecha en que queden satisfactoriamente terminadas las obras de convenio.

Obras: El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta, dentro del período de las actuales vacaciones, todas las de ampliación y reparación indicadas por la Dirección de Arquitectura en el plano de fojas 9 y planilla de fs. 11 y vlta. del expediente.

Exp. 8058. — 3.º — 1922. — Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación de la casa Calle Sáenz Peña N.º 1761, ocupada por la escuela N.º 22 del C. Escolar 3.º, en las siguientes condiciones, aparte de las de práctica:

Término: Dos años a contar del 1.º de enero próximo.

Alquiler: Quinientos cincuenta pesos ($ 550.00) m|n. mensual.

Obras: El propietario deberá realizar antes del 15 de febrero de 1924, las detalladas por la Dirección General de Arquitectura en la planilla de fs. 21 del exp. y además las que determina el C. Escolar en su informe de foja 26 del expediente.

Exp. 2212. — P. — 1916. — En vista de que por un error de transcripción en el art. 8.º, página 211 del Digesto de 1920 ha quedado modificado el texto de la resolución de 2 de marzo de 1916 en forma que varía su significado, se resuelve:

Aclarar el art. 8.º de la página 211 del Digesto de 1920 en el sentido de que corresponde a la presidencia hacer uso de la facultad de prorrogar los contratos que se celebran en nombre del Consejo; debiendo hacerse constar así en la cláusula respectiva de los contratos.

Exp. 15542. — I. — 1923. — No hacer lugar a lo solicitado por el ordenanza don Luis Aparicio en el sentido de que se le conceda una gratificación por haber concurrido y prestado servicios durante el tiempo en que el personal de Teneduría de Libros trabajó en horas extraordinarias, en vista de que los mismos no han sido autorizados por la Superioridad ni eran imprescindibles.

Exp. 1240. — 5.º — 1923. — 1.º Ofrecer al propietario de la finca sita en la Avenida Alcorta N.º 1934, en la que funciona la escuela N.º 10 del C. E. 5.º, un alquiler mensual de $ 900 m|n., para renovar el contrato de locación de la misma, en las condiciones de práctica y sobre las siguientes bases:

Término: Cinco (5) años con opción a dos (2) más por parte del Consejo.

Obras: El propietario ejecutará por su cuenta la reconstrucción del edificio de acuerdo con el anteproyecto preparado con intervención de Dirección General de Arquitectura, quienes, de común acuerdo, fijarán el plazo para la terminación de las obras, desde cuya entrega correrá el

alquiler propuesto.

2.º Desde el momento que el Consejo desocupe el edificio para la ejecución de las obras, dejará de abonarse alquileres.

Exp. 14617. — 16.º — 1923. — Archivar el expediente iniciado con una nota del C. Escolar 16.º relativa a inclusión en terna de una vicedirectora.

Exp. 15400. — M. — 1923. — Archivar el expediente relativo a la donación de un premio del H. Consejo.

Exp. 4233. — 9.º — 1923. — Acordar licencia sin goce de sueldo desde el 1.º de marzo al 31 de agosto ppdo. a la maestra de la escuela N.º 12 del C. Escolar 9.º, Srta. Concepción Seisdedos, en vista de que la partida del Presupuesto está excedida, y ella viene gozando de licencia desde 1920 (cuatro cursos escolares).

Exp. 6889. — M. — 1923. — 1.º Declarar cesante, por abandono del puesto, al escribiente interino de la Inspección General de Provincias, Sr. Carlos Raúl Ferreyra, con anterioridad de la fecha en que dejó de prestar servicios; debiendo quedar cesante la suplente designada, señorita María González, en virtud de haberse resuelto la situación del titular.

2.º Disponer que la D. Administrativa establezca en que forma cobrá haberes el Sr. Ferreyra desde julio de 1922.

Exp. 2437. — 14.º — 1922. — 1.º Aprobar la licitación privada efectuada el 2 de octubre último para la ejecución de obras de adaptación y reparación en la casa calle General Paz N.º 1458, alquilada con destino al funcionamiento de la escuela N.º 16 del C. Escolar 14.º, por haberse realizado en debida forma.

2.º Aceptar la propuesta del Sr. Juan Drisaldi tuyo importe total asciende a la suma total de $ 1.590.65 m|n., que es la más baja de las tres presentadas, como lo aconsejan las Direcciones de Arquitectura y Administrativa, la que encuadra dentro de la suma autorizada por resolución del H. Consejo corriente a foja 52 del expediente.

Exp...... — Nombrar miembro del Consejo Escolar 16.º al Doctor Luis Cattaneo en reemplazo de don Cirilo A. López que renunció.

El señor vocal Dr. Errea hace constar su voto a favor del Sr. Santiago Rolland.

Exp. 5652. — 19.º — 1917. — Encargar al C. E. 8.º gestione del propietario de la finca sita Garay 3950 donde funciona la escuela N.º 17 de su dependencia, un arreglo razonable para la renovación del contrato de locación de la citada finca, debiendo comunicar de inmediato el resultado de su gestión.

Exp. 3427. — L. — 1922. — Invitar por intermedio de los Consejos Escolares y directores de escuelas, al personal docente de la Capital, a asistir a la conferencia que sobre "educación sexual" dará el 9 de diciembre próximo, la Liga Argentina de Profilaxis Social, en el salón de actos públicos del Colegio Nacional "Mariano Moreno", cedido al efecto por el Ministerio de J. e I. Pública; manifestándoles, al mismo tiempo, que el H. Consejo vería con agrado su concurrencia al acto referido.

Exp. 13990. — 18.º — 1923. — Autorizar a la directora de la escuela N.º 2 del C. E. 18.º sita Morón 3745, para habilitar para su vivienda la planta alta del citado edificio, siempre que sea susceptible de servir para tal objeto en su estado actual, quedando para considerar en otra oportunidad lo relativo a ejecución de obras.

Exp...... — Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia durante el corriente mes, por un total de $ 1.933.76 m|n., en los expedientes: 15952-B|1923; 14240-M|1923; 16426-P|1923; 11599-P|1923; 16828-P|1923; 16693-I|1923; 1606-I|1923; 1997-C|1923; 18962-I|1923; 15004-2|o|1923; 17123-D|1923; 15979-M|1923; 12541-M|1923; 14407-I|1923; 11913-N|1923; 15760-M|1923; 15964-I|1923; 17799-C|1923; 16757-P|1923; 17859-D|1923; 6402-I|1923; 18049-D|1923; 17997-D|1923; 17926-D|1923 y 12430-D|1923, de acuerdo con la facultad que le confirió el H. Consejo, en sesión de 21 de mayo de 1913.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 12948. — B. — 1921. — Autorizar al director de la escuela N.º 115 de Buenos Aires para que inicie las gestiones que menciona, relativas a establecimiento de un curso nocturno, levantamiento de censo,

conferencias dominicales, etc., con las limitaciones que indica la Inspección General de Provincias a fs. 3 del exp.

Exp. 15586. — S. — 1923. — Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Presidencia en carácter provisional durante la primer quincena del mes de octubre ppdo., de acuerdo con las atribuciones que le confiere la resolución de 2 de febrero del corriente año y que se refieren a pases de personal docente de las escuelas nacionales de la Provincia de Santa Fe:

"Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que dé posesión provisoria del cargo de director de la Escuela Nacional N.° 205 "La Sarita" de la citada Provincia, al actual director de la N.o 41, M. N. N. Enrique Lacaze, a su pedido, conservando su actual sueldo y categoría, en reemplazo del Sr. Homero H. Corti, que renunció".

"Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que dé posesión provisional del cargo de directora de la escuela nacional N.o 42 "Huanqueres" de la citada Provincia, a la actual directora de la N.° 116 (clausurada), M. N. N. Srta. Lucía Ferreyra, conservando su actual sueldo y categoría, en reemplazo de la Srta. Pastora Cardozo, que fué declarada cesante".

"Autarizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que dé posesión provisional del cargo de maestra ayudante de la escuela nacional N.o 177 "Wavelberg" de la citada Provincia, por aumento de inscripción, a la M. N. R. O. Srta. Peregrina Acuña, actual ayudante de la N.o 178, donde sus servicios son innecesarios".

"Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que dé posesión provisional del cargo de maestra auxiliar de la escuela nacional N.° 8 "San Eduardo", de la citada Provincia, por aumento de inscripción, a la M. N. N. Srta. María C. Basconcello, actual auxiliar de la N.o 89, donde sus servicios son innecesarios".

Exp. 16193. — I. — 1923. — Tener en cuenta al actual oficial primero de la Inspección General de Provincias, profesor normal don Silvano Godoy, al proveerse las vacantes de Inspector Seccional en Provincias que han de llenarse en breve.

Exp...... — 1.o Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia en los expedientes Nos. 16324-B|923; 15939-C|923; 15940-B|923; 15672-C|923 y 15671-C|923, relativas a nombramientos, etc., de Encargados Escolares para las escuelas nacionales en Provincias.

2.° Aprobar igualmente la medida adoptada en Exp. 16465-H|923, disponiendo que se liquide a favor del maestro de la escuela N.o 11 de Buenos Aires, Sr. Aníbal L. Villola, el 50 o|o del importe del pasaje que ha abonado de su peculio para trasladarse a ocupar su puesto.

Exp. 17751. — E. — 1923. — Acceder al pedido formulado por el Director de la escuela nacional N.o 89 de Entre Ríos, relativo a que se le autorice para instalar en el local de dicho establecimiento un aparato radiotelefónico, el que será costeado en parte por los vecinos y en parte por el mismo director peticionante y establecer que la autorización se concede siempre que las audiciones no perturben en nada el buen funcionamiento de la escuela, ni ocasionen erogaciones al Consejo.

Exp. 3773. — B. — 1922. — Establecer que el Sr. Francisco Bosch y Estrada le corresponde percibir haberes desde el 7 al 31 de marzo de 1923, fecha esta última en que entregó la escuela N.° 81 de Buenos Aires, por cesantía, y a contar del 4 de agosto último, día en que se reincorporó al servicios; y desestimar, en consecuencia, el pedido de fs. 255 del expediente.

Exp. 12730. — L. — 1923. — 1.o Prorrogar hasta fin del curso escolar la licencia concedida por Item 63 a la directora de la escuela N.o 3 de La Rioja, Sra. Isolina Dávila de Goldstein, sin goce de sueldo, en virtud de haber gozado ya durante el corriente año de sueldo hasta el 20 de julio último, y en la actualidad se encuentra agotada la partida del Presupuesto.

2.° Aprobar los servicios del suplente Sr. Manuel S. Carrizo.

3.o Hacer constar que la Sra. de Goldstein no deberá hacerse cargo de su puesto sino con certificado de buena salud del Cuerpo Médico Escolar.

Exp. 16325. — B. — 1923. — No hacer lugar a la solicitud de permutar su puesto con la Sra. Adela Esther G. de Vescio, celadora de la escuela de niños débiles del Parque Chacabuco, que formula la maestra

ayudante de la escuela nacional N.o 63 de Buenos Aires, Sra. Avelina G. de Giménez.

Exp. 6607. — S. — 1918. — 1.° Acordar para imprevistos y gastos de vigilancia e inspección de las obras de ampliación del edificio fiscal en la escuela nacional N.o 15 de Estación Pintos (Provincia de S. del Estero), el 10 o|o del importe del contrato ($ 2.208.00, en total), con imputación a la partida acordada para la obra principal.

2.o Nombrar sobrestante para dichas obras, al Sr. Eduardo Ghisleri.

Exp. 1169. — S. — 1922. — 1.° Establecer que los Inspectores Seccionales de Territorios y Provincias no tienen derecho a casa-habitación ya que la ley ni los reglamentos vigentes les acuerda este beneficio, ni es necesario que vivan en el local de la Inspección por razones del servicio, debiendo los que actualmente ocupan parte del local alquilado por el H. Consejo contribuir en la proporción que se fijará oportunamente para el pago del alquiler.

2.o Formar un expediente con las fojas 111, 120 y 133 a 174, y 179, al que se agregará las respuestas que envíe la Inspección General de Territorios al art. 4.o de la resolución de fs. 101 de la cual se dejará copia en las actuaciones que se formen.

3.° Dirigir nota al Sr. Gobernador de Santa Fe pidiéndole se sirva ordenar se informe a este Consejo desde cuando presta servicios como Vocal del Consejo de Educación de la Provincia el Sr. Vicente Falma, si renunció a ese puesto en febrero de 1922, si fué aceptada o no esa renuncia y si fué nuevamente nombrado para el mismo cargo y qué haberes ha percibido desde 1921 hasta la fecha por sus funciones de Vocal.

4.o Pasar las actuaciones, una vez hecho el desglose y nota, al Inspector Sr. Basualdo para que informe si ya se han zanjado las dificultades a que se hace referencia a fs. 102 a 107, 118, 119, 186 a 188 del exp.

5.o Requerir por nota al Inspector Palma para que explique que razones ha tenido para aceptar nuevamente el cargo de Vocal del Consejo de Educación de Santa Fe después de la intimación hecha en enero de 1922.

6.° Que D. Administrativa informe los haberes que ha percibido el Sr. Palma desde marzo de 1922 y la Oficina de Estadística los servicios que haya prestado desde esa fecha y en qué Provincia lo ha hecho.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 17609. — P. — 1923. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Pampa al disponer la anexión de los grados 1.o superior y 2.o de la escuela N.° 23 de dicho Territorio, a cargo de un maestro y el pase del maestro de la misma Sr. Roberto Frediani a la escuela N.o 104 de la citada Gobernación, en reemplazo de la Sra. Amalia Q. de Carreras, alejada temporariamente de la escuela, mientras se resuelve el expediente 11246-P|922; y hacer constar que dicho pase se efectuó con fecha 25 de septiembre último.

Exp. 7201. — P. — 1923. — Trasladar la escuela N.° 150 de Pampa, de la localidad donde actualmente funciona al lugar denominado "La Cubana", por despoblación y falta de local en aquel paraje.

Exp. 1622. — P. — 1919. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de tercera categoría para la escuela N.o 59 de Pampa, recaído a favor del Sr. Pedro López (resolución de marzo 12 de 1919), en vista de que el mismo no se ha hecho cargo del puesto.

Exp. 15093. — C. — 1923. — 1.o Aceptar y agradecer la donación de los telares que los maestros de Resistencia hacen con destino a las escuelas de la localidad.

2.° Hacer saber a los mismos que el H. Consejo vé complacido esa iniciativa, altamente patriótica.

3.o Pasar el expediente a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que si lo estima conveniente, y a fin de que no se malogren los buenos propósitos de los donantes, arbitre los recursos necesarios para que se efectúe oportunamente la designación a que se hace referencia en las actuaciones, como así mismo se acuerde la partida para gastos.

Exp. 1076. — R. — 1923. — Teniendo en cuenta los 20 años de servicios prestados en escuelas por el Sr. Ricardo Ferreyra, y el hecho de que el deceso del mismo se produjo sólo tres días antes del plazo deter-

minado en la resolución respectiva, para que sus deudos puedan tener derecho a la percepción de sueldos de vacaciones, se resuelve:

Acordar a Doña Emma P. de Ferreyra los sueldos de vacaciones que hubieran correspondido a su extinto esposo ex-director de la escuela N.º 14 de Río Negro, Don Ricardo Ferreyra.

Exp. 2581. — O. — 1920. — 1.º Estar a lo resuelto en fecha mayo 10 de 1922 en cuanto se dispuso el traslado del Inspector Pastor López Aranda del Chaco al Territorio de los Andes y hacerle saber que respecto a las publicaciones motivadas por sus relaciones con la Pro-Maestros debe solicitar los documentos necesarios a esa Institución y gestionar por separado las rectificaciones a que hubiere lugar, pues estas actuaciones no guardan relación con ese asunto.

2.º Disponer se desglose y dé trámite por separado al Exp. N.º 13437-C|921, a fin de que el Inspector aludido reintegre la suma de $ 739.20, importe de los doscientos ochenta ejemplares del Digesto de 1920 que extravió; debiendo deducírsele dicha suma por D. Administrativa por cuotas mensuales.

3.º Hacer conocer al expresado Inspector las consideraciones de Asesoría Letrada de fecha 4 de junio de 1923.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 14618. — 16.º — 1923. — 1.º Ordenar la liquidación y pago de los sueldos por el mes de octubre ppdo. de la Secretaría de la escuela N.º 6 del C. E. 16.º, Srta. María Contreras Feliú, sin perjuicio de adoptar oportunamente las medidas que correspondieren de acuerdo con las resultancias del sumario que forma el expediente.

2.º Recomendar el urgente trámite del expediente a fin de adoptar la resolución que corresponda.

Exp. 7174. — D. — 1922. — 1.º Acordar las prórrogas que solicitan las casas Juan Pingel y Cía., y Luraschi y Cía. de sesenta (60) y cuarenta y cinco (45) días, respectivamente, para la entrega total de los artículos que les fueron adjudicados en la licitación que se llevó a cabo el 26 de julio del corriente año, destinados a la provisión de las escuelas de esta dependencia.

2.º Mantener la adjudicación de artículos hecha a favor de la casa Mauthe y Cía. en la citada licitación y manifestarle a ésta, como a la casa Luraschi y Cía. que si bien el Consejo no acepta establecer expresamente un interés para el caso de que los pagos se les demoraran más de cuatro o cinco meses, porque no lo hace en ningún caso, contrae en cambio el compromiso formal de realizarlos en plazo prudencial que sería siempre inferior a ese término, contado desde la fecha de presentación de las facturas.

3.º Desestimar el reclamo formulado por la casa Vigliani y Cía., respecto de la adjudicación de los trescientos (300) armarios hecha a favor de la casa Balestretti Hnos., por resultar infundado, teniendo en cuenta las conclusiones a que arriba la Comisión de Compras; manteniéndose, en consecuencia, dicha adjudicación y celebrar con ella el correspondiente contrato.

4.º Eximir a las casas Donnell y Falmer, Tacchi Hnos., F. Schmidt, Hasenclever y Cía., e Hirsch Berg y Cía. Ltda., de firmar el convenio correspondiente en razón de haber hecho entrega de las mercaderías adjudicadas, satisfactoriamente.

Exp. 10974. — L. — 1923. — 1.º Suspender por el término de diez días sin goce de sueldo, al Visitador de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires Sr. Dardo B. Jacomelli y maestro de segunda categoría de la escuela N.º 12 del C. E. 17.º, Sr. Luis Ferreyra, presidente y secretario, respectivamente de la "Liga del Magisterio", por los términos insólitos e impertinentes de su nota de foja 1 del exp., que importan una falta de respeto al H. Consejo, además de carecer de fundamento la reclamación hecha como consta de los informes que obran en las actuaciones.

2.º Devolver a la "Liga del Magisterio" la nota en cuestión, que obra a foja 1, de las actuaciones, con prevención de que se aplicará una medida más severa en caso de reincidir.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 19 y 50. — ERNESTO H. CELESIA. — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 109.ª

Día 5 de diciembre de 1923

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día cinco del mes de diciembre del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Francisco M. Alvarez, Profesor Don Jorge A. Boero y Doctores Don Fermín Errea y Don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Dr. Don Ernesto H. Celesia, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp...... — Teniendo presente la frecuencia con que los funcionarios y personal directivo y docente, elevan sus renuncias al ser designados para desempeñar funciones especiales en comisiones nombradas por el Consejo para su mejor asesoramiento en asuntos relativos a la enseñanza pública; y considerando, que aquellas designaciones son cargos inherentes a todos los funcionarios, las que no pueden ser eludidas sino cuando medien justificadas razones que aconsejen la substitución, se resuelve:

1.º Declarar obligatorio para todo el personal técnico, administrativo, directivo y docente, dependiente de la Repartición, el desempeño de comisiones ordenadas por este Consejo o por la Presidencia, para estudiar o resolver asuntos referentes a cuestiones de enseñanza, por estar dentro de las obligaciones inherentes al cargo.

2.º Anotar en la foja de servicios del personal citado, las excusaciones que presenten y sus causas.

Exp...... Teniendo en cuenta que para proveer a la Inspección Técnica General de la Capital, el H. Consejo había resuelto por unanimidad designar al actual Sub-Inspector Técnico General Don Francisco D. Herrera, en atención a su capacidad moral y profesional y a los servicios prestados a la enseñanza, pero que el mismo ha declinado categóricamente la designación, excusándose en razones de carácter personal, se resuelve:

Designar Inspector Técnico General de la Capital al actual Inspector Técnico Seccional Don Mariano Arancibia.

El Sr. Vocal Don Jorge A. Boero, hace constar su voto a favor del Inspector Técnico Seccional Don José M. Pla.

Exp...... — Aceptar la renuncia que eleva el Sr. Enrique Banchs, del cargo de Administrador de "El Monitor de la Educación Común" y darle las gracias por los servicios prestados.

Exp...... — Siendo necesario regularizar la situación del personal supernumerario que presta servicios en la Repartición, con nombramientos de maestros de 4a. categoría, maestros auxiliares, ayudantes, escribientes copistas, peones con funciones de escribientes, etc., dentro de las partidas que asigna el Presupuesto General de gastos para el corriente año, cesando así su carácter de personal fuera de presupuesto, se resuelve:

1.º Nombrar escribientes de la Repartición con antigüedad al 1.º de septiembre último, con imputación a las partidas del Presupuesto General vigente que oportunamente dará la D. Administrativa, teniendo en cuenta en lo posible la Oficina en que prestan servicios y para regularizar su situación, al personal que en la actualidad desempeña esas funciones con nombramiento de maestro de 4a. categoría y maestro auxiliar cuyos sueldos fueron imputados a las respectivas partidas del Presupuesto en vigor en ese entonces:

Maestros auxiliar con $ 210 m|n.: Elvira C. Trevisani, Miguel Angel Orellana, Carlos A. Romanó, León Land, Leonor F. de Finnegan, Antonio Sapio, Juana Ormazabal, Alejandro de Robertis, Enrique Cadícamo, Eduardo Deffis, Cira García Montaña, Andrés Aliaga, Enrique Cifuentes Rodríguez, Benito Castiñeira, José María Etcheverry, Argentina Henze, Albino Imposti, Rodolfo Hugo Reales, Miguel Berón de Astrada, Andrea T. de L. de Capdevila, Gustavo Parkins, Miguel de Biasse, Julia Darhamps, María Delfa Tadé.

Maestras de 4a. categoría: María Etelvina Castellano, Daniel Palacios, Augusto E. Montaldo, Cristina Amelia Trápani, Manuel Andreoni, Irene Méndez, Lola Cresseri Taboada, Cecilia González de Pérez y Adolfo Caroni. Auxiliar: Damián Torino.

2.º Nombrar escribientes de la Repartición con antigüedad al 1.º de septiembre último con imputación a las partidas del Presupuesto General vigente que oportunamente dará la D. Administrativa, teniendo en cuenta en lo posible la Oficina en que prestan servicio, al personal que en la actualidad desempeña esas funciones y cuyos sueldos fueron imputados al Decreto del P. E. N. de 29 de marzo de 1922, a saber: Escribientes: José Suárez, Rodolfo Coronado, Héctor R. Lanús, Carmen Minoprio, José Napoleón Orellana (h.), Aída Alvarez, Carmen Medina, Néstor Raña Quijarro, María I. de Rolón, Atilio Luchini, Bernardo Gazzola, Braulia Montero Goyena, Mercedes Cabrera de Berón, Alfredo Ginepro, Miguel Angel Fernández, Osvaldo Aguilar, Miguel Ramoneda, Fermín Alberto Porley, Clorinda Peirano de Rasp, Ricardo Onelli, María Dolores P. de Quartaruolo, Noemí Estévez, Generoso Schivone, Felisa Magnelli, Antonia E. de Sosa, Lucía J. Suárez, Justa Aliaga, Isabel C. Casella, Amable Teilhard de Laterrise, Manuel Escardó, Irma Giudice, Lorenzo Romero, Federico T. Calderón, Angela B. de Galleazi, Antonio Rodini, María Degreef, José Raúl Sosa, Luz Aspeytia, Angélica Ferreyra, Elvira V. de Cantón, Teodoro C. Arruarena, 1.º Sec. Territorios; Eduardo Jorge Richandeau, 2.º Sec. Territorios; Luis Mayol y Pacheco, 3.º Sec. Territorios; Nicolás Mileo, 6.º Sec. Territorios; Antonio E. Rodríguez, 7.º Sec. Territorios; Alfredo Duarte, 9.º Sec. Territorios; Eduardo Blanco, María Teresa Gelpi, Nicolás Fesce, Matilde Roldán y Aquilio Alvarez.

3.º Ascender a escribientes de la Repartición con antigüedad al 1.º de septiembre último, con imputación a las partidas del Presupuesto vigente que oportunamente dará la D. Administrativa, al personal que en la actualidad desempeña otras funciones y que a continuación se expresa:

Honorio Pueblas, operario, $ 180 (Presupuesto).
Hortensia R. Velázquez, operario, $ 180 (Presupuesto).
Blanca Bianchi, operario, $ 180 (Presupuesto).
Argentina Calvitti, operario, $ 180 (Presupuesto).
Eloísa G. de Gambin, operario, $ 180 (Presupuesto).
Ricardo Trápani, operario, $ 180 (Presupuesto).
Emilio Ruffa, mensajero, $ 160 (Presupuesto).
Andrés Faganini, copista, $ 180 (Presupuesto).
Angel Di Benedetto, copista, $ 180 (Presupuesto).
Enrique Colombo, Esb. Embl., $ 180 (Presupuesto).
Ramón Pueyo, Ay. de Labor., $ 180 (Presupuesto).
Agustín Pozzo, copista I. T., $ 180 (Presupuesto).
Juana Masset, D. Escolar, $ 180, encuadrador.
Miguel Alfredo Pujol, peón D. P. E., 29 de marzo, $ 160.
Samuel Palmo, peón D. P. E., 29 de marzo, $ 160.
Pedro C. Herce, peón D. P. E., 29 de marzo, $ 160.
Humberto Di Fiori, peón, presupuesto, $ 160.
Juan Carlos Ballester, peón D. P. E., 29 de marzo, $ 160.
Asdrubal Giusti, peón, presupuesto, $ 160.
Honorio Gresia, peón, D. P. E., 29 de marzo, $ 160.
Alberto Gómez Saravia, peón auxiliar D. P. E., 29 de marzo, $ 180.

4.º Nombrar escribientes de la Repartición con antigüedad del 1.º de septiembre último, con imputación a las partidas del Presupuesto General vigente que oportunamente dará la D. Administrativa, teniendo en cuenta en lo posible la Oficina en que prestan servicio, al personal que en la actualidad desempeña otras funciones y que a continuación se expresa:

Luis R. Aragón, escribiente suplente de Aída Fritzsche, $ 210. Decreto del 29 de marzo 1922.

Santiago Nudelmann, copista suplente de Daniel Palacios, $ 180. Presupuesto.

Araceli Fuertes, maestra de 4a. categoría, suplente de Ricardo Kammermán que renunció, $ 210. Presupuesto.

Cayetano Vita, maestro auxiliar, $ 210, suplente de Ricardo D'Agnillo. Presupuesto.

María González, escribiente suplente de Carlos R. Ferreyra.

Sara M. de Pierres, escribiente suplente de Luis L. Franco.

5.º Nombrar con antigüedad del 1.º de septiembre último con imputación a las partidas del Presupuesto General vigente que oportunamente dará la D. Administrativa, el personal para la Oficina de Depósito y Suministro con el cargo y asignación mensual que a continuación se expresa:

Pintor con $ 180 mensuales, Vicente Mugnolo.

Carpinteros con $ 130 mensuales, José Balado, Miguel Barlasina, Francisco Galmarini, Esteban Torini, Carlos Colombo, Celestino Gaviño, Domingo Lacquaniti.

Peones embaladores con $ 180 mensuales, Carlos Sanguinetti, Eugenio Casale, Rodolfo Castagnetto, Roque Buján, Dardo Castex, Antonio Monti, Amadeo Tahan, Tomás Puertas, José Ochoa, Nicolás Acosta, Ramón Arredondo.

Carpinteros con $ 165 mensuales, Ramón Silva Deira, Luis Landoni, Carmelo Patane, Antonio Rodríguez, Rafael Cersosino.

Peones con $ 165 mensuales, Adriano Vitale, Miguel Bosco, Juan Barretti, Leopoldo Calviño, Angel Reussi, Serafín Aroeci, Pedro Benítez, José N. Gavassi, Ismael Carranza.

6.º Ascender con antigüedad del 1.º de septiembre último, con imputación a las partidas del Presupuesto General vigente, que oportunamente dará la D. Administrativa, al personal de peones en los cargos que a continuación se expresa:

A copista, Pablo Benítez, con $ 180, en reemplazo de D. Andrés Paganini.

Domingo Bordo, con $ 180, en reemplazo de A. Di Benedetto.

Etelfredo Millefante Ferioli, con $ 180, en reemplazo de E. Colombo.

Jaime Fillipps, con $ 180, en reemplazo de E. A. Pozzo.

Armando Grossi, con $ 180, en reemplazo de D. Palacios.

Ayudante de laboratorio (con funciones de enfermero), Manuel D'Alessio, con $ 180 en reemplazo de H. Pueyo.

Encuadrador, Luis Marrazo, con $ 180, en reemplazo de J. Massei.

7.º Nombrar con antigüedad del 1.º de septiembre último, con imputación a las partidas del Presupuesto General vigente que oportunamente dará la D. Administrativa, el personal de servicio para la Repartición, que a continuación se expresa:

Ordenanzas: Máximo Grismalich, Pedro Pené, Enrique Di Mario, Manuel Ruiz, Vicente Araque, Deogracias Maidara, Pablo Gómez, Constantino Boullosa, Francisco Yorio, Enrique Folastri, Eduardo Manduca, Agustín Argüello, Santiago Arri, (en reemplazo de don Pablo Benítez).

Mensajero: Benito Ignacio Vázquez.

8.º Nombrar peones de la Repartición con el sueldo mensual de $ 180 y con antigüedad del 1.º de septiembre último, con imputación a las partidas del Presupuesto General vigente que oportunamente dará la D. Administrativa, al personal que a continuación se expresa: Salomón Carovich, Luis Casinelli, Miguel Castex, Inocencio E. Suárez, Carmelo Risso, Juan J. Ramírez Somoza, Juan José Garré, Ernesto J. Chimenti, Carlos Chimenti, Edgardo Ortiz Luna, Alfredo Tezano, Rodolfo Villarruel, Francisco Ares, Damián Bruno, Carlos A. Sarlenga.

Exp...... — Disponer se abone al personal que se indica a continuación, los haberes que por sus servicios durante el mes de noviembre próximo pasado, les ha sido liquidado, hasta tanto se resuelva su situación definitiva.

Ayudantes principales, con 260 m|n., Juan L. Medrano, Luis Moyano, Raquel E. Castello, Clemente Candia.

Ayudantes 1os. con $ 245 m|n., Emilia E. de Newton, Hugo Natalizio (actual suplente del Sr. E. Mora Real), María T. B. de Giménez (actual suplente del Sr. Natalizio), José María Aliaga, Antonio Lemos, Matilde Rodríguez.

Exp. 9759. — P. — 1921. — 1.º Designar para constituir la Comisión de Compras a efectos de intervenir en las licitaciones, a los siguientes funcionarios:

Director Administrativo. Presidente.

Jefe de Suministros.

Jefe de Compras. Este último actuará como Secretario.

2.º Los Inspectores Generales, de escuelas de la Capital, Provincias

y Territorios, nocturnas y jefe del Cuerpo Médico Escolar harán saber a la Presidencia cuando consideren conveniente se modifique cualquier artículo o útil de los declarados reglamentarios a los efectos que corresponda.

3.° Cada vez que sea necesaria la intervención de un técnico en la adquisición o recibo de los artículos, las Inspecciones Generales asesorarán a la Comisión de Compras, a pedido del Presidente de la misma. También podrá ser solicitado por la Comisión la presencia del Jefe del Cuerpo Médico Escolar cuando lo creyere conveniente.

4.o La Comisión que establece el art. 1.o estudiará las propuestas obtenidas manifestando las que a su juicio deban aceptarse y acompañará su informe de una planilla en que figuren los artículos licitados con los precios ofrecidos por cada proponente; y de otra las adjudicaciones de artículos expresando la cantidad, precio, importe de aquellos e importe total de la licitación.

5.° La Comisión dejará constancia en un libro de actas del resultado del estudio de las propuestas así como de las disidencias que pudieran haber entre los miembros que la forman respecto a la adjudicación u otros motivos.

6.o La Comisión estudiará la reglamentación en vigor y propondrá las modificaciones que considere útiles al fin de garantizar la eficacia del contralor y la celeridad del trámite.

Exp. 3344. — 6.o — 1920. — Aprobar el convenio realizado entre el Abogado Jefe de la Oficina Judicial Doctor Guillermo R. Fonrouge y la Sra. Petrona Suparo de Greco, propietaria de la finca Caseros 2537-47, del que se dá cuenta a foja 54 del expediente para el pago del alquiler adeudado por la finca citada; debiendo la D. Administrativa adoptar las medidas necesarias para que dichos alquileres se abonen a la mayor brevedad.

Exp. 7967. — E. — 1922. — Declarar en disponibilidad con goce de sueldo, al personal de la escuela primaria anexa a la de Sub-Oficiales, clausurada por resolución de 12 de noviembre ppdo., debiendo la Inspección respectiva proceder a su ubicación en las primeras vacantes que se produzcan.

Exp. 9453. — 16.° — 1918. — Mantener la resolución de fecha 17 de octubre ppdo. por la cual se ofrecía nuevas condiciones para la celebración de contrato de locación de la casa Cullen 5112, ocupada por las oficinas del Consejo Escolar 16.o en vista de la conformidad prestada con posteridad por el respectivo propietario.

Exp. 4928. — E. — 1923. — Ordenar el pago de un mes de suplencia de portero desempeñada por don Venancio Pérez de la escuela N.o 10 del C. E. 11.° con imputación a la partida que el Fresupuesto General vigente acuerda para el personal citado, en vista de que no ha sido posible atender el gasto con fondos de matrículas.

Exp. 13553. — A. — 1923. — Aceptar la denuncia presentada por don Nicolás Araiz por infracción a la Ley 11.156, y ordenar en consecuencia se inicien las actuaciones del caso contra el infractor don José María Fernández.

Exp. 13789. — E. — 1923. — Acordar a la casa Estrabou y Cía., el plazo solicitado para proceder a la entrega total de los jarritos adjudicados, siempre que ello se produzca dentro del termino de los 10 días de ser notificada, dado que el plazo por el cual solicita prórroga ha vencido ya.

Exp. 16574. — 9.o — 1923. — Nombrar vice-directora infantil para la escuela N.o 9 del Consejo Escolar 9.° con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de 1a. categoría de la escuela N.o 1 del mismo Consejo Escolar, M. N. y certificado de Aptitud en E. Físicos, Srta. Juliana López, en reemplazo de la Srta. María Luisa Traverso que fué ascendida.

Exp. 17906. — D. — 1923. — Disponer que los 36 sueldos de los porteros y peones de escuelas que actualmente se atienden con fondos de matrículas de los Consejos Escolares sean imputados al nuevo Presupuesto a partir del 1.° de septiembre ppdo., quedando así regularizada la situación de los mismos.

Consejo Escolar	2.o	2 porteros
„ „	3.o	4 „
„ „	4.°	1 „

Consejo Escolar	6.º	9 porteros
" "	7.º	3 "
" "	8.º	4 "
" "	9.º	2 "
" "	10.º	2 "
" "	11.º	2 "
" "	12.º	1 "
" "	14.º	2 "
" "	15.º	1 "
" "	18.º	3 "
		36 porteros

Exp. 6412. — 18.º — 1917. — Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación de la casa Avenida Campana N.º 7196, ocupada por la escuela N.º 6 del C. Escolar 20.º, en las siguientes condiciones:

Término: Tres años a contar del 15 de diciembre próximo, prorrogable por dos más a opción del H. Consejo.

Alquiler: $ 250 m|n. mensual, pagadero desde el 1.º de enero de 1924, rigiendo hasta entonces el de $ 170, que fijaba el contrato anterior.

Obras: El Consejo realizará por su cuenta, durante la vigencia del contrato, las de reparación e higiene que a su juicio sean necesarias para mantener la casa en condiciones apropiadas para el funcionamiento de la escuela.

Para la oportunidad en que el contrato quedara celebrado habría por otra parte que autorizar el gasto hasta la suma de $ 2.109.50 m|n., con destino a las obras de reparación que se requieren de inmediato y que la Dirección de Arquitectura presupone en ese importe (presupuesto de foja 94 por $ 1.459.50 sin imprevistos, más $ 650 por reconstrucción del techado de patio que se indica a foja 97 vuelta del expediente).

El gasto de estas obras, cuya ejecución podría realizarse mediante licitación privada, se imputará según la forma que indica la Dirección Administrativa a foja 103 vuelta del expediente.

Exp. 18221. — 6.º — 1923. — Aceptar la renuncia presentada por el miembro del C. Escolar 6.º, doctor Rufino Demarco por encontrarse comprendido en la resolución sobre incompatibilidad, y nombrar en su reemplazo por el término de ley, al doctor don José Odorisio.

Exp. 16176. — O. — 1923. — Aprobar el balance del Legado "Enea Soresina" por el mes de septiembre ppdo. que eleva la oficina judicial, nó practicándose la regulación de honorarios que pudiera corresponderle al Administrador del mismo don Juan A. Olgiati, por haberlos renunciado por expediente 7707-O-1919.

Exp. 14502. — 15.º — 1923. — Expedida la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, volver a la Comisión Didáctica el expediente relativo a nombramiento de director de escuela complementaria.

Exp. 16175. — O. — 1923. — Aprobar el balance relativo al movimiento de valores correspondientes a la administración de la propiedad sita Bahía Blanca N.º 1551, por el mes de septiembre de 1923, que eleva la Oficina Judicial, no practicándose la regulación de honorarios que pudiera corresponderle al Administrador de la misma Don Juan A. Olgiati en vista de su manifestación expresa, dado lo ínfimo de lo producido de la renta de la misma.

Exp. 11747. — C. — 1922. — Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el expediente por el cual el rectorado del Instituto Nacional Mejía de Quito, solicita por intermedio del Cónsul General del Ecuador, para la biblioteca del establecimiento, la última edición del texto oficial de la Geografía y Mapas nacionales de la República Argentina, estando dispuesto a abonar el importe de los mismos.

Exp. 17014. — 7.º — 1923. — Disponer que la señora Walfrida R. de Gazari, designada directora de la escuela N.º 20 del C. Escolar 7.º (que no funciona por falta de local), sea ubicada definitivamente en la N.º 11 del mismo Distrito, al frente de cuya dirección se encuentra interinamente, en reemplazo de la Sra. Clara D. de Viale que se jubiló.

Exp. 10166. — 17.º — 1923. — No hacer lugar al pedido del C. E. 17.º en el sentido de que se acuerde vice-dirección a la escuela N.º 11 de su jurisdicción, en vista de que el Presupuesto no permite el gasto, no

encontrándose, por otra parte, la escuela mencionada en condiciones reglamentarias para tener vice-dirección.

Exp. 5154. — 10.º — 1923. — 1.º Dejar sin efecto la resolución de fecha 3 de octubre ppdo. por la que se declaró cesante al maestro señor Gerardo Frías en el cargo de sub-preceptor de la escuela nocturna "A" del C. E. 10.º, y reponerlo en ese puesto, dejándose constancia de que no tiene derecho a la percepción de sueldos durante el tiempo en que ha dejado de prestar servicios con motivo de esa resolución y hasta tanto reanude el servicio.

2.º Hacer saber que en lo sucesivo debe ajustar sus actos a las disposiciones reglamentarias en vigor.

4.º Declarar injustificadas sus inasistencias en el expresado cargo desde el 20 de marzo al 2 de julio del corriente año.

Exp. 12019. — D. — 1923. — Pasar el expediente a la Mesa de Entradas y Salidas, para que efectúe el agregado solicitado a fs. 12 del mismo a la mayor brevedad y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Exp. 3823. — A. — 1923. — Acordar a la D. Administrativa un plazo hasta fines de enero próximo para elevar la nómina por Oficina, Provincias y Territorios del personal que tiene el sueldo embargado, importe parcial y total de los mismos, en vista de lo manifestado por la citada Oficina.

Exp. 12132. — 9.º — 1922. — Autorizar al C. E. 9.º para que, informándose de los precios que rigen actualmente, adquiera dentro de la suma de $ 400 m|n., y con imputación a fondos de matrículas, la caja de fierro que le es necesaria para sus Oficinas.

Exp. 18921. — D. — 1923. — Pasar el expediente a informe de la D. Administrativa por el cual la misma solicita la provisión de dos máquinas de escribir para la Contaduría.

Exp. 18929. — O. — 1923. — 1.º Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor de los Apoderados del Consejo, cuyo importe total asciende a la suma de pesos 7.090.00 m|n., en concepto de los trabajos efectuados por los mismos, durante el mes de octubre ppdo.

2.º Mandar pagar por D. Administrativa a favor de los Procuradores del H. Consejo que se indica a continuación, la suma de $ 6.635 m|n., importe de los honorarios a que se refiere el art. 1.º, deducidos los descuentos legales y de acuerdo con la siguiente liquidación:

	Devengado	Deducido 8 o|o	A pagar
Julio González	$ 800	$ 64.00	$ 736.00
José M. Videla	„ 700	„ 56.00	„ 644.00
José Ignacio Río	„ 650	„ 52.00	„ 598.00
Luis Holmberg	„ 600	„ 48.00	„ 552.00
Julio Urtubey	„ 600	„ 48.00	„ 552.00
Ramón Cornell	„ 730	„ 36.50	„ 692.50
Rodolfo Puig Lomes	„ 550	„ 27.50	„ 522.50
Roque Gramajo	„ 550	„ 27.50	„ 522.50
Cirilo Bergalli	„ 700	„ 35.00	„ 665.00
Antonio F. Frogone	„ 500	„ 25.00	„ 475.00
Duilio Catalano	„ 380	„ 19.00	„ 361.00
Manuel Tiscornia	„ 330	„ 16.50	„ 313.50
Totales	$ 7.090	$ 455.00	$ 6.635.00

3.º Líbrese orden de pago a favor de la Caja N. de J. y P. Civiles, por la suma de $ 455 m|n., en concepto de los descuentos practicados por Ley 4349 en los honorarios de la referencia de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1.º del art. 4.º de la Ley 4349 y artículo 2.º, inciso E del Decreto del P. E. de 19 de octubre de 1921.

4.º El gasto total se imputará al Anexo E, inciso 11, item 3, partida 30 del Presupuesto vigente.

Exp. 16174. — O. — 1923. — 1.º Aprobar el balance del movimiento de valores correspondientes a la Administración de la propiedad, Avenida Nacional N.º 3650 por el mes de septiembre ppdo. como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del Administrador de la propiedad en cuestión don Juan

A. Olgiati cuyo importe total asciende a la suma de $ 5.00 m|n.

2.o Mandar pagar por D. Administrativa la suma de $ 5.00 m|n., a favor del expresado Administrador don Juan A. Olgiati, importe de sus honorarios regulados en el artículo anterior, debiendo imputarse el gasto a Entradas Diversas 1923.

Exp...... — Hacer constar que en sesión de 30 de noviembre último, el H. Consejo adoptó la siguiente resolución:

"Señalar los días miércoles para celebrar las sesiones del H. Consejo durante el período de vacaciones, de acuerdo con lo determinado en el art. 12 del Superior Decreto de 25 de marzo de 1902 reglamentando algunos artículos de la Ley 1420, pudiendo citarse especialmente a sesiones extraordinarias en caso de que algún asunto lo requiera".

Exp. 2819. — 15.o — 1913. — Autorizar la celebración del contrato de locación por la casa calle Wáshington N.° 2882 esquina Congreso, ocupado por la escuela N.o 9 del C. E. 15.o en las condiciones señaladas en el decreto de 19 de octubre ppdo. y con las modificaciones de detalle que introduce su propietario don Pablo Rodríguez, en su notificación corriente a foja 110 vuelta del expediente.

Exp. 8674. — 14.° — 1911. — Cambiar la forma de licitación privada establecida en el art. 3 de la resolución de 9 de marzo ppdo. corriente a foja 62 del expediente, para la ejecución de obras de adaptación y reparación necesarias en la casa calle Segurola N.o 378 alquilada con destino al funcionamiento de la escuela N.o 11 del C. E. 18.°, por la de carácter público, en virtud de no tener en la actualidad la urgencia que revestían a la iniciación del curso escolar pasado y teniendo en cuenta que ha llegado el período de vacaciones, sin estar hechas, ni haberse licitado, siquiera, las obras autorizadas en la expresada resolución.

Exp. 10080. — 6.o — 1916. — Aceptar el alquiler de $ 700.00 m|n. mensual, exigido por el propietario de las fincas calles Dean Funes 1559|61 y Oruro 1544|48, ocupadas por la escuela N.° 13 del C. E. 6.o para renovar el contrato de locación, el que comenzará a abonarse desde el día de la celebración del mismo.

Exp. 15046. — J. — 1923. — Disponer que D. Administrativa (Tesorería) deposite en el Banco de la Nación Argentina y como perteneciente al juicio seguido por don Juan Pittaluga contra el Consejo Nacional de Educación, la suma necesaria para cubrir, en concepto de pago, las diferencias entre lo abonado por alquileres de la finca sita Caseros 3450, contratada con destino al funcionamiento de una escuela de esta Dependencia y el precio que fija el convenio vigente, así como las mensualidades no satisfechas a razón de $ 400 m|n. mensuales, de conformidad con lo convenido por los Apoderados de ambas partes cuyo arreglo se aprueba. Las costas se abonarán en el orden causado.

Exp. 10153. — 7.o — 1923. — Autorizar la locación de la casa calle Bustamante N.o 358|60, ocupada por la escuela N.o 13 del C. E. 7.°, en las condiciones de práctica y sobre las siguientes bases:

Alquiler: Seiscientos pesos ($ 600.00) m|n., pagaderos del 1.o de Enero de 1924.

Término: Tres años, a partir del 15 de diciembre próximo, con opción a dos más por parte del H. Consejo.

Obras: El propietario ejecutará por su cuenta, dentro del período de las actuales vacaciones todas las indicadas por la Dirección General de Arquitectura en la planilla de foja 2 del Expediente.

Exp. 15159. — E. — 1923. — No computar las faltas de puntualidad que durante los martes y sábados comprendidos entre el 17 de septiembre y el 17 de noviembre ppdos., ha incurrido la celadora de la escuela para Niños Débiles N.o 3, señorita Lía Gutiérrez Silveyra, para seguir un tratamiento médico, causal que justifica suficientemente con el certificado que obra a foja 2 de las actuaciones.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 9852. — S. — 1923. — Clausurar las escuelas Nrs. 241 y 304 de Santiago del Estero, por funcionar con menor número de alumnos inscriptos y de asistencia media del establecido por las resoluciones en vigor.

Ep. 14406. — I. — 1923. — 1.o Aprobar los trece contratos relativos a locación de casas para funcionamiento de escuelas Nacionales en Provin-

cias, que se encuentran extendidos en debida forma y establecen alquileres razonables.

2.° Imputar los alquileres del año 1921 en la forma indicada por D. Administrativa a fojas 86 vuelta del expediente debiendo incluirse los del año 1922 que permanecen impagos en la planilla de "Crédito Suplementario" que con motivo de otras deudas correspondientes al mismo ejercicio se ha ordenado formular a la D. Administrativa.

Exp. — 9699. — I. — 1918. — Archivar el expediente por el cual el Inspector General de Provincias, Sr. Santiago M. Peralta, solicitó pago de haberes por todo el término en que permanecio destituído en vista de que el mismo desiste de su pedido, sin devolverle la nota de foja 77 por ser ello contrario a las prácticas administrativas.

Ep. — 10236. — S.— 1923. — Desestimar la denuncia contra la Directora de la escuela N.o 156 de Santa Fe, Sra. Guillermina U. de Bellono y disponer el archivo del expediente.

Exp. — 11748. — 1923. — Conceder licencia con goce de sueldo del 16 de julio ppdo. al 31 del mismo, al Inspector Nacional, Sr. José Z. Rodríguez (Asuntos particulares).

Exp. — 16115. — T. — 1923. — Declarar cesante a la maestra ayudante de la Escuela Nacional N.o 118 de Tucumán, Srta. María Sara Gramajo, por no haberse presentado a su puesto después de vencido el término de la licencia que le fué acordada del 13 de marzo al 12 de mayo ppdos., y no haber justificado en manera alguna su actitud, lo que implica un abandono de las tareas, y por tratarse, por otra parte, de una maestra que carece de título profesional y que ha prestado servicios en calidad de interina.

Exp. 9903. — C. — 1923. — 1.° No hacer lugar a la licencia solicitada por el Director de la escuela N.o 171 de Catamarca, Sr. Alejandro Agüero, declarándose justificadas las inasistencias en que ha incurrido desde el mes de Junio ppdo. y apercibirlo por haber dejado el servicio sin causa justificada.

2.o Desestimar los pedidos de licencia por todo el curso escolar corriente de la Srta. Sofía Herrera, maestra auxiliar de la escuela N.o 187 de Catamarca; y dejar sin efecto la designación efectuada para esa escuela.

3.o Disponer que D. Administrativa informe qué haberes ha percibido la Srta. Herrera desde noviembre de 1922 a la fecha y en caso negativo no liquidará sino el pago de servicios efectivos que haya prestado.

4.° Mandar agregar a este expediente los documentos que hayan servido a la Srta. Herrera para obtener la licencia a que se alude a fojas 17.

Exp. 13794. — S. — 1923. — 1.o Disponer que no se abonen alquileres al Sr. Antonio Lucero, propietario del local que ocupa la escuela nacional N.o 227 de San Luis, durante los días en que el mismo impidió que se hiciera uso de la expresada casa a los fines que motivaron su locación.

2.o Aprobar la actitud del Inspector Seccional en la emergencia.

Exp. — 13546. — I. — 1923. — Reconocer haberes por el término de las vacaciones de invierno al personal suplente de las escuelas de Territorios y Provincias que tengan su residencia habitual fuera de un radio de diez kilómetros de la localidad donde está ubicada la escuela, debiendo establecerse en cada caso este requisito por la Dirección y Encargado Escolar de cada escuela; quedando exceptuado de esta medida los maestros que prestaran servicios en escuelas ubicadas en los pueblos suburbanos de la Capital Federal.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 17710. — R. — 1923. — 1.o Disponer que el horario de las escuelas Nrs. 6 y 23 que funcionan en San Antonio Oeste (Río Negro), durante los meses invernales sea el siguiente: de 8 horas 30' a 11 horas 50' en lugar de las 8 horas a las 11 horas 20'.

2.° Hacer saber a la directora de la citada escuela N.o 6, Sra. María del Rosario Tello de Flores, que, en lo sucesivo debe abstenerse de proceder en la forma incorrecta en que lo ha hecho en la presente oportunidad, adoptando una medida que no encuadra dentro de sus atribuciones.

Exp. — 17676. — C. — 1923. — Autorizar a la esposa del director de la Escuela N.o 15 del Chubut, Sra. Isabel Naya de Grieco, para dictar

clases ad-honorem de labores en la misma escuela, sin que ello importe, por parte del H. Consejo, contraer ninguna clase de compromiso.

Exp. 10697. — R. — 1922. — Adoptar las siguientes medidas propuestas por la Oficina Técnica respecto a los conceptos profesionales del Sr. Juan E. Cometta y Sra. María M. de Cometta, director y maestra, respectivamente, de la Escuela N.º 30 de Pampa.

1.º Mantener el concepto correspondiente al año 1921, formulado por el Visitador Sr. Escudero, y que la Inspección General califica sintéticamente de regular: "El Sr. Juan E. Cometta es un director de preparación general suficiente, que para hacer obra de verdadero maestro, debe consagrarse más al ejercicio de su ministerio".

2.º Calificar de *bueno* el concepto profesional de la Sra. de Cometta, como maestra de la escuela N.º 36 de Allen (Río Negro), durante el año 1921.

Exp. 12271. — C. — 1921. — Mantener, sin que ello importe sentar precedente, dada la situación especial de la propietaria Sra. Violeta B. de Bauer, la resolución de 10 de setiembre del corriente año por la que se dispone que los alquileres que devenga el local en que funciona la escuela N.º 1 de Santa Cruz, sean abonados por intermedio de la Tesorería de la Repartición, en esta Capital Federal.

Exp. 16854. — P. — 1923. — Aceptar y agradecer la donación de un piano "F. L. Neumann para la escuela N.º 75 de Caleufú (Pampa), obtenido debido al concurso del personal de dicho establecimiento, debiendo anotarse el hecho en la foja de servicios de los donantes.

Exp. 4655. — P. — 1923. — Aprobar el contrato relativo a locación de la casa ocupada por la escuela N.º 59 de la Pampa, que se encuentra en debida forma y establecer un alquiler de $ 110.00 mensuales y término de dos años a contar del 1.º de enero ppdo., pudiendo el Consejo renovarlo por uno o dos años más.

Exp. 17438. — C. — 1923. — Acordar al Visitador Sr. Francisco S. Sudriá, el viático que le corresponde por el tiempo en que prestó servicios en el Territorio del Chaco bajo las órdenes del Inspector Sr. Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 10 de agosto ppdo., debiendo ser dicho viático el que fija la resolución de 21 de febrero de 1921.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 14416. — P. 1923. — Aprobar, por esta vez, los servicios prestados por don Emilio Bianchi Arigós, en carácter de suplente del Escribiente de la Sección Personal, don Alfredo Salerno, debiendo el citado señor Bianchi Arigós quedar cesante de inmediato si aún continuara en servicio, e imputarse el pago de sus haberes a la partida de Eventuales.

Exp. 5233. — 13.º — 1923. — Ubicar con carácter provisional y a fin de regularizar su situación, a la Directora de la escuela N.º 21 del C. E. 13.º, que aún no funciona, Srta. Floránjel E. Cañarte, en la Dirección de la N.º 12 del mismo Distrito, vacante por traslación de su directora titular Sra. Catalina G. de Casco, a la escuela para niños débiles N.º 4.

Exp......—1.º Hacer saber que el Excmo. Señor Presidente de la Nación ha visto con viva complacencia, en la fiesta escolar de terminación de curso, un reflejo de cultura estética alcanzada por nuestra escuela primaria, institución que merece toda su simpatía, habiendo conferido a esta Presidencia el honor de trasmitir sus felicitaciones a todo el personal técnico dependiente del Consejo y a aquellos profesores y escuelas que tomaron parte en el certamen que le fué tan grato presenciar y aplaudir; y que a la Presidencia del Consejo le es altamente satisfactorio trasmitir esas felicitaciones que también hizo suyas el Excmo. Señor Ministro de J. e I. Pública.

2.º Hacer saber al personal que ha participado en la organización y dirección del festival, señor Sub-Inspector Técnico General de la Capital, Don Francisco D. Herrera, Miembros de la Inspección de Música, Sres. Miguel Mastrogianni, Ricardo Rodríguez y Luis V. Ochoa, Profesores de Música, Sras. Cecilia W. de Torres y Elena D. de Carrozzo y Sres. José André, José Gil y Federico Bacci y Directores de las escuelas Nrs. 11 del 1.º Sra. Alicia G. de Lowe, 1 del 2.º Sr. Waldino Giménez, 16 del 2.º Srta. Sara Belmonte, 1.º del 16.º Srta. María Luisa Irigoín, 4 del 18.º Sr. Pedro Jaureguiberry, que el H. Consejo ha visto con agrado su desempeño, hacién-

dcle constar así en su foja de servicio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos. — ERNESTO H. CELESIA. — *Víctor Juan Guillot.*

Sesión 110.ª

Día 17 de Diciembre de 1923

En Buenos Aires a las diez y seis horas y veinte minutos del día diez y siete del mes de diciembre del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Francisco M. Alvarez, Profesor Don Jorge A Boero y Doctores Don Fermín Errea y Don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Dr. Don Ernesto H. Celesia, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 17713. — E. — 1923. — Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan el maestro auxiliar adscripto a la Oficina de Suministros Sr. Julio J. Navarro y la escribiente del C. E. 5.°, Srta. Alicia Elena Tallón.

Exp. 18312. — 19.o — 1923. — Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Vocal del C. E. 19.o, Dr. Héctor Bolognini y darle las gracias por los servicios prestados.

Exp...... — Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el proyecto del Señor Presidente del H. Consejo Dr. Ernesto H. Celesia y Vocal Dr. Francisco M. Alvarez sobre Sociedades Cooperativas Escolares.

Exp. 16940. — D. — 1923. — 1.o Aprobar la relación del material escolar necesario para el curso de 1924, que comprende el expediente núm. 16940-D-923, al que se le calcula un costo total aproximado de $ 801.912.15 moneda nacional.

2.° Aprobar asimismo, con reducción de los renglones especificados en la planilla de fs. 4 del exp. la relación del material destinado a igual curso, que figura en el expediente (interno) N.o 2172-D, cuya relación se refiere a los artículos que quedaron sin adjudicar en la licitación pública realizada el 17 de septiembre ppdo., dejando establecido que con aquella reducción queda presupuesto el costo aproximado del material, en la suma de $ 374.683.35 m|n.

3.o Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley para la adquisición de los artículos comprendidos en las dos relaciones de referencia.

4.o Disponer que la D. Administrativa informe a la mayor brevedad sobre las modificaciones que deben efectuarse en los dos distintos pliegos de condiciones agregados a los expedientes, para establecer, refundiéndolos, el único y definitivo a que convenga ajustar la licitación y en el que se mantendrá la cláusula relativa a la oferta de artículos puestos en Aduana.

5.° Facultar a la Presidencia para entender en la aprobación y disponer la impresión del antedicho pliego definitivo.

6.o Disponer, a los fines de fijar precisamente hasta por qué suma total podrán hacerse las adjudicaciones en la licitación, que la D. Administrativa eleve a la Comisión de Hacienda, antes del 24 del corriente, una planilla de cuentas detalladas tomando las correspondientes partidas de los presupuestos del año actual y del próximo.

Exp. 17479. — V. — 1923. — Reconocer sueldo de vacaciones al personal docente de las escuelas complementarias y aplazar la consideración del dictamen de la Comisión Didáctica hasta que el H. Consejo se haya pronunciado sobre las reformas que la experiencia aconseje intro-

ducir en la estructura actual y planes de enseñanza vigentes en dichos establecimientos, a cuyo efecto volverá el expediente a la Comisión Didáctica previa informe de la Inspección General de Escuelas para adultos.

Exp. 18093. — D. — 1923. — Autorizar el reintegro de gastos de tranvía al personal de operarios de la Oficina de Suministros correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del corriente año que importan en total la suma de $ 372.92 m|n. y que figuran debidamente detallados en las planillas de fs. 2 a 7 del exp.; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 33 del Presupuesto vigente.

Exp...... Pasar a informe de la Asesoría Letrada la nota del escribano D. Juan Forns y cumplido a la Oficina Judicial, la cual, al menor tiempo, debe informar cuantos expedientes hay en trámite por cobrar el 15 o|o de rentas a las comunas de Territorios.

Exp. 16426. — E. — 1922. — Autorizar a la Presidencia para que, si la respectiva partida del Presupuesto permite la imputación, disponga la adquisición de la máquina de escribir "Underwood" modelo 3|20 de 216 espacios, tipo "Elité" con destino a la Dirección de Personal y al precio que cotice en la actualidad la casa A. W. Boote y Cía., introductora de las mismas.

Exp. 19322. — I. — 1922. — 1.º Aprobar la licitación pública efectuada el 24 de agosto ppdo. para la adquisición de los artículos necesarios a los automóviles de la Repartición, durante seis meses, en vista de haberse llenado los extremos legales.

2.º Aprobar igualmente las adjudicaciones propuestas a fs. 80 del expediente, por la Comisión de Compras, por un importe total de pesos 8.405.86 m|n.

3.º El gasto se imputará, en la proporción que sea utilizado, a las respectivas partidas del Presupuesto General de 1923 y 1924.

Exp. 17434. — D. — 1923. — Llamar a nueva licitación pública para la ejecución de las obras de reparaciones en edificios fiscales de varias escuelas de la Capital, correspondientes a los grupos VII y VIII a que se refieren las actuaciones, detallados en el pliego de instrucciones que sirvió de base a la primera licitación, reduciéndose el término de ley a diez días en vista de la urgencia del caso y en virtud de no haberse presentado proponentes en el primer llamado; debiendo la Dirección General de Arquitectura, además de las publicaciones de estilo, pasar invitaciones especiales a las empresas más caracterizadas, dejando constancia en el expediente de la nómina de las mismas.

Exp. 12242. — 12.º — 1912. — 1.º Autorizar la locación de la finca de propiedad de la Sra. Francisca L. de Vites, sita Acevedo N.º 260 con destino al funcionamiento de la escuela N.º del C. E. 7.º, en las condiciones de práctica y sobre las siguientes bases:

Término: Tres años a contar del 15 de diciembre actual, prorrogable por dos más a opción del Consejo.

Alquiler: $ 340 m|n. mensual, pagadero desde el 1.º de enero de 1924, rigiendo hasta entonces el actual de $ 270.

Obras: El Consejo realizará en la finca, durante la vigencia del contrato, las de reparación e higiene que a su juicio sean necesarias para mantenerla en las condiciones apropiadas para el funcionamiento de la escuela; a excepción de los arreglos de techos que estarán a cargo de la propietaria.

2.º Disponer que Dirección General de Arquitectura establezca con precisión si dicha casa puede servir por sí sola para el funcionamiento de la escuela de que se trata, antes de formalizar el contrato a que se refiere el artículo primero; debiendo el C. E. 7.º, iniciar las gestiones pertinentes a fin de obtener propuesta para la renovación del contrato del terreno anexo sito Acevedo N.º 250, por un término igual al de la casa Acevedo 260.

Exp. 14439. — 12.º — 1923. — Autorizar la celebración del contrato de arrendamiento de la casa calle General Artigas N.º 678, con destino a la ampliación de la escuela N.º 12 del C. E. 12.º, que funciona en el local contiguo de la misma calle N.º 690, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 31 de diciembre de 1925, con opción a dos años más por parte del Consejo. (Coincide este término con el del contrato

existente por la casa que ya ocupa la escuela.

Alquiler: $ 300 m|n. mensual, pagadero desde la fecha en que se reciba la casa con todas las obras de convenio satisfactoriamente realizadas.

Obras: El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta, antes del 15 de febrero de 1924, todas las que indica la Dirección de Arquitectura en la planilla de fs. 8 del expediente.

Exp. 782. — 6.º — 1923. — Pasar el expediente a la Asesoría Letrada a los efectos de la celebración del contrato de locación de la casa calle Saavedra N.º 1039|41, propiedad del Sr. Luis Yantría, en las condiciones determinadas por resolución de 26 de noviembre último, que el propietario acepta según manifestación que ha hecho a Comisión de Hacienda.

Exp. 6770. — 20.º — 1922. — 1.º Mantener la resolución de 8 de octubre último por la que se disponía el desalojo de la casa calle Ercilla N.º 5457, en la que funciona parte de la escuela N.º 12 del C. E. 20.º

2.º Facultar a la Presidencia para entender directamente en la aprobación del proyecto de las obras que corresponde realizar en la expresada finca para entregarla al propietario, obras que Dirección General de Arquitectura proyectará de inmediato para realizarlas por administración con cargo de dar cuenta al H. Consejo, a efectos de ganar el mayor tiempo posible.

Exp. 14502. — 15. — 1923. — Hacer constar que el nombramiento de director otorgado por resolución de 19 de septiembre ppdo. en reemplazo del Sr. Emilio R. Pichet, que se jubiló, a favor del Sr. Amadeo Aldini, es con carácter de interino y de la escuela complementaria N.º 17 que funciona en el local de la nocturna "B" del C. E. 15.º

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 6671. — I. — 1923. — 1.º Autorizar la adquisición, mediante llamado a licitación pública por el término de ley, de las planillas y registros para las escuelas nacionales en provincias para el curso de 1924, la que comprenderá 20.000 planillas de Inspección, 5.000 de Visitadores, 5.000 registros de inscripción y 6.000 de grado, cuyo costo total, aproximado calcula División Compras en la suma de $ 7.500 m|n.

2.º Disponer que la Presidencia entienda en la aprobación del correspondiente pliego de condiciones que deberá formular la Dirección Administrativa.

3.º El gasto se imputará según lo expresa la citada Dirección a la respectiva partida del Presupuesto General a regir en el año próximo.

Exp. 1124. — S. — 1922. — Autorizar a la Inspección Seccional de San Juan a celebrar contrato de locación de casa para el funcionamiento de la escuela N.º 42 de su dependencia, desde el día en que el local fué ocupado por el establecimiento y mediante el alquiler mensual de $ 80 establecido en la resolución de fs. 29 del expediente.

SECCIÓN CAPITAL

Exp...... — Formar carpeta especial con las resoluciones adoptadas por el Presidente interino, Profesor Don Jorgé A. Boero, durante su interinato, a objeto de su estudio y resolución por el H. Consejo de acuerdo con lo establecido en el Inciso 3.º Art. 65 de la Ley 1420.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y quince minutos. — ERNESTO H. CELESIA. — *Victor Juan Guillot.*

Sesión III.ª

Día 19 de diciembre de 1923

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día diez y nueve del mes de diciembre del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Francisco M. Alvarez, Profesor Don Jorge A. Boero y Doctores Don Fermín Errea y Don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Dr. Don Ernesto H. Celesia, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 18921. — D. — 1922. — Autorizar a D. Administrativa para adquirir de la casa Arturo W. Boote y Cía., dos máquinas de escribir "Underwood" modelo N.º 5, necesarias para el servicio de las secciones "Despacho" y "Rendición de Cuentas" de su dependencia, cuyo importe total qué, deducido el diez por ciento (10 o|o) de rebaja que hace la casa introductora, asciende a la suma de $ 662.40 m|n., se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 35 del Presupuesto General vigente.

Exp. 17373. — P. — 1923. — 1.º Modificar el inciso b) del artículo 1.º de la resolución adoptada el 14 de noviembre último, en la siguiente forma: b) Setenta y ocho maestros a la partida 61 del mismo ítem, debiendo ubicárseles en el siguiente orden de antigüedad y título, siempre que no desempeñen otros puestos dependientes de la administración nacional, municipal o provincial: profesor normal, egresados de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidades Nacionales, maestro normal, y diplomados de otros institutos que tengan relación con la cátedra que dicten.

1.º Disponer que el personal cuya imputación resulte modificada de acuerdo con lo dispuesto en el inciso b) de la resolución arriba citada, declare, dentro del término de quince días de designado, la circunstancia de poseer cargos de las administraciones mencionadas, quedando de hecho cesante, en caso de ocultación.

Exp...... — Tomar nota de la comunicación del ex-interventor judicial de la Asociación "Pro-Maestros de Escuela" Dr. Emilio Giménez Zapiola, por la que hace saber el resultado de la asamblea convocada para la renovación de autoridades de la citada Asociación y de la que resultaron electos directores titulares: Srta. Adela Ots Ortiz, y Sres. Luis A. Ferreyra, Buenaventura M. Ponce y Carlos Cornejo y directores suplentes: Sres. Rigoberto Soria Vildoza, Julio J. Ortega, Antonio Gil Cáceres y Juan R. Becerra a los que dió posesión del puesto, según la citada nota, con fecha 10 del actual con lo que dió por terminada su misión confiada por el Sr. Juez de Comercio Dr. Dimas González Gowland.

Exp. 14618. — 16.º — 1923. — Ampliar la resolución de noviembre 30 ppdo. (fs. 126 del exp. en el sentido de que debe continuarse pagando los sueldos de la Secretaría de la escuela N.º 6 del C. E. 16.º, Srta. María Contreras Feliú hasta que recaiga una resolución definitiva en el sumario que forman las presentes actuaciones.

Exp. 18542. — M. — 1923. — Pasar a la Presidencia, a sus efectos, la nota del Excmo. Sr. Ministro de J. e I. Pública de la Nación, en la que transmite invitación del Gobierno de la República de Chile para que las autoridades argentinas nombren delegados al "Congreso Pedagógico Continental" a reunirse en Santiago de Chile, en 1925.

Exp. 11723. — 7.º — Aceptar la renuncia que hace la Srta. María C. Sánchez Mendoza (hoy Sra. de Pérez Aquino) del cargo de maestra de la Escuela N.º 2 del C. E. 6.º, con anterioridad al 31 de Julio ppdo. y declararla comprendida en la resolución de mayo 5 de 1913, Circular 83.

Exp. 12729. — 9.º — 1923. — Disponer que el Cuerpo Médico Escolar someta a examen al recurrente Sr. Calixto E. Salas, a fin de comprobar si tiene en la actualidad aptitudes físicas para un cargo en la docencia.

Exp. 5690. — 6.º — 1914. — 1.º Disponer que los alquileres del edificio sito Carabobo 1425, contratado con destino al funcionamiento de la escuela N.º 18 del C. E. 12.º, sean liquidadas desde la fecha en que comenzó a funcionar normalmente la misma, con posterioridad al 15 de marzo ppdo. en que fueron terminadas las obras de reparación y ampliación y dada la escasa importancia de las que faltaban ejecutar.

2.º Pasar el expediente a Inspección Médica Escolar, para que se expida con respecto a la supresión de canillas y depósitos para agua filtrada, a que se refieren las actuaciones.

Exp. 15930. — 13.º — 1923. — No hacer lugar al reclamo de haberes que formula la recurrente, Profesora de Corte y Confección de la Escuela Complementaria N.º 28, Srta. Celestina Iribar, por cuanto la misma no prestó servicios, según se desprende del informe de Estadística, en el lap-

so de tiempo comprendido entre el 13 de mayo y el 5 de septiembre últimos.

Exp. 15046. — J. — 1923. — Disponer que la diferencia de alquileres que, por el año 1922, aún se adeuda al Sr. Juan Pittaluga, propietario de la finca sita Caseros 3450, ocupada por la escuela N.º 4 del C. E. 19.º, que asciende a la suma de $ 1.560 m|n, se liquide y pague con imputación provisional a "Recursos Propios" y en carácter de anticipo, con cargo de reintegro, cuando se pida al P. E. Nacional, a su reembolso.

Exp. 11160. — 6.º — 1923. — 1.º Limitar al término de un mes la suspensión sin goce de sueldo que viene sufriendo el maestro de la escuela N.º 9 del C. E. 6.º, Don Enrique Larco y hacerle saber que debe evitar la repetición de los hechos que se comprueban en el expediente.

2.º Trasladar al citado maestro a otra escuela que indicará la Inspección Técnica General donde pueda iniciar sus tareas el próximo curso escolar.

Exp...... — Aprobar el siguiente movimiento de personal docente de las escuelas de la Capital que se encuentra comprendido en los términos de las resoluciones de 16 de julio y 24 de octubre del corriente año, y que propone la Inspección Técnica de la Capital:

1.º *Pasar*:

a) A la Sra. Luisa Masoch de Gallone, maestra auxiliar de la escuela N.º 3 del C. E. 1.º a la N.º 17 del mismo Distrito, en reemplazo de la Sra. de Dellacanónica que pasa a la N.º 3.

b) A la Sra. Elena C. Dellacanónica, maestra auxiliar de la escuela N.º 17 del C. E. 1.º, a la N.º 3 del mismo en reemplazo de la Sra. de Gallone que pasa a la N.º 17.

c) A la Srta. Elena Masoch, maestra de grado de la escuela N.º 3 del C. E. 1.º a la N.º 17 del mismo Distrito en reemplazo de la Srta. Elvira Croce que pasa a la N.º 3.

d) A la Srta. Elvira Croce, maestra de grado de la escuela N.º 17 del C. E. 1.º a la N.º 3 del mismo Distrito en reemplazo de la Srta. Masech que pasa a la N.º 17.

e) A la Srta. María Esther Arigós, maestra de la escuela N.º 2.º del C. E. 3.º a la N.º 10 del C. E. 15.º en reemplazo de la Srta. Luisa Fischer que pasa a la N.º 3.

f) A la Srta. Luisa Fischer, maestra de la escuela N.º 10 del C. E. 15.º a la N.º 2 del C. E. 3.º en reemplazo de la Srta. María Esther Arigós que pasa a la N.º 15.

g) A la Srta. Emma Murialdo, maestra de la escuela N.º 2 del C. E. 6.º a la N.º 3 del mismo Distrito en la vacante producida por ascenso de la Sra. de Gagliardo.

h) A la Srta. Herminia Pagliarini, maestra de la escuela N.º 17 del C. E. 6.º a la N.º 16 del mismo Distrito en reemplazo de la Srta. Angélica Blanco que pasa a la N.º 17.

i) A la Srta. Angélica Blanco, maestra de la escuela N.º 16 del C. E. 6.º a la N.º 17 del mismo Distrito en reemplazo de la Srta. Pagliarini que pasa a la N.º 16.

j) A la Srta. Sara Vaggi, maestra de la escuela N.º 22 del C. E. 6.º a la N.º 8 del mismo Distrito, por permuta con la Srta. Ana Betinotti.

k) A la Srta. Ana Betinotti, maestra de la escuela N.º 8 del C. E. 6.º, a la N.º 22 del mismo Distrito en reemplazo de la Srta. Baggi.

l) A la Srta. Emma Leonetti, maestra de la escuela N.º 8 del C. E. 7.º a la N.º 15 del mismo Distrito en reemplazo de la Srta. Ana Boero que pasará a otra escuela.

ll) A la Srta. María Bagnasco maestra de la escuela N.º 4 del C. E. 8.º a la N.º 12 del mismo Distrito, en reemplazo de la Sra. María Angélica Torrá, maestra recientemente nombrada que se hará cargo de su puesto en el próximo curso escolar en la escuela N.º 14 en reemplazo de la Srta. Etcheun que pasa a otra escuela.

m) A la Srta. María Luisa Etcheun, maestra de la escuela N.º 14 del C. E. 8.º a la N.º 4 del mismo Distrito en reemplazo de la Srta. Bagnasco que pasa a la N.º 12.

n) A la Srta. María Angélica Torrá, maestra recientemente nombrada para la escuela N.º 12 del C. E. 8.º a la N.º 14 del mismo Distrito, en reemplazo de la Srta. Etcheun que pasa a la N.º 4.

ñ) A la Srta. María Romay, maestra de la escuela N.º 13 del C. E.

10.º a la 17 del mismo Distrito en reemplazo de la Srta. de Wareing que ha sido ascendida.

o) A la Srta. América J. Silva, maestra de la escuela N.º 13 del C. E. 10.º, a la 7 del mismo distrito en reemplazo de la Sra. de Brown que se ha jubilado.

p) A la Srta. María Angélica Ramos, de la escuela N.º 5 del C. E. 18.º a la N.º 25 del mismo distrito, donde existe un grado vacante.

q) A la Srta. Laura C. Bilbao, maestra de la escuela N.º 6 del C. E. 18.º a la 17 del mismo distrito, en reemplazo de la Srta. María A. Campos que pasa a la N.º 6.

r) A la Srta. María A. Campos, maestra de la escuela N.º 17 del C. E. 18.º a la N.º 6 del mismo Distrito en reemplazo de la Srta. Laura C. Bilbao que pasa a la N.º 17.

s) A la Srta. Susana Bilbao, maestra de la Escuela N.º 6 del C. E. 18.º a la N.º 17 del mismo distrito, por permuta con la Srta. María Rosa Balarino.

t) A la Srta. María Rosa Balarino maestra de la escuela N.º 17 del C. E. 18.º a la N.º 6 del mismo Distrito por permuta con la Srta. Susana Bilbao.

u) A la Sra. María de las M. B. de Medina, maestra de la escuela N.º 18 del C. E. 18.º, a la N.º 25 del mismo distrito, donde existe un grado vacante.

Exp. 17430. — D. — 1923. — 1.º Aprobar la licitación pública efectuada el 30 de noviembre ppdo. para la ejecución de reparaciones en los edificios escolares fiscales, calles Garay N.º 794 y Piedras 1430. Grupo III, por haberse cumplido en la misma todos los requisitos legales.

2.º Aceptar, como más baja de las seis presentadas, la propuesta del Sr. Oscar C. Pagniez por importe de $ 45.469.53 que resulta inferior en la cantidad de $ 14.673.38 m|n. al presupuesto oficial aprobado para las obras.

3.º Acordar en la forma de práctica un 10 o|o del importe de dicha propuesta para imprevistos.

Exp. 17433. — D. — 1923. — 1.º Aprobar la licitación pública efectuada el 30 de noviembre ppdo. para la ejecución de reparaciones generales en los edificios escolares fiscales calles Echeverría N.º 2187, Cuba 2051, Moldes 1858, Crámer y Besares y Cabildo 3625. Grupo VI, por haberse cumplido en la misma todos los requisitos legales.

2.º Aceptar, como más baja de las dos presentadas, la propuesta del Sr. Luis J. Ravazzani, por importe total de $ 48.086.40 m|n. que resulta inferior en la cantidad de $ 300 a la suma del presupuesto oficial aprobado para las obras.

3.º Acordar en la forma de práctica un 10 o|o del importe de dicha propuesta, para imprevistos.

Exp. 18.091. — P. — 1923. — Aprobar el proyecto y el dictamen de la Comisión Didáctica, sobre creación de "escuelas-recreos de vacaciones" en la Capital Federal, que pasará a Inspección Técnica General como plan de instrucción para la aplicación del proyecto.

Exp. 17428. — D. — 1.º Aprobar la licitación pública efectuada el 30 de noviembre ppdo. para la ejecución de reparaciones en los edificios escolares fiscales calles Belgrano N.º 637 y Anchorena 441, Grupo I, por haberse cumplido en las mismas todos los requisitos legales.

2.º Aceptar como más baja de las cuatro presentadas la propuesta del Sr. Nicolás Farisi por importe total de $ 50.356.47 m|n. que resulta inferior al presupuesto oficial en la suma de $ 7.478.71 m|n.

3.º Acordar en la forma de práctica un 10 o|o del importe de dicha propuesta para imprevistos.

Exp...... — 1.º Aprobar los Balances relativos a movimiento de valores a la administración de los bienes que se indican en los expedientes respectivos, correspondientes a los meses que igualmente se mencionan, que eleva el Administrador de propiedades del H. Consejo, Don Juan A. Olgiati, como asimismo las regulaciones de honorarios practicadas a su favor por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial.

2.º Mandar pagar por D. Administrativa, a favor del citado Administrador Don. Juan A. Olgiati, las cantidades que se mencionan en los expedientes, importe de sus honorarios regulados y con la imputación indicada en los mismos.

Exp. 16198. — O. — 1923. — Mercado Adolfo Alsina. Mes septiembre ppdo. Cantidad $ 30 m|n. Imputación Fondos Especiales 1923. (Entradas diversas).

Exp. 17232. — O. — 1923. — Mercado Adolfo Alsina. Mes octubre ppdo. Cantidad $ 30 m|n. Imputación Fondos Especiales 1923. (Entradas Diversas).

Exp. 16178. — O. — 1923. — Emiliano Oliden. Mes de septiembre ppdo. Cantidad $ 50 m|n. Imputación Legados Varios.

Exp. 17235. — O. — 1923. — Emiliano Oliden. Mes octubre ppdo. Cantidad $ 50 m|n. Imputación Legados Varios 1923.

Exp. 16177. — O. — 1923. — Félix F. Bernasconi. Mes de septiembre ppdo. Cantidad $ 450 m|n. Imputación Legado F. F. Bernasconi.

Exp. 17234. — O. — 1923. — F. F. Bernasconi. Mes octubre ppdo. Cantidad $ 450 m|n. Imputación Legado F. F. Bernasconi.

Exp...... — Dar vacaciones a las escuelas de niños débiles desde el 23 de diciembre actual hasta el 6 de enero del año próximo.

Exp. 17429. — D. — 1923. — 1.º Aprobar la licitación pública efectuada el 30 de noviembre ppdo. para la ejecución de reparaciones en los edificios escolares fiscales calles Piedras N.º 860 y Humberto I.º 3171. Grupo II, por haberse cumplido en la misma todos los requisitos legales.

2.º Aceptar, como más baja de las cinco presentadas, la propuesta del Sr. Oscar C. Pagniez por importe total de $ 21.322.74 m|n. que resulta inferior en la suma de $ 4.500 m|n. aproximadamente, al presupuesto oficial aprobado para las obras.

3.º Acordar en la forma de práctica un 10 o|o del importe de dicha propuesta para imprevistos.

Exp. 17431. — D. — 1923. — 1.º Aprobar la licitación pública efectuada el 30 de noviembre ppdo. para la ejecución de reparaciones generales en los edificios escolares fiscales calles Triunvirato N.º 632, Zapata 449, y Loreto 3050. Grupo IV, por haberse cumplido en la misma todos los requisitos legales.

2.º Aceptar, como más baja de las tres presentadas, la propuesta del Sr. Fernando Vannelli por importe total de $ 23.255.28 m|n., que resulta mayor en sólo la cantidad de $ 985.28 m|n. a la suma del presupuesto oficial aprobado para las obras.

3.º Acordar en la forma de práctica un 10 o|o del importe de dicha propuesta para imprevistos.

Exp. 15621. — O. — 1923. — Fijar el 10 o|o el importe de los honorarios del Apoderado del H. Consejo Don Julio González, por su intervención en el juicio sucesorio de Da. Rosa Ayerdi de Fourrier.

Exp. 4925. — 20.º — 1.º Declarar sin efecto la licitación privada llevada a cabo el 26 de septiembre último para la ejecución de las obras sanitarias en el edificio fiscal calle Fonrouge N.º 370, ocupado por la escuela N.º 8 del C. E. 20.º, en vista de no considerarse aceptable ninguna de las dos propuestas obtenidas.

2.º Incluir en el llamado de licitación pública dispuesto para la ejecución de obras de reparación general de edificios escolares, las que se refiere el Art. 1.º, dentro de la suma de $ 2.525.60 m|n., cuyo presupuesto ha sido ya aprobado.

Exp. 3144. — A. — 1918. — Archivar las presentes actuaciones.

Exp. 11420. — 3.º — 1921. — Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de la escuela N.º 18 del C. E. 6.º, Srta. María Helena Escalante, quien deberá continuar prestando servicios en carácter de auxiliar en la misma escuela, en vista de los términos del certificado médico de fs. 11 del exp.

Exp. 17139. — 16.º — 1923. — Autorizar al C. E. 16.º para hacer funcionar las Oficinas del mismo durante el período de vacaciones de 8 a 12 horas, por considerar el horario más conveniente para esta época del año.

Exp. 14499. — 5.º — 1923. — Dejar sin efecto la resolución de 26 de Noviembre último por la cual se resolvió acordar la permuta en sus respectivos puestos a las maestras de la escuela N.º 7 del C. E. 5.º, Sra. Matilde L. Hermida de Vivanco y Srta. Paulina Rosemblit de la N.º 14 del C. E. 16.º

Exp. 11535. — I. — 1923. — 1.º Prorrogar con goce de sueldo y hasta el 30 de noviembre ppdo. la licencia que le fuera concedida por resolución de agosto 1.º ppdo. al director de la escuela anexa al Regimiento 3 de

Infantería, Sr. Julio Paliza Mujica.

2.º Acordar la diferencia de sueldos reclamada po rel receptor de la misma escuela, Sr. Pedro Villademoros, por el término en que reemplazó al director titular.

Exp. 10596. — D. — 1923. — Autorizar al Tesorero de la Repartición para efectuar el pago en bonos de pavimentación al tipo de cotización en plaza en el día en que se efectúe la operación, de la deuda total que, por afirmado, le corresponde al inmueble Charcas 1081, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 61 del Presupuesto Vigente.

Exp. 18007. — 8.º — 1923. — Acordar goce de sueldo en la totalidad de la licencia concedida sin él, del 24 de septiembre al 3 de octhubre a la maestra de la escuela N.º 3 del C. E. 8.º, Sra. María del V. de de la Colina, en vista de la causal invocada (fallecimiento de su señor padre).

Exp. 16166. — 20.º — 1923. — Aprobar el proceder del C. E. 20.º al autoriza ra la dirección de la escuela N.º 11 de su jurisdicción al dar por terminadas las clases el día 10 de Noviembre a las 15 horas, a fin de que el personal docente del turno de la tarde pudiera asistir al festival que, a beneficio de la "Copa de Leche" de esa escuela, se realizaba ese día.

Exp. 14355. — 16.º — 1923. — Acceder a la permuta que de sus respectivos puestos solicitan las directoras de las escuelas Ns. 5 y 8 del C. E. 16.º, Srtas. María del Pilar Arrequina y Cleofe Mira, respectivamente.

Exp. 16181. — C. — Mantener la resolución de 26 de noviembre ppdo. por la cual se resolvió denegar el pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra Sra. Cora B. López de Colombo, por carecer de título.

Exp. 1452. — 1.º — 1918. — Desestimar el pedido de revisión del sumario que se incoara en la escuela N.º 4 del C. E. 1.º, que formula la ex Vice-directora de la misma escuela, Srta. María Velazco y Arias, pues su cesantía se produjo por no haber acatado la orden de traslado dictada por el H. Consejo en uso de atribuciones indiscutibles.

Exp. 15620. — 14.º — 1923. — 1.º Autorizar la adquisición de instrumental para el consultorio odontológico del C. E. 14.º con arreglo a las adjudicaciones por importe total de $ 894.34 m|n. que indica la División Compras a fs. 14 vuelta del expediente.

2.º Imputar el gasto al fondo del producido del Corsa de Belgrano que posee el C. Escolar respectivo y que se destina a "Copa de Leche" y "Asistencia Social" para los alumnos de sus escuelas.

Exp. 4664. — 4.º — 1923. — Autorizar el cambio de conexión y cañería de agua en el edificio de propiedad particular arrendado para funcionamiento de la Escuela N.º 9 del C. E. 4.º (calle Lamadrid N.º 676), y disponer que la Dirección de Arquitectura solicite presupuestos privados y proceda a la adjudicación dentro de la suma del presupuesto oficial, $ 285.50 m|n. y con el visto bueno de la Presidencia; debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto Vigente.

Exp. 645. — 17.º — 1922. — Disponer que el pago de servicios de coche para el transporte del personal de distintas escuelas del C. E. 17.º sea incluído en la planilla de Crédito Suplementario que prepara la D. Administrativa, como asimismo todos los demás impagos aprobados por el H. Consejo y correspondientes al año 1922, cuyo ejercicio cerró con déficit.

Exp. 15443. — 14.º — 1922. — 1.º Dejar sin efecto la adjudicación hecha por resolución de fs. 17 del exp. para la instalación de línea eléctrica para el calentador de la "Copa de Leche" de la escuela N.º 16 del C. E. 14.º (calle General Paz N.º 1450), en vista de que el interesado retira su propuesta por importe de $ 140 m|n.

2.º Aceptar, para la ejecución del mismo trabajo el presupuesto de la casa Juan B. Scapusio y Cía. por importe de $ 350 m|n.

3.º Imputar el gasto al fondo de "Copa de Leche" del C. Escolar respectivo.

Exp. 11196. — 1.º — 1923. — 1.º Autorizar a la Dirección Gral. de Arquitectura para que formule proyecto definitivo de las obras para dotar de instalaciones de alumbrado eléctrico al edificio fiscal de la Escuela N.º 18 del C. E. 1.º (calle Belgrano N.º 637) con el costo aproximado de $ 750 m|n. que indica a fs. 3 vuelta; y practique luego una licitación privada para su ejecución.

3.º Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto General Vigente.

Exp. 8058. — 3.º — 1922. — Autorizar la celebración del contrato de locación de la casa calle Sáenz Peña N.º 1761, ocupada por la escuela N.º 22 del C. E. 3.º, mediante el alquiler de $ 550 m|n. mensual, pagadero desde el 1.º de enero entrante y término de tres años a contar del 15 del actual; debiendo la propietaria realizar antes del 15 de febrero próximo las obras detalladas por la Dirección de Arquitectura en la planilla de fs. 21 del expediente.

Exp. 7431. — 5.º — 1923. — Pagar un alquiler de $ 550 m|n. a cambio del de 500 que se le ha ofrecido a la propietaria para la locación de la casa calle Australia N.º 2712, ocupada por la escuela N.º 8 del C. E. 5.º, por resolución de 26 de noviembre ppdo. (fs. 17 del exp.) y en las mismas condiciones a que la misma se refiere.

Exp. 10954. — C. — 1923. — Ampliar hasta la suma de $ 913 m|n. que importa en total lo invertido, la autorización de gasto que se acordara anteriormente hasta por la suma de $ 250 m|n. en el bautizo de la escuela N.º 15 del C. E. 15.º a la que se dió el nombre de "Remedios Escalada de San Martín"; debiendo hacerse la imputación a fondos de matrículas.

Exp. 17237. — I. — 1923. — Manifestar a los ordenanzas de la Repartición que no es posible acordarles el aguinaldo que solicitan en atención de que el Presupuesto recientemente sancionado no asigna partida especial para el objeto y en vista de las observaciones fundadas que hiciera la Contaduría General de la Nación a propósito de una anterior resolución favorable en solicitud análoga.

Exp. 15348. — 17.º — 1923. — Aprobar el traslado dispuesto por el C. E. 17.º de la maestra de la Escuela N.º 2 del mismo, Srta. Carmen Nadal a la N.º 6 en lugar de la Srta. María Mesanza que fué ascendida.

Exp. 8146. — 19.º — 1922. — Manifestar a la actual maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 15 del C. E. 19.º, Sra. María Ulbrich de Alcorta, que debe esperar a que se hagan los ascensos generales de personal, para cuya oportunidad, si se encuentra en condiciones reglamentarias, será ascendida.

Exp. 6575. — 14.º — 1922. — 1.º Autorizar la ejecución de las obras de reparación en la casilla de madera de propiedad fiscal ocupada por la escuela N.º 9 del C. E. 14.º conforme al presupuesto de las mismas por la suma de $ 814.50 m|n., debiendo agregarse a esta suma el costo del arreglo o cambio del portón de entrada que se ha pedido últimamente y la Dirección Gral. de Arquitectura efectuar una licitación privada.

2.º El gasto se imputará a la respectiva partida del Presupuesto Vigente.

Exp. 3172. — 11.º — 1923. — Autorizar la imputación a fondos de matrículas para el gasto por concepto de servicio de coche para transporte del personal de la escuela N.º 14 del C. E. 11.º (calle Zelarrayán N.º 1361, que corresponde a los meses de mayo a agosto inclusive, cargando el resto (desde el 1.º de septiembre hasta fin del presente curso) a la respectiva partida del Presupuesto General Vigente.

Exp. 18618. — 13.º — 1923. — Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación de la casa calle Bogotá N.º 290, ocupada por la escuela N. 15 del C. E. 7.º de acuerdo con las siguientes condiciones:

Término: Tres años a contar del 15 del corriente, prorrogable por dos más a opción del Consejo.

Alquiler: $ 600 m|n. mensual, pagadero desde la fecha en que las obras de convenio queden satisfactoriamente terminadas, rigiendo hasta entonces el actual alquiler de $ 400.

Obras: La propietaria ejecutará por su exclusiva cuenta dentro del plazo prudencial a fijarse por Dirección de Arquitectura, todas las que esta Oficina indica en la planilla de fs. 4 del expediente.

Exp. 2112. — 16.º — 1923. — 1.º Aprobar los servicios prestados por los Sres. Teodoro Agalidis y Adolfo Núñez como portero y peón respectivamente de la escuela N.º 14 del C. E. 16.º y hacer saber al director de la escuela en cuestión, Don Víctor Aldini, que no ha debido poner en posesión de sus cargos al personal mencionado sin estar para ello autorizado previamente.

2.º La imputación de los haberes se hará en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 12 del expediente.

Exp. 13952. — 15.º — 1923. — Pasar a estudio de la Comisión Didác-

tica, con su antecedente, las actuaciones por la cual el C. E. 15.º comunica haber designado interinamente para atender la dirección de las escuelas nocturnas "B" y Complementaria N.º 17 (vacante por jubilación del señor Emilio R. Pichot) al preceptor Don Amadeo D. Campos, que es el diplomado más antiguo.

Exp. 4977. — 6.º — 1923. — Conceder, por última vez, licencia sin goce de sueldo por todo el curso escolar ppdo. (1923) a la maestra de la escuela N.º 15 del C. E. 6.º, Srta. Eusebia Artusi por enfermedad, y hacerle saber que habiendo gozado de licencia por mayor término del que acuerla los reglamentos no se le concedería prórroga en el próximo año.

Exp. 17230. — O. — 1923. — Aprobar el balance relativo al movimiento de valores de la administración de la propiedad sita Bahía Blanca núm. 1551.

Exp. 17233. — O. — 1923. — Aprobar el balance relativo al movimiento de valores de la Administración de los bienes de la Sucesión de Don Enea Soresina, correspondiente al mes de octubre de 1923.

Exp. 18192. — P. — 1923. — Hacer constar que el Sr. Jefe de Obligación Escolar y Multas, Don Mariano Ramos Mejía, continuará siendo tal para el ajuste de Presupuesto, desempeñando sus funciones bajo la dependencia de la Oficina de Estadística y figurando a la vez, como segundo Jefe de ésta, por su mayor categoría entre el personal de la misma; siendo entendido que el desempeño de dichas funciones no excluye que el Sr. Jefe de la Oficina de Estadística pueda asignarle, como a todos los otros empleados de su dependencia, las demás que requiera la mayor regularidad y eficiencia de los servicios.

Exp. 12006. — P. — 1923. — Manifestar al Sr. Jefe de Policía de la Capital, que este Consejo lamenta no serle posible acceder al pedido de exención de pago de impuesto de la Ley 8890 en los legados con que fué agraciada la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital, por importe de $ 10.000 m|n. de la Sra. Flora Ramayon de Martínez Campos y por $ 5.000 m|n. de la Sra. Manuela Tutzo de Bonifacio, por no permitirlo la Ley respectiva, según la autorizada opinión del Sr. Procurador del Tesoro, Dr. Vicente Fidel López, que dice: "La Ley sobre el impuesto a las herencias no tiene ninguna excepción a favor de estas sociedades o entidades que pueden considerarse de beneficencia pública. Sería necesario una disposición de orden general que facilitara una interpretación y como ella no existe, considero que no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Exp. 18118. — I. — 1923. — Autorizar el arreglo de un juego de un sofá y dos sillones para el despacho de uno de los Sres. Vocales de Comisión de Hacienda y A. Legales, en la Casa I. Rillo, por importe de $ 990 m|n., que si bien es superior en *cien pesos* de igual moneda al más bajo de los presupuestos presentados, se acepta en vista de la mejor calidad del cuero a emplearse; imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 35 del Presupuesto Gral. Vigente.

Exp. 15765. — I. — 1923. — 1.º Aprobar la adquisición de artículos para el servicio de té y café y de limpieza de las oficinas, realizada para los meses de noviembre último y diciembre en curso, con arreglo a las adjudicaciones indicadas por División de Compras en la planilla de fs. 6 del exp., cuyo importe total de $ 2.835.92 m|n. se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 27 del Presupuesto General Vigente.

2.º Autorizar la liquidación de la suma de $ 685.03 m|n. a favor del Sr. Jefe de la División de Compras, para que abone a la casa Mignaquy y Cía., el importe del azúcar, cuyo pago se hace contra entrega.

Exp...... — Tratada la provisión del cargo de Inspector General de Escuelas para Adultos, y después de un cambio de ideas se produjo la siguiente votación: Por la confirmación del actual Inspector General interino Don Alfredo D. Isaurralde, los Señores Vocales Profesor Don Jorge A. Boero y Dr. Don Juan F. Pasqualetti. Por la designación del mismo los Señores Vocales Doctores Fermín Errea y Francisco M. Alvarez.

En consecuencia queda nombrado Inspector General de Escuelas para adultos el actual Inspector interino Don Alfredo D. Isaurralde.

Exp. 20733. — G. — 1922. — 1.º Aceptar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de Don Carlos Aguiar, formulada por Fray Raymundo Gabelich.

2.º Autorizar a Oficina Judicial, para que inicie los juicios sucesorios de Don Carlos Aguiar y de Da. Agustina Zubiri o Subiri de Aguiar.

3.º Dirigir nota a la Curia Eclesiástica para que se sirva emitir su opinión y a la de la Asociación Domínica a que pertenece el recurrente, respecto a la remuneración que se aconseja a favor de Fray Raymundo Gabelich.

Exp. 14099. — 9.º — 1923. — Autorizar, por excepción, al maestro de segunda categoría de la escuela N.º 13 del C. E. 9.º, Sr. Angel O. Medina, para integrar ternas con destino a la provisión de cargos de vicedirecciones en las escuelas primarias de la Capital.

Exp. 7756. — P. — 1923. — Hacer saber al Sr. Jefe de Policía de la Capital, que este Consejo lamenta no poder acceder a su pedido de devolución de la suma de $ 700 m|n. que abonó en concepto de impuesto, con motivo de haber comprado una casa por subscripción para la viuda del ex sargento de bomberos Don Manuel L. Boto, en vista de que el H. Consejo carece de facultades para ello, según la autorizada opinión del Sr. Procurador Gral. de la Nación, Dr. H. Rodríguez Larreta, que se le transcribirá.

Exp. 15821. — C. — 1923. — Manifestar a la Comisión Pro-homenaje al educador Sr. Adolfo Van Gelderen, que no es posible acordarle la cooperación que solicita para costear el pedestal de la estatua que le erigirá, en virtud de no existir partida en el Presupuesto Vigente a que imputar el gasto.

Exp. 14792. — 16.º — 1923. — Autorizar al C. D. 16.º para invertir de su fondo de matrículas, la suma de $ 460 m|n. en la renovación de tapizado de un sofá y cuatro sillones, de acuerdo con el presupuesto presentado por la Casa Miguel A. Zarini, por dicho importe y que se acepta por ser el más bajo de los que se acompañan.

Exp. 5131. — 19.º — 1923. — Pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el expediente relativo a la creación de vicedirección en la escuela N.º 17 del C. E. 19.º

Exp. 8905. — 20.º — 1923. — 1.º Solicitar por nota de la Jefatura de Policía de la Capital, quiera disponer se pase una copia al Consejo Nacional de Educación de todas las actuaciones levantadas en la Comisaría Seccional N.º 44, con motivo del incidente habido en el local de la escuela sita en la calle Bynon N.º 6893 entre el vice-director interino Sr. Jorge Cabrera y el maestro Sr. Nicolás A. Gazzano y que se produjo el día 8 de junio ppdo., por ser necesaria para resolver actuaciones de carácter administrativo levantadas con ese motivo.

2.º Volver el expediente al C. E. 20.º al solo efecto de que haga comparecer al Sr. Jorge Cabrera, a objeto de prestar declaración sobre la participación que, según el director Sr. Ríos, ha atribuído al miembro del C. E. Sr. Rodríguez Socas y para que se dé vista al referido Sr. Rodríguez Socas de la manifestación que a su respecto y por referencias del Sr. Cabrera hace el Sr. Ríos a fs. 56 vlta. del exp., como así también de la que sobre ese particular declare el Sr. Cabrera a fin de que presente por escrito sus descargos.

3.º Disponer el traslado del director de la Escuela N.º 2 del C. E. 20.º, Sr. Esteban J. Ríos y el maestro de la misma Sr. Jorge Cabrera, sin perjuicio de la resolución definitiva que se adopte en el sumario levantado en esa escuela.

4.º Conceder la permuta solicitada por los maestros Sr. Nicolás Andrés Gazzano, de la escuela N.º 2 y Sr. José Heredia, de la N.º 8 del C. E. 20.º, respectivamente.

5.º Que D. Administrativa informe acerca de los haberes cobrados desde junio ppdo. por los Sres. Ríos, Cabrera y Gazzano.

6.º Que continúe al frente de la escuela de referencia, N.º 2 del C. E. 20.º, la actual directora interina Srta. María Luisa Ventura.

Exp. 17516. — L. — 1923. — Adherir a la iniciativa de la Liga Nacional de Educación, y, en consecuencia, dar el nombre de "Estanislao S. Zeballos" a una escuela de la Capital, que se indicará oportunamente.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 13228. — J. — 1923. — Declarar cesantes, a contar desde la fecha en que dejaron de concurrir al desempeño de sus puestos, a los Señores Solano Alvarez y Manuel Saravia nombrados lenguaraces en las escuelas 103 y 104 de Jujuy, respectivamente, por cuanto de la información

producida resulta que no se han presentado durante el presente curso escolar a sus puestos, sin justificar en manera alguna su proceder lo que implica un abandono injustificado del cargo.

Exp. 16499. — S. — 1923. — Aprobar los servicios prestados por la suplente Srta. Veneranda Herrera desde el 9 de marzo al 31 de agosto ppdo., en la escuela N.º 311 de Santa Fe, imputándose el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 2 vta. del exp. (Art. 40 del Presupuesto en Vigencia hasta el 31 de Agosto, reforzando así la respectiva partida).

Exp. 17875. — C. — 1923. — 1.º Aceptar la donación que ofrece la Sra. Adela N. de Patiño de dos hectáreas de terreno ubicadas en El Durazno, Dpto. de Río Seco (Córdoba) con destino a la construcción de un edificio escolar.

2.º Volver el expediente al Inspector Seccional para que, haciendo uso del Poder que al efecto se le tiene conferido, acepte y firme en nombre del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura de donación, solicite testimonio y su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Exp. 12260. — S. — 1923. — 1.º Dejar sin efecto la resolución de 19 de Noviembre ppdo. por la que se declara cesante por abandono de puesto y a partir del 25 de junio último, a la maestra de la escuela N.º 169 de Santa Fe, Sra. María M. A. de Canessa.

2.º Dar por aceptada la renuncia de la citada maestra con antigüedad del 25 de junio del corriente año.

Exp. 695. — S. — 1922. — 1.º Reconocer alquileres, desde el 1.º de junio de 1922 y a razón de $ 40 mensuales por la casa propiedad de Don Bartolo Donda en la cual ha venido funcionando la escuela nacional N.º 4 de Los Molinos (Provincia de Santa Fe). Del importe de dichos alquileres deberá reintegrarse al Director de la Escuela, Don Víctor M. Sonzogni, las sumas que por el mismo concepto acredite haber abonado de su peculio particular.

El gasto en cuanto corresponda al ejercicio de 1922, deberá incluirse en la planilla de Crédito Suplementario que con motivo de otras deudas análogas pertenecientes al mismo ejercicio se ha ordenado formular a la D. Administrativa. Y en lo referente al año actual, se liquidará con la imputación a indicarse por la misma D. Administrativa.

2.º Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe para celebrar contrato de locación por la misma casa del Sr. Donda con el agregado del nuevo salón que propone construir y en las siguientes condiciones: Alquiler $ 100 m|n. mensuales pagaderos a contar de la fecha en que se entregue la referida ampliación satisfactoriamente terminada; y término hasta el 15 de diciembre de 1928.

3.º Respecto del ofrecimiento hecho por la Compañía Carlos Casado Lda. sobre donación del lote de terreno que se indica en el informe de foja 18 del exp., punto 4.º, con destino a la construcción de un edificio propio para la misma escuela, autorizar a la Inspección respectiva para comunicar que el Consejo da por aceptada la donación siempre que no se le imponga plazo determinado para realizar la referida construcción.

4.º Disponer, para el caso de prestarse conformidad a esta condición, que la citada Inspección acepte y firme la pertinente escritura llenando todos los requisitos indicados por la Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 22 del exp.

Exp. 16719. — S. — 1923. — 1.º Aceptar la renuncia que de los puestos de Encargados Escolares de las escuelas Nros. 132 y 87 de Santa Fe hacen los Sres. Antonio Tolosa y Luis Rivolta, respectivamente, y Coronel Pedro Grosso Soto de la escuela N.º 211 de la misma Provincia.

2.º Dejar sin efecto el nombramiento de los Sres. Félix Canavezio y Antonio A. Pozzi, para Encargados Escolares de las escuelas N.º 66 y 150 de Santa Fe.

3.º Nombrar Encargados Escolares para las Escuelas Nros. 132, 66, 87, 156 y 211 de Santa Fe a los Sres. José Baroni, Angel Fianetti, Casiani Rojas, Luis Gaberini y Coronel Sr. Nicasio F. Adalid, respectivamente.

Exp. 17651. — T. — 1923. — Acordar la permuta que, de sus cargos, solicitan el director de la escuela N.º 190 de Tucumán, Sr. Benicio Alvarez y la directora de la escuela N.º 80 de la misma Provincia, Sra. Adela Juárez de Maxud.

Exp. 17639. — C. — 1923. — Acordar la permuta que, en sus res-

pectivos puestos solicitan las directoras de las escuelas Nros. 214 y 26 de la Provincia de Córdoba, Sra. Zafira Figueroa de Alvarez Igarzábal y Señorita Aída Rodríguez, respectivamente.

Exp. 17629. — I. — 1923. — Denegar la licencia que, por enfermedad, solicita el empleado de la Inspección General de Provincias, Sr. Asdrúbal Castila, quien presta servicios en carácter de suplente de la Sra. Eugenia M. de Claps, en vista de las razones que da la Asesoría Letrada en su informe de fs. 3 del exp.

Exp. 16729. — S. — 1923. — No hacer lugar por no ser reglamentario el certificado médico de foja 1 del exp. y teniendo presente lo informado por la Dirección General de Profilaxis Antipalúdica de fs. 8 del exp. a la licencia solicitada por la maestra de la escuela N.° 190 de Santa Fe, Srta. María Carolina Ríos; y declarar injustificadas las inasistencias en que ha incurrido, desde el 23 de julio al 4 de agosto del corriente año, apercibiéndola para que en lo sucesivo se ajuste a las resoluciones generales en vigor.

Exp. 16038. — C. — 1923. — 1.° Dejar sin efecto el traslado del maestro auxiliar de la escuela N.° 34 de Mendoza, Sr. Andrés Avelino Lucero a la N.° 69, en la forma resuelta en el expediente 16.561 - M - 1922, aprobándose los servicios prestados por el mismo, como director de esta última escuela, durante los días 26, 27 y 28 de febrero ppdo.

2.° Nombrar director de la escuela N.° 69 de la misma provincia, con antigüedad al 25 de junio último, al maestro normal nacional Sr. Ernesto L'Huiller, en reemplazo del anterior cuyo traslado se deja sin efecto.

3.° Hacer constar que las anteriores medidas se adoptan al sólo efecto de regularizar la situación de los maestros nombrados.

Exp. 14370. — C. — 1923. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra auxiliar para la escuela N.° 26 de Córdoba, recaído en favor de la Srta. Crescencia Vega, en exp. 11615 - S, en vista de que la misma no se ha hecho cargo del puesto.

Exp. 10056. — S. — 1923. — Acordar el pase de la escuela N.° 188 a la 269 de Santiago del Estero, a su pedido, a la directora Srta. Lorenza del C. Ponce, haciendo constar que el mismo se hizo efectivo en septiembre 10 de 1919.

Exp. 9987. — B. — 1923. — Estar a lo resuelto en agosto 15 ppdo. en cuanto no se hace lugar a la permuta que, de sus respectivos puestos, solicitaran la maestra auxiliar de la escuela N.° 46 de Buenos Aires, Srta. Petrona Eustaquia Aguerre y la maestra de tercera categoría de la escuela N.° 15 del C. E. 14.°, Sra. Emilia E. Aguerre de Maselli.

Exp...... — Pasar a Comisión Didáctica, con recomendación de pronto despacho, el siguiente proyecto presentado por el Sr. Vocal Dr. Alvarez, por los fundamentos verbalmente expuestos y en virtud de las irregularidades que surjen de los expedientes Nros. 8230 - C|920 y 845 - C|923.

1.° Que el Sr. Salvador Díaz vuelva a su cargo efectivo en las escuelas de la Ley 4874 en la Provincia de Corrientes en virtud de ser necesario mayor número de Visitadores.

2.° Se reemplace al Sr. Díaz en el cargo que interinamente ocupa con el Visitador Sr. Francisco G. Sudriá que se halla actualmente sin destino determinado.

3.° Elevar al P. E. y para su aprobación, el nombramiento definitivo de Inspector Seccional a favor del Sr. Sudriá.

Exp. 15498. — M. — 1923. — Declarar acogida a los beneficios de la Ley 2737, por el corriente año a la Provincia de Mendoza.

2.° Gestionar la remisión de las planillas correspondientes al 2.° cuatrimestre de 1922, en la forma reglamentaria.

Exp. 6230. — C. — 1920. — 1.° Que la Inspección Seccional, con el libro de firmas a la vista informe quién prestó servicios en la escuela N.° 234 de Corrientes durante mayo y junio de 1920, a fin de poder establecer de una manera fehaciente los sueldos que se adeudan a la recurrente, con recomendación de urgencia, en razón de que no basta como lo cree aquella Oficina la sola declaración de un suplente para destruir la constancia de las planillas estadísticas, máxime si se tiene en cuenta que no se ha dado vista de las actuaciones a la interesada para su defensa.

2.° Apercibir al Inspector Seccional de Corrientes, Sr. Salvador Díaz, por los fundamentos del precedente dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Exp. 845. — C. — 1923. — 1.o Dar por aceptada la renuncia de la maestra de la escuela N.o 35 de Corrientes, Srta. Dionisia Benavídez, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

2.° Aprobar los servicios que viene prestando como ayudante la Señora Luisa Castello de Velazco (sin título profesional) desde el 23 de septiembre de 1921, debiendo la Dirección de Personal informar si no existen diplomados en condiciones para ese cargo.

3.o Apercibir al Inspector Seccional por haber dado posesión del cargo a una maestra sin la debida autorización en forma reglamentaria.

Exp. 1059. — T. — 1923. — Volver estas actuaciones al Inspector Seccional de Tucumán para que compruebe qué grado de parentesco existe entre el suplente Sr. Villagra con la directora de la Escuela N.o 256 de Tucumán, Doña Waldina Villagra de Heilbron y con la Srta. Elvira Villagra maestra de la misma; debiendo agregarse al mismo tiempo a las actuaciones el Libro de Asistencias correspondiente.

Exp. 3144. — B. — Ordenar la liquidación de alquileres a favor del Sr. Eduardo Charras Gache por el local en que funciona la escuela N.° 172 de Vedia (Buenos Aires) a partir del 19 de enero de 1922 y a razón de $ 30 m|n. mensuales, debiendo la D. Administrativa informar cuál es el medio legal para hacer frente al gasto; siendo entendido que este pago se hará sobre la base de que el interesado desista de hecho del juicio a que se alude a fs. 65 del exp.

Exp. 16301. — S. — 1923. — Aceptar las renuncias de personal de Escuelas de Provincias que corren agregadas al expediente; y pasar el mismo a Dirección de Personal, para que informe si pueden considerarse las ternas que obran en él.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 11594. — P. — 1923. — Autorizar el gasto hasta la suma de $ 70 m|n., con imputación a fondos de matrícula, para el arreglo de los bancos de la Escuela N.o 111 de Talleres, General Pico (Pampa).

Exp...... — Disponer que la Inspección General de Territorios constituya con el personal de la Escuela Superior N.o 1 de Río Gallegos la mesa examinadora para alumnos libres de 6.° grado de esa localidad; debiendo adoptarse telegráficamente las medidas del caso.

Exp. 5593. — E. — 1922. — Modificar la resolución de 7 de septiembre ppdo., recaída en el expediente, en el sentido de que los recibos en cuestión serán enviados a Inspección General de Territorios y no a Tesorería.

Exp. 3827. — P. — 1921. — Dejar sin efecto el nombramiento recaído a favor de la Srta. Eugenia Garella, como maestra de 3a. categoría de la escuela N.o 39 de Pampa, por no haberse presentado a su puesto.

Exp. 11852. — C. — 1923. — 1.o Aprobar la medida adoptada por el Inspector Seccional Sr. López Aranda, al disponer que la maestra de la escuela N.° 45 de Chaco, Srta. Helga Winter, prestara servicios provisoriamente, desde el 1.o de agosto de 1922 en la escuela N.o 116.

2.° Aprobar, igualmente la medida tomada por el Inspector Señor Leopoldo Rodríguez, al disponer el pase definitivo de la mencionada maestra a la escuela N.o 59 de Chaco, a contar desde el 13 de marzo ppdo., fecha en que se hizo efectiva la medida.

3.o Hacer saber a los Inspectores Seccionales, por intermedio de la Inspección General, que deben abstenerse de ordenar traslados de personal, sin autorización previa del H. Consejo.

4.° Ordenar a la Dirección Administrativa que proceda a liquidar a la Srta. Winter el importe de las treinta inasistencias descontadas que corresponden a agosto de 1922 debiendo en cambio descontársele las que incurrió desde el 1.o al 13 de marzo ppdo. en que estuvo sin prestar servicios, fecha esta última en que comenzó a prestar servicios en la escuela N.o 59 de Chaco.

Exp. 17589. — P. — 1923. — 1.° Aprobar el traslado de la maestra Odila J. Quintana de la escuela N.o 8 a la N.o 7 de Pampa, a contar del 1.° de noviembre ppdo. fecha en que se hizo efectivo.

2.o Disponer que la Inspección proponga ubicación a la maestra de la escuela N.o 8 Sra. Rosa L. de Ruíz y maestro de la escuela N.° 7, Sr. Juan Arias Carbajal, por no ser necesarios sus servicios en las mismas, a causa

de haber disminuído la inscripción.

3.º Hacer saber a la Inspección General de Territorios, que por expediente 7706 - P no se ha hecho ninguna designación de personal y que si bien en ese expediente se proponía el nombramiento del Sr. Gómez Huarte y Srta. Rosalía Lucero, dichas propuestas no han sido tomadas en consideración.

Exp. — 13538. — P. — 1923. — Desestimar la denuncia presentada en contra del Profesor de Música de la escuela N.º 17 de la Pampa, Señor Isidoro Gurtubay, por no resultar de la información producida comprobados los cargos hechos y teniendo además presente lo manifestado por la Inspección Seccional, la General de Territorios y Asesoría Letrada.

Exp. 15181. —C. — 1923. — Acordar, sin goce de sueldo, la prórroga de licencia que solicita la Srta. Ida Agostini, maestra de la escuela N.º 26 de Resistencia (Chaco), la que comprende desde el 17 de agosto al 17 de noviembre ppdos., por encontrarse comprendida en el Item 63 debiendo ser examinada antes de reanudar sus tareas.

Exp. 11646. — C. — 1919. — No hacer lugar por los fundamentos del informe del Sr. Asesor Letrado Don Artigas Vidal, al pedido del ex-director de la escuela N.º 57 del Chaco, Don Juan B. Buscio, relativo a que se dé por compurgada con el tiempo que lleva separado del cargo la pena que se le aplicara de distitución.

Exp. 17992. — P. — 1923. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar al Sr. Roberto Gil, nombrado en agosto 1.º ppdo. maestro de 3ra. categoría para la escuela N.º 90 de Pampa, en la N.º 38 del citado Territorio, en vista de que sus servicios no eran necesarios en la primera de las escuelas nombradas, medida que se hizo efectiva el 22 de octubre último.

Exp. 7704. — C. — 1923. — Prorrogar sin goce de sueldo, hasta el 1.º de marzo próximo la licencia acordada por resolución de 18 de junio a la maestra de la escuela N.º 18 de Chaco, Sra. Severa E. B. de Mariani Moyano, para ausentarse al extranjero.

Exp. 18146. — P. — 1923. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios al autorizar a la directora de la escuela N.º 17 de Pampa a entregar a la directora de los Cursos Temporarios del Hogar Agrícola de Intendente Alvear, Srta. Emilia Alvarez, en carácter de préstamo, 20 bancos escolares y un pizarrón, a fin de dictar cursos de esa especialidad durante las vacaciones.

Exp. 17335. — I. — 1923. — Acceder al pedido de pase a la escuela para Niños Débiles del Parque Olivera, como auxiliar de la Dirección formulado por la empleada de la Inspección General de Territorios, Srta. Amalia Martínez, quien deberá conservar su carácter de maestra auxiliar adscripta.

Exp. 9019. — P. — 1920. — 1.º Reconocer alquileres a razón de $ 40 m|n. mensuales, por el local de propiedad de Don Benito Lacoste, que fué ocupado por dependencias de la escuela N.º 15 de Bernasconi (Pampa) desde el 20 de julio de 1920 hasta el 25 de julio de 1922.

2.º Los alquileres de los años 1920 y 1921 se imputarán según la forma indicada por la D. Administrativa a fs. 16 vta. del exp.; debiendo incluirse los del año 1922 en la planilla de "Crédito Suplementario" que se ha ordenado formular a dicha Dirección con motivo de otras deudas correspondientes al mismo ejercicio.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 15114. — P. — 1923. — Declarar que el H. Consejo considera que no corresponde exigir el pago del impuesto establecido por la Ley 11023, en el legado hecho por Da. Isabel de Eguren Guerrico, a favor del Patronato de la Infancia; y encargar a la Oficina Judicial, haga constar esa opinión en el juicio sucesorio de la causante, para que las autoridades resuelvan lo pertinente.

Exp...... — Aprobar en contrato cuyo texto se transcribe a continuación, celebrado ad-referendum entre el Señor Presidente del H. Consejo y Don Angel Bollini, para solucionar parcialmente el litigio que con motivo de la construcción del edificio destinado al "Instituto Bernasconi" ha instaurado el expresado Sr. Bollini ante el Juzgado Federal que estuvo a car-

go del Dr. Manuel B. de Anchorena, Secretaría Dr. José María Suárez Caviglia.

"Entre el Consejo Nacional de Educación por una parte y Don Angel Bollini, sin revocar el poder conferido en el respectivo expediente judicial, por otra parte, han convenido en solucionar parcialmente el litigio que tienen pendiente ante el Juzgado Federal que estuvo a cargo del Dr. Manuel B. de Anchorena, Secretaría Suárez Caviglia, sobre las siguientes bases:

1.º El Consejo Nacional de Educación, en el deseo de evitar perjuicios posibles y facilitar la acción del contratista Sr Bollini, abonará de inmediato a éste los ciento sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional indicados en la resolución de 16 de mayo y 13 de junio de 1923, del exp. 6497-M|923 y todo lo que se le adeuda hasta la fecha.

2.º Queda bien entendido que este pago se hace por razones de equidad y sobre la base que el contratista Sr. Bollini, presta en este acto su conformidad para que la fijación del precio definitivo de las obras de cimiento de hormigón armado para las bases de las columnas de hierro, liquidadas provisoriamente a razón de ciento veinticinco pesos moneda nacional el metro cúbico, se fije d e acuerdo con el artículo 31 del pliego de condiciones, en la forma indicada por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación. (Ver Capítulo VII y segundo párrafo del capítulo XI del escrito de contestación a la demanda adjunta).

3.º Queda establecido que el contratista reanudará de inmediato los trabajos paralizados con el máximum de personal que le exija el H. Consejo, apenas se le abone lo adeudado, comprometiéndose en forma expresa el Sr. Bollini, a terminar todas las obras indicadas en el contrato, dentro del término de catorce meses a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, el H. Consejo podrá imponerle las multas o declarar rescindido el contrato de acuerdo al contrato ya celebrado y a las leyes de la materia.

4.º El contratista iniciará o reanudará ante el H. Consejo, las gestiones administrativas de pago de las obras ya realizadas, sin que pueda reclamar perjuicio alguno que no haya sido articulado en el escrito de demanda, siempre que el pago se haga sin ulteriores demoras.

5.º Se conviene que el pleito existente, queda limitado, a establecer la procedencia o improcedencia del pago de los intereses y daños y perjuicios sobre las bases de las alegaciones formuladas por ambas partes en los escritos presentados a los autos a cuyo fin pedirá, de común acuerdo, en los citados autos, se dicte sentencia definitiva con los escritos ya agregados y con los antecedentes administrativos citados en la contestación a la demanda, los que se acompañan ad-effectum videndi.

6.º Es entendido que el presente arreglo no podrá ser citado por las partes como antecedente en el expediente judicial, como fundamento de las pretensiones que sostiene, ni podrá ser invocado por el Juez en su fallo, para fundar cualquiera de esas pretensiones.

Las partes renuncian en forma expresa a todo reclamo por cualquier concepto que fuera, que no se haya articulado en el escrito de demanda del citado juicio, renunciando igualmente al cobro de todas las costas que se hayan originado o que llegaran a originarse más adelante, como consecuencia de las diferencias que han existido entre las partes, ya se trate de gestiones judiciales o extrajudiciales.

En fe de lo cual se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires a diez y nueve días de diciembre de 1923. — *Ernesto H. Celesia.* — *Angel Bollini*".

Exp. 18784. — 2.º — 1923. — Archivar las actuaciones.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 16716. — S. — 1923. — Aceptar las renuncias de personal de escuelas de Provincias que corren agregadas al expediente; y pasar el mismo a la Dirección de Personal para que informen si pueden considerarse las ternas que obran en él.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos. — ERNESTO H. CELESIA. — *Victor Juan Guillot.*

Sesión 112.ª

Día 26 de diciembre de 1923

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día veintiseis del mes de Diciembre del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de educación, los Señores Vocales Doctor Don Francisco M. Alvarez, Profesor Don Jorge A. Boero y Doctores Don Fermín Errea y Don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Dr. Don Ernesto H. Celesia, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 16593. — 10.° — 1923. — Disponer la inscripción de aspirantes a cargos docentes en las escuelas de la Capital la efectúen los Consejos Escolares desde el 1.º de febrero hasta el 30 de mayo de cada año.

Exp. 17610. — O. — 1923. — Autorizar la adquisición de los siete (7) ventiladores que se solicitan por el expediente con destino a la Oficina Judicial de acuerdo con la propuesta de la Cía. Platense de Electricidad, Siemen Schuckert por $ 469 m|n. en total, que se acepta, por ser la más baja de las presentadas; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 35 del Presupuesto Vigente.

Exp...... — Autorizar la provisión del material escolar solicitado por la Comisión Directiva del Orfanatorio "Guardia de Honor" de la Virgen del Rosario, que no se utilice en las escuelas de esta dependencia, por no serles indispensables.

Exp. 5028. — 14.º — 1923. — No hacer lugar a lo solicitado por la Confederación de Cooperadoras Escolares del Distrito 14.°, en el sentido de que se le acuerde una subvención de $ 200 m|n. a contar del 1.º de marzo para atender los gastos que demande la obra benéfica en que está empeñada.

Exp 14243. — P. — 1923 — Modificar la resolución adoptada en sesión de 12 de setiembre ppdo. en el sentido de que la Srta. Epifania Amestoy fué nombrada maestra de 4a. categoría debiendo prestar servicios como Celadora del Asilo Coronel Fraga.

Exp...... — Tomar nota de la comunicación de la Liga Nacional de Educación, por la que manifiesta haber visto con agrado la designación del Señor Mariano Arancibia, para el cargo de Inspector Técnico General de la Capital.

Exp...... — Pasar a estudio de la Comisión Didáctica la nota del Comité Pro-Representación Parlamentaria del Magisterio, por la que solicita se le facilite el local de la escuela Presidente Roca con el propósito de realizar una asamblea general del magisterio de la Capital, la que se verificará el 28 del corriente a las 16 horas.

Exp. 13533. — 3.º — 1923. — Donar a la asociación "Vínculos" cooperadora de la escuela N.° 21 del Consejo Escolar 3.º, con destino a la plaza de ejercicios físicos que tiene instalada en la calle San José 1970 dos aparatos para el juego de la "pelota al cesto" de los cuales hay existencia en depósito.

Exp. 18446. — A. — 1923. — Archivar el expediente por el cual la Asociación Wagneriana de Buenos Aires felicita al H. H. Consejo por el éxito del festival de fin de curso llevado a cabo en el Teatro Colón el día 1.º del actual.

Exp. 19028. — O. — 1923. — Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor de los Apoderados del Consejo, cuyo importe total asciende a la suma de $ 7.810 m|n., en concepto de los trabajos efectuados por los mismos, durante el mes de noviembre ppdo.

(Continuará en el próximo número)



SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO

(N.º 612, Diciembre de 1923)



